

**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

DECRETO 82/2024, de 23 de julio, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024040128)

ÍNDICE**CAPÍTULO I. Disposiciones generales.**

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2. Finalidad.

Artículo 3. Principios generales en la Educación Secundaria para personas adultas.

Artículo 4. Principios pedagógicos.

Artículo 5. Objetivos de la Educación Secundaria para personas adultas.

Artículo 6. Condiciones de acceso y permanencia.

Artículo 7. Profesorado.

Artículo 8. Currículo.

Artículo 9. Competencias clave y Perfil de salida.

Artículo 10. Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación.

Artículo 11. Contextualización y situaciones de aprendizaje.

Artículo 12. Proyecto Educativo de Centro y concreción curricular.

CAPÍTULO II. Ordenación de la educación secundaria para personas adultas.

Artículo 13. Ordenación académica.

Artículo 14. Organización de los ámbitos de conocimiento.

CAPÍTULO III. Equidad en la educación.

Artículo 15. Atención a las diferencias individuales.

Artículo 16. Respuesta educativa a las diferencias individuales.

CAPÍTULO IV. Acción tutorial y orientación educativa.

Artículo 17. Acción tutorial.



Artículo 18. Orientación educativa, académica y profesional.

CAPÍTULO V. Regímenes de enseñanza.

Artículo 19. Tipos y autorización.

Sección 1.^a Enseñanzas en régimen presencial.

Artículo 20. Características de las enseñanzas en régimen presencial.

Artículo 21. Horario semanal y periodos lectivos.

Sección 2.^a Enseñanzas en régimen a distancia.

Artículo 22. Finalidad.

Artículo 23. Características de las enseñanzas en régimen a distancia.

Artículo 24. Tutorías en régimen a distancia.

Artículo 25. Organización de la atención tutorial.

Artículo 26. Profesorado en régimen a distancia y formación.

Artículo 27. Funciones específicas del profesorado en régimen a distancia.

Artículo 28. Jefatura de estudios adjunta.

Artículo 29. Cambio de régimen de enseñanza.

CAPÍTULO VI. Acceso a las enseñanzas. Procedimientos de convalidación y reconocimiento de la formación reglada. Valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal.

Artículo 30. Acceso a estas enseñanzas.

Artículo 31. Procedimientos de convalidación de la formación reglada.

Artículo 32. Procedimiento de reconocimiento de la formación reglada.

Artículo 33. Valoración inicial de aprendizajes.

Artículo 34. Procedimiento de valoración inicial de aprendizajes.

Artículo 35. Resultado del procedimiento de valoración inicial de aprendizajes.

Artículo 36. Documentación que acredite la valoración inicial de aprendizajes.



Artículo 37. Efectos académicos.

Artículo 38. Renuncia a los resultados de la valoración inicial de aprendizajes.

CAPÍTULO VII. Admisión y matriculación.

Artículo 39. Admisión.

Artículo 40. Matriculación.

CAPÍTULO VIII. Evaluación y titulación.

Artículo 41. Evaluación objetiva.

Artículo 42. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Artículo 43. Sesiones de evaluación.

Artículo 44. Resultados de la evaluación.

Artículo 45. Permanencia, certificación y titulación.

DISPOSICIONES.

Disposición adicional primera.

Disposición adicional segunda. Supletoriedad.

Disposición adicional tercera. Referencias de género.

Disposición transitoria única. Procedimiento de admisión y matriculación del alumnado.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Disposición final primera. Implantación de las enseñanzas.

Disposición final segunda. Desarrollo normativo.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

ANEXOS

Anexo I. Atribución de habilitaciones y especialidades del profesorado a los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo II. Currículo de la Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo III. Cuadro de convalidaciones. Educación Secundaria para personas adultas.

Anexo IV. Tablas de equivalencias. Educación Secundaria para personas adultas.



El Estatuto de Autonomía de Extremadura, en redacción dada por la Ley Orgánica 1/2011, de 28 de enero, en su artículo 10.1.4, atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo normativo y ejecución en materia de educación, en toda su extensión, niveles, grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución española y las leyes orgánicas que lo desarrollen.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, introduce en la anterior redacción de la norma importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030.

La ley reformula, en primer lugar, la definición de currículo, enumerando los elementos que lo integran, señalando a continuación que su configuración deberá estar orientada a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y las alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al pleno desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y democrática en la sociedad actual, sin que en ningún caso pueda suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación. Se hace hincapié en el hecho de que esta formación integral necesariamente debe centrarse en el desarrollo de las competencias, tal como aparecía ya en el texto original.

Del mismo modo, en el capítulo IX del título I, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dedica una especial atención a la educación de personas adultas. Así, se concreta la organización de la educación de las personas adultas en los artículos comprendidos entre el 66 y 70, con el objetivo de que todos los ciudadanos tengan la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional. Para ello, regula las condiciones en que deben impartirse las enseñanzas conducentes a títulos oficiales, al tiempo que establece un marco abierto y flexible para realizar otros aprendizajes y prevé la posibilidad de validar la experiencia adquirida por otras vías.

De conformidad con el artículo 67.9, en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos establecidos en dicha ley orgánica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1, las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades, que se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal, movilidad y transparencia, y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial, semipresencial y también mediante la educación a distancia.



Por su parte, el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria (BOE núm. 76 de 30 de marzo de 2022), concretando en su disposición adicional tercera la organización de las enseñanzas de esta etapa para las personas adultas.

En correlación con lo anterior, el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 164 de 25 de agosto de 2022, modificado por Decreto 242/2023, de 12 de septiembre, DOE n.º 180, de 19 de septiembre). Así, en la disposición adicional segunda, se indica la organización de la educación de personas adultas, estableciendo en su párrafo primero lo siguiente: "de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades, que se regirá por los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal, movilidad y transparencia, y podrá desarrollarse a través de la enseñanza presencial, semipresencial y también mediante la educación a distancia. Estas enseñanzas serán impartidas en centros docentes ordinarios o específicos, de acuerdo con lo establecido por la Consejería competente en materia de educación".

El apartado segundo preceptúa que, con objeto de que el alumnado adquiera una visión integrada del saber que le permita desarrollar las competencias y afrontar con éxito los principales retos y desafíos globales del siglo XXI, las enseñanzas de esta etapa se organizarán de forma modular en tres ámbitos y dos niveles en cada uno de ellos: ámbito de comunicación, ámbito social y ámbito científico-tecnológico. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos, garantizando en todo caso, el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida. Además, en el apartado tercero se indica que las administraciones educativas establecerán, conforme a lo anterior, el currículo de estas enseñanzas, incorporando a los correspondientes ámbitos, si así lo consideran conveniente, aspectos curriculares de las restantes materias a las que hacen referencia los artículos 8 y 9 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

En este sentido, el Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 100, de 27 de mayo de 2015) determina que la educación de personas adultas hay que entenderla en el marco de la educación permanente a lo largo de la vida y está encaminada a adquirir, completar o ampliar la formación básica, posibilitar el acceso a estudios superiores, mejorar la cualificación profesional, o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones. Asimismo, deberá atender las necesidades educativas de los grupos desfavorecidos y favorecer el acceso a la cultura y el apoyo a su desarrollo cultural, familiar, comunitario y social. Su artículo 21 recoge, en el ámbito de las enseñanzas destinadas a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo, las enseñanzas para



la obtención del Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para adultos. Además, reitera que, en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención de certificaciones y titulaciones del sistema educativo.

La materia que se desarrolla en el presente decreto venía siendo hasta ahora regulada en el Decreto 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo (DOE núm. 68 de 8 de abril de 2019). Con esta nueva regulación, se establece la ordenación y el currículo de estas enseñanzas de acuerdo con la disposición adicional segunda del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Es preciso, por tanto, adaptar la educación de personas adultas a las modificaciones normativas realizadas en los últimos tiempos y desarrollar estas enseñanzas de acuerdo al nuevo marco jurídico aplicable, considerando los siguientes objetivos: adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente; mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones; desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento; desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática; desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social; adquirir, ampliar y renovar los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para la creación de empresas y para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales, de la economía de los cuidados, de la colaboración social y de compromiso ciudadano, así como desarrollar actitudes y adquirir conocimientos vinculados al desarrollo sostenible y a los efectos del cambio climático y las crisis ambientales, de salud o económicas y promover la salud y los hábitos saludables de alimentación, reduciendo el sedentarismo.

El presente decreto se estructura en una exposición de motivos, 8 capítulos, que recogen 45 artículos, tres disposiciones adicionales, una disposición transitoria, una disposición derogatoria única, tres disposiciones finales y cuatro anexos. El capítulo I Disposiciones Generales, define el objeto, ámbito y finalidad de la norma, el currículo y además determina las condiciones de acceso y permanencia a estas enseñanzas, los principios generales, así como establece unas disposiciones generales sobre el profesorado. En el capítulo II se define la ordenación académica de estas enseñanzas, en el capítulo III se trata la inclusión educativa, en el capítulo IV define la orientación educativa y psicopedagógica y profesional y la acción tutorial. En el capítulo V, se establecen los regímenes en estas enseñanzas, presencial y distancia, y sus características. El capítulo VI establece la convalidación y el reconocimiento de la formación reglada, así como la valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la edu-



cación no formal. El capítulo VII regula la admisión y matriculación. El capítulo VIII desarrolla la evaluación y titulación. Las disposiciones adicionales se refieren a la supletoriedad y referencia de géneros, y se culmina con una disposición derogatoria única y tres disposiciones finales. Finalmente, el anexo I marca las atribuciones del cuerpo de maestros, el anexo II establece el currículo de la Educación Secundaria para personas adultas, el anexo III contiene el cuadro de convalidaciones y el anexo IV recoge las equivalencias con estas enseñanzas.

Este decreto se adecúa a los principios de buena regulación contenidos en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en particular, a los principios de necesidad, eficacia, proporcionalidad, seguridad jurídica, transparencia y eficiencia. Así, de acuerdo con los principios de necesidad y eficacia, esta normativa se encuentra justificada por una razón de interés general, habiéndose identificado los fines perseguidos y entendiéndose que es el decreto el instrumento más adecuado para garantizar su consecución. Por otra parte, las medidas contenidas en el mismo son adecuadas y proporcionadas a las necesidades que exigen su dictado, habiéndose constatado que no existen otras medidas menos restrictivas de derechos, o que impongan menos obligaciones a los destinatarios. A su vez, como garantía del principio de seguridad jurídica y eficiencia, esta normativa se adopta de manera coherente con el resto del ordenamiento jurídico y permite una gestión más eficiente de los recursos públicos, generando un marco normativo de certidumbre que facilita su conocimiento y, en consecuencia, la actuación y toma de decisiones. Responde al principio de transparencia ya que identifica claramente el propósito y durante el procedimiento de elaboración de la norma se ha permitido la participación activa de los potenciales destinatarios a través de los trámites de publicación en el Portal de Transparencia y los informes requeridos a los órganos consultivos de la Administración Autonómica.

En virtud de todo lo anterior, previo dictamen del Consejo Escolar de Extremadura n.º 5/2024 de fecha 9 de abril de 2024, a propuesta de la Consejera de Educación, Ciencia y Formación Profesional, de acuerdo con la Comisión Jurídica de Extremadura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 23 de julio de 2024,

DISPONGO:

CAPÍTULO I

Disposiciones generales

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. El objeto de este decreto es establecer la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria para personas adultas, en régimen presencial y a distancia, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.1 de la Ley Orgánica



2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la disposición adicional tercera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, que regula la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y en la disposición adicional segunda del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura

2. Este decreto será de aplicación en todos los centros docentes que impartan las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Artículo 2. Finalidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 66.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la enseñanza de Educación Secundaria para personas adultas tiene por finalidad que todos los mayores de dieciocho años tengan la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Artículo 3. Principios generales en la Educación Secundaria para personas adultas.

1. Las personas adultas que quieran adquirir las competencias y los conocimientos correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria contarán con una oferta adaptada a sus condiciones y necesidades. Así, la Educación Secundaria para personas adultas se organizará con una oferta flexible modular adaptada a sus características personales, con el fin de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y social.
2. En la incorporación a estas enseñanzas se tendrán en cuenta los aprendizajes adquiridos tanto en actividades de enseñanza, reglada o no reglada, como a través de la experiencia laboral o en actividades sociales, por lo que se tenderá a establecer conexiones entre ambas vías y se adoptarán medidas para la validación de aprendizajes significativos previos.
3. La Educación Secundaria para personas adultas se regirá, en todo caso, por los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación, accesibilidad universal, movilidad y transparencia, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Artículo 4. Principios pedagógicos.

1. De conformidad con lo indicado en el artículo 67.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la metodología de las enseñanzas para personas adultas se basará en el autoaprendizaje y tendrán en cuenta sus experiencias, necesidades e intereses, pudiendo desarrollarse a través de la enseñanza presencial y distancia.



2. Con el fin de lograr una mejor adaptación a las necesidades personales de formación y a los ritmos individuales de aprendizaje con garantías de calidad, se impulsará el desarrollo de formas de enseñanza que resulten de la aplicación preferente de las tecnologías digitales a la educación y la elaboración de recursos educativos abiertos.
3. En la Educación Secundaria para personas adultas, los principios metodológicos se centrarán:
 - a. En una enseñanza competencial, prestando una atención especial a la adquisición y desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la educación básica, con actividades contextualizadas y proyectos conectados con las vivencias de las personas adultas, significando la cultura individual y los aprendizajes informales y no formales adquiridos por el alumnado a lo largo de la vida.
 - b. En metodologías activas, como el aprendizaje basado en proyectos, aprendizaje- servicio o el aprendizaje cooperativo, que permiten al alumnado participar en el proceso de aprendizaje.
 - c. En el desarrollo de las capacidades de todo el alumnado desde el principio de equidad, garantizando la igualdad de derechos y oportunidades, y la compensación de desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, y se proporcionará una orientación educativa, psicopedagógica y profesional que potencie sus cualidades y dichas capacidades.

Artículo 5. Objetivos de la Educación Secundaria para personas adultas.

1. Los objetivos fundamentales de la Educación Secundaria para personas adultas serán los establecidos en el artículo 66.3 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. Asimismo, se tendrán en cuenta los objetivos previstos para la Educación Secundaria Obligatoria, en la medida que sean aplicables en estas enseñanzas, previstos en el artículo 6 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto.

Artículo 6. Condiciones de acceso y permanencia.

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, podrán incorporarse a la educación para personas adultas:
 - a. Personas mayores de dieciocho años o que cumplan dicha edad en el año natural en el que comienza el curso escolar.
 - b. Excepcionalmente, los mayores de dieciséis años:



- i. que lo soliciten y que tengan un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario o sean deportistas de alto rendimiento.
 - ii. para los que concurren circunstancias de enfermedad grave médicamente acreditada, embarazos, víctimas de violencia o acoso, situación de dependencia, hallarse incurso en causas o procesos judiciales o cualquier otra circunstancia que le impida asistir a centros educativos ordinarios, y que estén debidamente reguladas y acreditadas ante la dirección del centro y con el visto bueno de la Inspección de Educación.
 - iii. que no hubieran estado escolarizadas en el sistema educativo español.
2. De conformidad con el artículo 67.6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en los establecimientos penitenciarios se garantizará a la población reclusa el acceso a estas enseñanzas.
3. El alumnado que curse Educación Secundaria para personas adultas no estará sujeto a limitación temporal de permanencia.

Artículo 7. Profesorado.

1. Los docentes que impartan Educación Secundaria para personas adultas deberán contar con la titulación establecida con carácter general para impartir las respectivas enseñanzas, conforme lo establecido en el artículo 99 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.
2. De acuerdo con el artículo 2.5 del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril, por el que se regula la asignación de materias en Educación Secundaria Obligatoria y en Bachillerato a las especialidades de distintos cuerpos de funcionarios docentes, y se modifican diversas normas relativas al profesorado de enseñanzas no universitarias, los ámbitos propios de la oferta específica para personas adultas serán impartidos por personal funcionario de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Enseñanza Secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.
3. Los funcionarios del Cuerpo de Maestros únicamente podrán impartir el nivel I en las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria sexta del Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y en la disposición transitoria primera del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, así como lo establecido en la disposición transitoria primera de la precitada Ley Orgánica.



4. La atribución de las habilitaciones y especialidades del Cuerpo de Maestros a los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas será la indicada en el anexo I de este decreto.
5. En los centros privados, los profesores encargados de impartir la docencia de la Educación Secundaria para personas adultas deberán estar en posesión de las condiciones de formación inicial habilitante en alguna de las materias que integran el ámbito en el que ejerzan la docencia de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 860/2010, de 2 de julio, por el que se regulan las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en las enseñanzas de educación secundaria o de bachillerato.
6. Cada módulo será impartido, con carácter general, por un solo docente.
7. La Consejería con competencia en materia de educación ofrecerá formación específica relacionada con los regímenes y metodología de las enseñanzas dirigidas a las personas adultas, y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
8. El horario del profesorado se ajustará a lo establecido para el profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y a lo dispuesto en las instrucciones de principio de curso que la Dirección General con competencias en materia de educación para personas adultas dicte para estas enseñanzas.

Artículo 8. Currículo.

1. De conformidad con el artículo 2 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el currículo estará integrado por los siguientes elementos: objetivos, competencias clave, competencias específicas, conexiones entre competencias, saberes básicos y criterios de evaluación.
2. Conforme el artículo 67.9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en atención a sus especiales circunstancias, por vía reglamentaria, se podrán establecer currículos específicos para la educación de personas adultas que conduzcan a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
3. De acuerdo con el artículo 9.2 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, el currículo de los ámbitos de Educación Secundaria para personas adultas, desarrollado en el anexo II de este decreto, deberá respetar las competencias específicas, los criterios de evaluación y los saberes básicos de las materias que se integren en estos. También, se contemplará la conexión con los descriptores del Perfil de salida, en el que se identifican las competencias clave y el grado de desarrollo de las mismas, previsto al finalizar la Educación Secundaria Obligatoria.

**Artículo 9. Competencias clave y Perfil de salida.**

1. Las competencias clave son los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo.
2. Las competencias clave vienen definidas en el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y en el artículo 7 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, y son las siguientes:
 - a) Competencia en comunicación lingüística.
 - b) Competencia plurilingüe.
 - c) Competencia matemática y competencia en ciencia y tecnología e ingeniería.
 - d) Competencia digital.
 - e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.
 - f) Competencia ciudadana.
 - g) Competencia emprendedora.
 - h) Competencia en conciencia y expresión culturales.
3. El Perfil de salida fija las competencias que todo el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, fundamenta el resto de las decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.
4. Los centros educativos concretarán en su proyecto educativo el currículo de los ámbitos de Educación Secundaria para personas adultas, desarrollado en el anexo II de este decreto, teniendo como referente el Perfil de salida.

Artículo 10. Competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación.

1. En el anexo II de este decreto se fijan, para cada ámbito, las competencias específicas para estas enseñanzas, así como los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación, contemplados en el artículo 2 de Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo y en el mismo artículo del Decreto 110/2022, de 22 de agosto.
2. A efectos del apartado anterior, se entiende por competencias específicas, los desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje re-



quiere de los saberes básicos de cada ámbito. Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre, por una parte, el Perfil de salida del alumnado y, por otra, los saberes básicos de los ámbitos y los criterios de evaluación.

3. Los saberes básicos son los conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de un ámbito y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
4. Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones a las que se refieren las competencias específicas de cada ámbito en un momento determinado de su aprendizaje.

Artículo 11. Contextualización y situaciones de aprendizaje.

1. Para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente deberá diseñar situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo, ya que estas se complementan y entrelazan.
2. Las situaciones de aprendizaje implican el despliegue por parte del alumnado de actuaciones asociadas a competencias clave y competencias específicas, y contribuyen a la adquisición y desarrollo de estas.
3. Las situaciones de aprendizaje se establecen, con carácter orientativo, en el anexo II del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, y se describen, para cada ámbito de conocimiento, en el anexo II del presente decreto.
4. Las situaciones de aprendizaje se contextualizan mediante actividades conectadas con el aprendizaje significativo que se logra mediante el aprendizaje basado en proyectos, el aprendizaje colaborativo u otras metodologías activas. Con ello, se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar sus aprendizajes y aplicarlos en contextos cercanos a su vida cotidiana, favoreciendo su compromiso con el aprendizaje propio. Además, deben proponer escenarios que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos.

Artículo 12. Proyecto Educativo de Centro y concreción curricular.

1. El proyecto educativo de centro, concreta la autonomía pedagógica y organizativa de los centros, define su identidad, recoge los valores, fines y prioridades de actuación, y debe adecuar los elementos curriculares y organizativos para ajustarlo a sus características propias y de su alumnado con objeto de conseguir el mayor desarrollo personal y académico de estos.



2. El proyecto recogerá la propuesta pedagógica para todo el alumnado atendiendo a su diversidad, y al menos, medidas de orientación y acción tutorial, así como el plan de igualdad y convivencia, que tendrán como ejes fundamentales el principio de no discriminación, la formación académica y cultural, la formación de ciudadanos y ciudadanas libres, conscientes, responsables y comprometidos con la sociedad y la apuesta por una educación inclusiva. La atención a este alumnado se regirá por los principios de normalización e inclusión. Para ello, se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
3. La propuesta pedagógica propiciará el aprendizaje competencial, autónomo, significativo y reflexivo en todos los ámbitos de conocimiento. El modelo de enseñanza competencial incorpora, no solo los conocimientos que debe alcanzar el alumnado, sino también las destrezas, habilidades, valores y actitudes necesarias para completar el Perfil de salida al término de la etapa, con la finalidad de contribuir a la formación de personas responsables, críticas, comprometidas activamente con la participación, la sostenibilidad y el bienestar individual y colectivo.
4. A partir de la concreción curricular establecida en el proyecto educativo, se elaborarán las programaciones didácticas, debiendo guardar la debida coherencia y continuidad con este documento programático.
5. En las programaciones didácticas deben concretarse los objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje, los procedimientos e instrumentos de evaluación, y los criterios de calificación que aplicará el profesorado en su práctica docente.
6. De conformidad con el artículo 121.2.ter de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, se integrará dentro del proyecto educativo un plan de mejora, que se revisará periódicamente, en el que, a partir del análisis de los diferentes procesos de evaluación del alumnado y del propio centro, se planteen las estrategias y actuaciones necesarias para mejorar los resultados educativos.
7. En las programaciones didácticas deben concretarse medidas de atención a la diversidad, organizativas y curriculares, dirigidas a una organización flexible de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

CAPÍTULO II

Ordenación de la Educación Secundaria para personas adultas

**Artículo 13. Ordenación académica.**

1. De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, y el artículo 8.3 de este decreto, las enseñanzas de esta etapa se organizarán de forma modular en tres ámbitos de conocimiento y dos niveles en cada uno de ellos: nivel I y nivel II.
2. Cada nivel constará de dos módulos de duración cuatrimestral, dentro del mismo curso académico. El nivel I comprende el Módulo 1 y el Módulo II, y el nivel II, el Módulo III y el Módulo IV de cada ámbito de conocimiento. Excepcionalmente, los módulos podrán tener duración anual. Los centros deberán justificar esta excepción, que deberá ser informada por la Inspección Provincial de Educación y finalmente autorizada por la Dirección General competente.
3. En el primer cuatrimestre de cada curso académico se impartirán los módulos I y III de cada ámbito de conocimiento, y en el segundo cuatrimestre los módulos II y IV. No obstante, en aquellos casos en los que la organización del centro lo permita y la demanda lo justifique, los centros podrán solicitar autorización a la Dirección General competente, que deberá ser informada favorablemente por la Inspección Provincial de Educación, para simultanear la oferta de los dos módulos de cada nivel para cada ámbito, en el mismo cuatrimestre.
4. La organización de estas enseñanzas deberá permitir su realización en dos cursos, garantizando en todo caso, el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida.
5. La superación de alguno de los dos niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos a los que se refiere este artículo tendrá validez en todo el Estado.

Artículo 14. Organización de los ámbitos de conocimiento.

1. Los ámbitos de conocimiento se organizarán de manera integrada y desarrollarán las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.
2. Cada uno de los ámbitos tienen como referentes los aspectos básicos del currículo de las materias de Educación Secundaria Obligatoria recogidas en el anexo III del Decreto 110/2022, de 22 de agosto:
 - a) Ámbito de comunicación, en el que se integrarán las enseñanzas referidas a las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera.
 - b) Ámbito social, en el que se integrarán las enseñanzas relacionadas con las materias de Geografía e Historia y Educación en Valores Cívicos y Éticos.



- c) **Ámbito científico-tecnológico**, en el que se integrarán las enseñanzas relacionadas con las materias de Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas, y Tecnología y Digitalización.

CAPÍTULO III

Equidad en la educación

Artículo 15. Atención a las diferencias individuales.

1. De acuerdo con el artículo 67.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en las enseñanzas para personas adultas se prestará una atención adecuada a aquellas que presenten necesidad específica de apoyo educativo.
2. Se adoptarán medidas dirigidas a asegurar que las personas adultas que requieran de una atención diferente a la ordinaria puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos para la etapa y adquirir las capacidades personales y las competencias correspondientes.
3. La atención a este alumnado se regirá por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, inclusión educativa, igualdad entre hombres y mujeres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad universal, diseño universal para el aprendizaje y cooperación de la comunidad educativa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto.

Artículo 16. Respuesta educativa a las diferencias individuales.

1. En respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado, se contemplarán medidas que tengan en cuenta los diferentes ritmos y habilidades de aprendizaje, los agrupamientos flexibles, las metodologías activas, la docencia compartida, los desdoblamientos de grupos, los programas de refuerzo y otros programas de tratamiento personalizado para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
2. Los centros adoptarán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las circunstancias del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
3. En caso de alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, se garantizará las condiciones de accesibilidad y diseño universal, que favorezcan el acceso al currículo y el desarrollo del proceso de evaluación.



4. Todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad que se adopten en los centros se incluirán dentro del plan de inclusión y atención a la diversidad que, a su vez, formará parte del Proyecto Educativo de Centro.
5. Se podrán adoptar, entre otras, las siguientes medidas en estas enseñanzas:
 - a) Medidas de refuerzo necesarias y adecuación personalizada de las programaciones didácticas a los diferentes ritmos, estilos y capacidades de aprendizaje para dar respuesta a las dificultades encontradas dentro del proceso de evaluación continua, una vez detectadas sus dificultades de aprendizaje.
 - b) Uso de diferentes instrumentos y procedimientos de evaluación y, en su caso, de tiempos y apoyos que permitan adaptarse a las características individuales y posibilidades del alumnado y aseguren una correcta evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
 - c) Medidas de flexibilización y alternancias metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, en especial para aquel que presente dificultades en la expresión y comprensión.
6. En todo caso, el profesorado hará uso de instrumentos de evaluación variados, diversos y adaptados a las necesidades y capacidades del alumnado y a las distintas situaciones de aprendizaje, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, debiendo quedar los mismos fijados y sujetos a revisión en las diferentes programaciones didácticas. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para disminuir las calificaciones obtenidas.

CAPÍTULO IV

Acción tutorial y orientación educativa

Artículo 17. Acción tutorial.

1. En el conjunto de la etapa, la acción tutorial acompañará el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.
2. De acuerdo con el artículo 91.1.c de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la tutoría del alumnado, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, forman parte de la función docente, implican y comprometen a todo el profesorado, sin perjuicio de la orientación especializada que compete al orientador u orientadora del centro, así como al resto de profesionales que intervienen sobre cada grupo de alumnos y alumnas.



3. No obstante lo anterior, cada grupo tendrá, de entre sus docentes, un tutor o tutora designado por la dirección del centro quien, además de coordinar los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, realizará la acción tutorial.
4. El Plan de Acción Tutorial, que formará parte del Proyecto Educativo, se basa en la acción educativa implícita y explícita de orientación, apoyo y mediación al alumnado, tanto de forma individual como grupal, en el ámbito personal, escolar, profesional y social.
5. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombre y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.
6. El tutor o la tutora dedicará un periodo semanal a la atención directa al alumnado, que tendrá la consideración de lectiva para el docente.

Artículo 18. Orientación educativa, académica y profesional.

1. De acuerdo con lo indicado en el artículo 91.1.d de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, la orientación educativa, académica y profesional del alumnado, implica y compromete a todo el profesorado, en colaboración, en su caso, con el departamento de orientación especializado, así como al resto de profesionales que intervienen sobre cada grupo de alumnos y alumnas.
2. En los centros educativos en los que se imparta Enseñanza Secundaria para personas adultas, la orientación está centrada en tres ámbitos de actuación:
 - a) Acción tutorial, conforme lo indicado en el artículo 17 de este decreto. Especialmente relevante es la orientación al alumnado.
 - b) Personalización del proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, el alumnado que se incorpora a estas enseñanzas, previa solicitud, será objeto de una valoración inicial de sus aprendizajes, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del presente decreto, que permita la incorporación en el nivel de enseñanza más acorde con sus conocimientos previos, detectando y dando respuesta a sus necesidades, con objeto de mejorar su cualificación y empleabilidad.
 - c) Orientación educativa, académica y profesional que se desarrolla mediante el acompañamiento para el autoconocimiento, la toma de decisiones y el proyecto de vida personal y profesional del alumnado.

CAPÍTULO V

Regímenes de enseñanza

**Artículo 19. Tipos y autorización.**

1. Las enseñanzas correspondientes a la Educación Secundaria para personas adultas se podrán impartir en régimen presencial y en régimen a distancia.
2. De conformidad con el artículo 26 del Decreto 117/2015, de 19 de mayo, la autorización para impartir cualquiera de las enseñanzas conducentes a la obtención de titulaciones académicas oficiales, tanto en régimen presencial como a distancia, en centros específicos u ordinarios donde se impartan enseñanzas de personas adultas corresponde a la persona titular de la Consejería con competencia en materia de educación, y será aprobada mediante resolución y publicada en el Diario Oficial de Extremadura.

SECCIÓN 1.ª ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN PRESENCIAL

Artículo 20. Características de las enseñanzas en régimen presencial.

Este régimen de enseñanzas está basado en la asistencia regular y continuada al centro educativo, así como en la participación en las actividades de enseñanzas y aprendizaje programadas para cada uno de los módulos en los que el alumnado se haya matriculado.

Artículo 21. Horario semanal y periodos lectivos.

1. El horario semanal estará adaptado a la población demandante de estas enseñanzas y será de diecinueve periodos lectivos distribuidos de lunes a viernes, cumpliendo con:
 - a) Ámbito de Comunicación: seis periodos.
 - b) Ámbito Social: cuatro periodos.
 - c) Ámbito Científico-Tecnológico: ocho periodos.
 - d) Un periodo para la acción tutorial que tendrá carácter obligatorio para el alumnado.
2. Cada periodo lectivo tendrá una duración mínima de cincuenta y cinco minutos efectivos.
3. El número de alumnos por grupo será de un máximo de treinta.

SECCIÓN 2.ª ENSEÑANZAS EN RÉGIMEN A DISTANCIA

Artículo 22. Finalidad.

1. La Educación Secundaria para personas adultas en régimen a distancia tiene como finalidad hacer accesible esta enseñanza a las personas que pudieran tener dificultades para



compatibilizar la asistencia que requiere el régimen presencial y permitir la conciliación del aprendizaje con otras actividades y con sus responsabilidades laborales y sus circunstancias personales.

2. En este régimen de enseñanzas, la presencia del alumnado sólo es preceptiva en las distintas actividades de seguimiento y finales que se programen por el profesorado y se indiquen en sus programaciones didácticas.

Artículo 23. Características de las enseñanzas en régimen a distancia.

1. Los centros docentes que impartan las enseñanzas en régimen a distancia, las organizarán y desarrollarán a través del uso de la plataforma educativa virtual que determine la Dirección General competente.
2. La consecución de los objetivos se realizará a través de los recursos didácticos propuestos al alumnado por la Consejería con competencias en materia de educación y/o de aquellos aportados por el profesorado en uso de su autonomía didáctica y pedagógica, siempre que su contenido respete el currículo incluido en el anexo II de este decreto.
3. Los recursos alojados en la plataforma educativa virtual permitirán el uso de los distintos sistemas de información y comunicación, tanto de modo diferido como sincrónico.
4. La metodología se concretará en las programaciones de los ámbitos y módulos que se vayan a impartir, que tendrán en cuenta las características de este régimen de enseñanza:
 - a. Se basa en un modelo de formación eminentemente práctico centrado en la realización de actividades, que deberán secuenciarse de acuerdo con la estructura curricular del módulo, en el que el alumnado debe resolver las cuestiones planteadas a partir de los saberes básicos.
 - b. Se fundamenta en un sistema que potencie el aprendizaje autónomo combinado con la interactividad y el trabajo en entornos colaborativos.
 - c. Se establece una atención por parte del profesorado basado en una acción tutorial necesaria para el proceso de enseñanza-aprendizaje en cada módulo.
5. En este régimen y por sus características de enseñanza no presencial, la acción tutorial supone un componente de primer orden en el proceso formativo, debiendo ser ejercida por cada uno de los profesores-tutores que imparten docencia en los distintos módulos.

Artículo 24. Tutorías en régimen a distancia.

1. El apoyo tutorial se realizará mediante la combinación de tutorías colectivas presenciales, y tutorías individuales, que se desarrollarán preferentemente a través de las tecnologías de la información y comunicación que proporcione la plataforma educativa virtual.



2. Las tutorías colectivas presenciales tendrán carácter voluntario para el alumnado. Por medio de estas tutorías se llevará a cabo el seguimiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, la orientación y el estímulo para los alumnos y alumnas en su proceso formativo.
3. Las tutorías colectivas presenciales a su vez se dividen en:
 - a) Tutorías colectivas de orientación, destinadas al establecimiento de directrices, orientaciones y criterios de planificación necesarios para el correcto aprovechamiento de estas enseñanzas, y a favorecer la consecución de las competencias específicas de cada módulo y nivel del ámbito correspondiente, según las programaciones que se establezcan.
 - b) Tutorías colectivas de prácticas, cuya finalidad es facilitar al alumnado la realización de actividades, resolver dudas respecto a los saberes básicos del currículo y orientar sobre el uso de las herramientas de comunicación empleadas en este régimen de enseñanza.
4. Las tutorías individuales serán todas aquellas acciones a través de las cuales el profesor-tutor hará un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje del alumno o alumna, le orientará y le resolverá las dudas que le surjan. Éstas podrán ser realizadas de forma presencial o telemática, así como por vía telefónica o excepcionalmente por correspondencia y tendrán carácter obligatorio.
5. El alumno que no pueda asistir presencialmente a las tutorías colectivas deberá informar al profesor-tutor al comienzo del curso del tipo de tutoría individual que se ajusta más a sus posibilidades, que permita la comunicación entre el alumnado y de este con el profesorado, así como el envío y evaluación de actividades. De manera preferente se optará por tutorías telemáticas.

Artículo 25. Organización de la atención tutorial.

1. Los periodos de tutorías tienen la consideración de periodos lectivos.
2. Para cada módulo de cada ámbito se programarán semanalmente un número de periodos de tutorías con la siguiente distribución:
 - a) Periodos de tutoría por grupo de hasta cincuenta alumnos y/o alumnas:
 1. Ámbito de Comunicación: tres periodos.
 2. Ámbito Social: dos periodos.
 3. Ámbito Científico-tecnológico: cuatro periodos.

No obstante, podrá incrementarse en un periodo de tutoría más en cada ámbito de conocimiento, cuando sea una decisión motivada por el equipo directivo que no suponga



incremento del profesorado del centro ni menoscabo del resto de enseñanzas autorizadas en el Plan de Estudios del Centro, y sea autorizada por la Inspección Provincial de Educación.

b) Periodos de tutoría por grupo a partir de cincuenta y uno, y de hasta cien alumnos y/o alumnas:

1. Ámbito de Comunicación: seis periodos.
2. Ámbito Social: cuatro periodos.
3. Ámbito Científico-tecnológico: ocho periodos.

c) De dichos periodos de tutorías, al menos uno será necesariamente una tutoría colectiva presencial y el resto tutorías individuales.

3. La organización de la atención tutorial del alumnado por módulo deberá regirse por los siguientes aspectos:

a) Al comienzo de las actividades lectivas se hará pública en la plataforma educativa virtual la programación didáctica de los distintos módulos de nivel de los ámbitos correspondientes, en el que se especificará la fecha y hora de las tutorías individuales y colectivas de cada módulo, el programa de tutorías colectivas y de entrega de actividades, el calendario de evaluaciones, lugar, criterios, procedimientos e instrumentos con los que el alumnado va a ser evaluado y cuanta información pueda ser de interés general para este, de modo que pueda organizar su tiempo, quedando dicha información disponible en la plataforma educativa virtual.

b) Las tutorías que se programen tendrán un horario fijo que será conocido por el alumnado con el objetivo de facilitar su asistencia a las mismas. El equipo directivo del centro confeccionará, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos en la programación general, el horario de tutorías, teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas, de profesorado y del grupo de alumnos y alumnas.

c) Respecto a las tutorías colectivas de orientación, al principio de cada cuatrimestre habrá un periodo para cada módulo de los tres ámbitos de conocimiento, a mediados del cuatrimestre una de seguimiento intermedia, y una de seguimiento final antes de la evaluación. Las restantes tutorías colectivas, serán tutorías colectivas de prácticas, según un programa de actividades que el profesor-tutor de cada módulo establecerá, y dará a conocer al alumnado al comienzo del cuatrimestre.



- d) El horario de tutorías será vespertino-nocturno, si bien en casos justificados, y con la autorización de la Inspección Provincial de Educación correspondiente, se podrán establecer otros horarios a fin de facilitar la asistencia o participación del alumnado.
- e) El horario de tutorías individuales y colectivas podrá abarcar todos los días lectivos, procurando que las tutorías colectivas de cada grupo se concentren en no más de dos días a la semana para facilitar la asistencia del alumnado.

Artículo 26. Profesorado en régimen a distancia y formación.

1. La asignación entre el profesorado de los diferentes módulos, ámbitos, niveles y grupos correspondientes a las enseñanzas en régimen a distancia en los centros docentes públicos se realizará respetando, en todo caso, el criterio de turnos, la atribución de docencia que corresponde a cada una de las especialidades del profesorado de conformidad con la normativa vigente, y en igualdad de condiciones atendiendo a la formación técnica y metodológica específica en enseñanzas del régimen a distancia.
2. Además de la atribución docente, el profesorado que imparta los módulos en régimen a distancia deberá acreditar formación reconocida por la Administración educativa en la metodología propia de la educación a distancia. La formación quedará acreditada mediante certificación académica o equivalente, expedida por la Administración educativa, con una duración no inferior a 50 horas de formación.
3. En caso de carecer de esta acreditación, la Consejería con competencias en materia de educación ofrecerá esta formación específica, de carácter obligatorio, del uso de las tecnologías de la información y la comunicación al profesorado que imparta por primera vez estas enseñanzas dirigidas a las personas adultas.

Artículo 27. Funciones específicas del profesorado en régimen a distancia.

Sin perjuicio de las funciones del profesorado indicadas en el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, serán funciones específicas del personal docente del régimen a distancia las siguientes:

- a) Poner en práctica el plan de acogida del alumnado matriculado en régimen a distancia.
- b) Orientar y guiar al alumnado en las actividades y el uso de los materiales curriculares para la adquisición de las competencias previstas en la programación de los ámbitos que curse, así como el uso de las herramientas de la plataforma educativa virtual y otras que faciliten la comunicación.



- c) Promover y motivar la participación del alumnado en las actividades propuestas, dinamizar y estimular las tutorías individuales y colectivas, así como la comunicación entre el alumnado a través de las herramientas establecidas, impulsando actividades que generen la reflexión y el debate.
- d) Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades propuestas al alumnado y que éste deberá cumplir a lo largo del curso y que quedarán recogidas en la programación didáctica, así como responder las preguntas y cuestiones que éste plantee a través de las herramientas propias de la plataforma educativa virtual en el plazo máximo de dos días hábiles.
- e) Comunicar al alumnado el programa de actividades del curso para los periodos de tutorías, indicando el día, hora y lugar de realización. Asimismo, se deberá informar de los instrumentos de evaluación y de cuanta información pueda ser de interés.
- f) Realizar las sesiones de evaluación del alumnado, de acuerdo con los criterios establecidos, así como facilitar, para la cumplimentación de informes, todos los datos solicitados por la dirección del centro o la jefatura de estudios del régimen a distancia referidos al ámbito que imparte.
- g) Coordinarse con otros docentes que puedan atender al alumnado en planes educativos asociados a dicho régimen, cuando tal circunstancia se produzca.
- h) En los centros públicos, participar en la elaboración, revisión, actualización y evaluación del material didáctico de forma coordinada, en los términos que se establezcan por la Dirección General competente, notificar el resultado de dichas revisiones y comunicar, en su caso, las correcciones y actualizaciones necesarias.
- i) Utilizar las herramientas y entornos tecnológicos que determine la Dirección General competente para el adecuado desarrollo en régimen a distancia.
- j) Realizar cualquier otra función relacionada con este régimen de enseñanza que le sea asignada por la persona titular de la dirección del centro educativo.

Artículo 28. Jefatura de estudios adjunta.

1. Los centros públicos autorizados a impartir enseñanzas en régimen a distancia podrán solicitar una jefatura de estudios adjunta, cuyo titular será nombrado de entre el profesorado que imparta docencia en este régimen.
2. La persona que ostenta la jefatura de estudios adjunta, nombrada para el régimen a distancia, desempeñará las siguientes funciones:



- a) Organizar, dinamizar e impulsar las acciones necesarias para el correcto funcionamiento de las enseñanzas en este régimen en los términos previstos en este decreto, así como realizar la coordinación y el seguimiento de estas.
- b) Diseñar y coordinar el plan de acogida del alumnado matriculado en este régimen de enseñanza, de acuerdo con las características específicas del mismo, así como convocar reuniones de todos los profesores-tutores para planificar y programar cada curso académico.
- c) Asesorar al profesorado que imparta en este régimen de enseñanza en la resolución de las incidencias que puedan surgir, así como en el acceso y aplicación de los recursos disponibles para su desarrollo.
- d) Fomentar la actualización y creación de materiales educativos por el profesorado del centro, en especial de recursos educativos abiertos.
- e) Elaborar, de acuerdo con los criterios pedagógicos establecidos en la programación general y teniendo en cuenta la disponibilidad de aulas, profesorado y número de grupos de alumnos y alumnas, el calendario y horario de tutorías individuales y colectivas, así como las fechas de evaluación, haciéndolo público para conocimiento general del alumnado.
- f) Recabar de los departamentos didácticos las programaciones de cada módulo referidas a estas enseñanzas.
- g) Velar por que la evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje se ajuste a los criterios de evaluación establecidos en la concreción curricular correspondiente a estas enseñanzas.
- h) Informar sobre las características de la oferta educativa y medios didácticos que utilizará el alumnado, así como del manejo de la plataforma educativa virtual.
- i) Realizar cualquier otra función que le pueda ser encomendada por la persona titular de la dirección del centro o por la Consejería competente en materia de educación, dentro del ámbito de sus funciones.

Artículo 29. Cambio de régimen de enseñanza.

1. Con carácter general, una vez finalizado el periodo de admisión y matriculación extraordinario, el alumnado podrá solicitar, mediante escrito dirigido a la dirección del centro, en un plazo de diez días lectivos, cambiar de régimen de enseñanza.



2. No obstante lo anterior, el alumnado podrá solicitar, mediante escrito dirigido a la dirección del centro, la compatibilidad de los regímenes presencial y a distancia, cuando tengan dificultades para asistir a los periodos presenciales de los módulos en los que se encuentren matriculados.
3. Excepcionalmente, el alumnado podrá cambiar de régimen presencial a régimen a distancia o viceversa, hasta un mes antes de la evaluación final ordinaria, mediante escrito dirigido a la dirección del centro.
4. Las situaciones recogidas en los apartados 2 y 3 de este artículo serán debidamente justificadas por las personas interesadas, informadas por la Inspección Provincial de Educación y requerirán la autorización de la Dirección General competente. En todo caso, estarán supeditadas a la existencia de vacante en el centro.

CAPITULO VI

Acceso a estas enseñanzas. Procedimientos de convalidación y reconocimiento de la formación reglada. Valoración de aprendizajes y experiencias adquiridas a través de la educación no formal.

Artículo 30. Acceso a estas enseñanzas.

En el acceso a la Educación Secundaria para personas adultas se tendrá en cuenta lo indicado en el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en referencia a la validación de los aprendizajes adquiridos mediante vías alternativas a las de los estudios formales o reglados, en consonancia con lo indicado en la disposición adicional segunda del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, sobre los procedimientos para el reconocimiento de la formación del sistema educativo español que el alumnado acredite y la valoración de los conocimientos y experiencias previas adquiridos a través de la educación no formal.

Artículo 31. Procedimientos de convalidación de la formación reglada.

1. Los alumnos que se incorporen a la Educación Secundaria para personas adultas procedentes de la Educación Secundaria Obligatoria, de Ciclo Formativo de Grado Básico o equivalente solicitarán, en el procedimiento de admisión y matriculación, la convalidación de la formación reglada que tengan superada.
2. El equipo directivo procederá a la convalidación de la formación reglada a través del análisis de la documentación académica del alumnado.
3. Los resultados de la convalidación podrán eximir a la persona interesada de cursar un determinado nivel, o algún o algunos ámbitos o módulos, que se consideren superados de



acuerdo con el cuadro de convalidaciones recogido en el anexo IV de este decreto. En la calificación se consignarán con el término de "convalidado" (CV).

Artículo 32. Procedimiento de reconocimiento de la formación reglada.

1. Los alumnos que se incorporen a la Educación Secundaria para personas adultas con módulos o ámbitos superados en estas enseñanzas con anterioridad solicitarán, en el procedimiento de admisión y matriculación, el reconocimiento de la formación reglada que tengan superada.
2. Se considerarán módulos o ámbitos superados con anterioridad, los módulos o ámbitos superados de conformidad con los currículos anteriores de Educación Secundaria para personas adultas a través de enseñanzas regladas desarrolladas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Los resultados de dicho reconocimiento se consignarán con el término "reconocido", acompañado mediante la separación de un guion de la calificación obtenida en su momento (R+nota).
3. Se considerarán módulos o ámbitos superados con anterioridad, los ámbitos superados en convocatorias de las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria desarrolladas en aplicación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo o la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. Los resultados de dichos reconocimientos se consignarán con el término "reconocido" y la calificación obtenida en su momento (R+nota) en todos los módulos correspondientes al ámbito reconocido.

Artículo 33. Valoración inicial de aprendizajes.

1. La valoración inicial de aprendizaje, está indicada para aquellas personas, sin requisitos académicos, que presenten solicitud de matrícula en Educación Secundaria para personas adultas por primera vez, o las hubieran interrumpido durante al menos un curso académico y puedan acreditar nueva formación, siendo realizada a petición del alumnado interesado.
2. Su objeto es la adscripción y orientación a un nivel y módulo determinado dentro de cada uno de los ámbitos de conocimiento. Para ello, el alumnado deberá aportar, en su caso, la documentación que considere conveniente para el proceso de valoración.
3. El proceso de la valoración inicial de aprendizaje se realizará, por parte de los centros docentes, durante el periodo de admisión y matrícula, incluido el periodo extraordinario de matriculación, o en el menor plazo posible cuando éste último su hubiera agotado.



4. Cada centro constituirá una comisión de valoración formada por la persona que ostenta la dirección del centro, que será su presidente, por el secretario y, al menos, un profesor por ámbito con competencia docente, designado por la dirección del centro de entre el profesorado que imparte estas enseñanzas. La comisión ajustará su funcionamiento a las normas establecidas en los artículos 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
5. La comisión establecerá un calendario al principio de cada curso académico con el fin de organizar el desarrollo de sus funciones, en el que se determinarán las fechas para la realización de la VIA y los días de publicación de sus decisiones o acuerdos. Dicho calendario se hará público en el tablón de anuncios del centro.

Artículo 34. Procedimiento de valoración inicial de aprendizajes.

1. El procedimiento para la valoración inicial de aprendizajes previos adquiridos a través de la educación no formal por el alumno consistirá en el análisis de la documentación aportada, la realización de una prueba objetiva y, en su caso, la realización de una entrevista personal.
2. Las pruebas objetivas estarán estructuradas por ámbitos de conocimiento, tendrán como referencia las competencias específicas y los criterios de evaluación, y se ajustarán a los saberes básicos establecidos para cada uno de los módulos, niveles y ámbitos curriculares de la Educación Secundaria para personas adultas, con un aumento progresivo de dificultad hasta incluir los determinados para los módulos III de nivel II de cada ámbito.
3. La prueba objetiva será elaborada por la comisión de valoración. Una copia de dicha prueba se remitirá a la Inspección Provincial de Educación, a la Unidad de Programas Educativos de la Delegación Provincial de Educación correspondiente y a la Dirección General competente. Asimismo, deberá figurar como anexo a la memoria anual del centro.
4. La Dirección General competente podrá elaborar unas pruebas objetivas que estarán disponibles para todos los centros que así las requieran.
5. Se concretará, para cada alumno o alumna solicitante, el día de realización de la prueba objetiva, que se hará público en el tablón de anuncios del centro con, al menos, dos días hábiles de antelación.
6. La comisión de valoración concretará, para cada alumno o alumna, solicitante el día de realización de la entrevista personal, en su caso, que se hará público en el tablón de anuncios del centro con, al menos, dos días hábiles de antelación.



7. Las Unidades de Programas Educativos de las Delegaciones Provinciales asesorarán a los centros docentes sobre la realización de la valoración inicial de los aprendizajes.
8. La Inspección Provincial de Educación, dentro de su plan de actuación, supervisará la realización de la valoración inicial de los aprendizajes.

Artículo 35. Resultado del procedimiento de valoración inicial de aprendizajes.

1. Como resultado de la valoración inicial de aprendizajes, la comisión de valoración informará al alumno o alumna de las exenciones que haya adquirido y le propondrá la adscripción a un módulo y nivel determinado de cada uno de los ámbitos en los que se organizan estas enseñanzas.
2. La comisión levantará acta del o de los procedimientos realizados e incluirá a la o las personas que han sido valoradas, indicando el procedimiento seguido y el resultado de las decisiones adoptadas sobre valoración y las exenciones de módulos de cada ámbito. Dichas actas deberán firmarlas todos los miembros de la Comisión y se harán públicas en el tablón de anuncios del centro.
3. El alumnado inscrito podrá formular cuantas alegaciones considere oportunas sobre las decisiones adoptadas por la comisión en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de los resultados. Las alegaciones se presentarán en la secretaría del centro docente en que se haya realizado la VIA y serán resueltas por la propia comisión de valoración.
4. Como resultado de una VIA el alumnado no podrá quedar exento, en ningún caso, de los módulos IV de nivel II de cada ámbito de conocimiento. La VIA no permite la realización de propuesta de titulación directa.

Artículo 36. Documentación que acredite la valoración inicial de aprendizajes.

1. Los resultados de la VIA serán recogidos en un informe que se adjuntará al expediente académico del alumno o alumna, en el cual deberá quedar indicada la exención de los niveles y módulos de cada ámbito que se hubiera obtenido, así como la adscripción a los niveles y módulos de los ámbitos que requiera cursar y superar para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
2. La secretaría del centro docente, a petición de la persona interesada, emitirá una certificación de la valoración inicial de aprendizajes, en que se consignarán, al menos los datos personales, el centro docente de realización de la prueba, curso académico de realización y las exenciones obtenidas, así como los efectos que causan dichas exenciones.

**Artículo 37. Efectos académicos.**

1. El informe con los resultados de la VIA tendrá efectos para el acceso a estas enseñanzas en todos los centros docentes que las impartan en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso académico en el que se realice, no generando derecho académico alguno para los cursos siguientes, siendo su única finalidad la adscripción a un nivel y módulo determinado de cualquiera de los ámbitos.
2. Sin perjuicio de lo indicado en el apartado anterior, para el antiguo alumnado matriculado en estas enseñanzas, la comisión de valoración podrá reconocer de manera preceptiva los resultados obtenidos en la VIA en el curso anterior, excepto en el caso de alumnado que haya perdido el derecho a matrícula por superación del límite máximo de faltas de asistencia, así como los que hayan anulado su matrícula o renunciado a la VIA.
3. Cuando, como consecuencia del proceso de valoración inicial de aprendizajes, los alumnos y alumnas hubieran quedado exentos de cursar determinados niveles, módulos o ámbitos, en la calificación se consignará el término de "Exento" (Ex).
4. Los efectos académicos que conllevan la exención de un módulo o módulos de un ámbito de conocimiento se perderán en el caso en el que el alumno o alumna no supere el módulo de adscripción en el curso académico en el que la VIA tuviera efecto, respetando lo establecido en el apartado 2 de este artículo.

Artículo 38. Renuncia a los resultados de la valoración inicial de aprendizajes.

1. El alumnado podrá, excepcionalmente, en el transcurso del primer mes lectivo tras la realización de la VIA, renunciar a la exención obtenida en alguno o en todos los módulos o ámbitos de cada nivel, con el fin de poder cursar dichos módulos y consolidar así su aprendizaje.
2. La renuncia, que será autorizada por la dirección del centro e incorporada al expediente del alumno o alumna, supondrá la modificación de la matrícula inicial, estando condicionada, en todo caso, a la existencia de vacante en el centro.

CAPÍTULO VII

Admisión y matriculación**Artículo 39. Admisión.**

1. El procedimiento para la admisión y matriculación en estas enseñanzas vendrá determinado por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación y con-



vocado mediante resolución de la Dirección General competente en materia de educación de personas adultas, que será publicada anualmente en el Diario Oficial de Extremadura.

2. Podrá acceder a las enseñanzas de Educación Secundaria para personas adultas, en cualquiera de sus regímenes, el alumnado que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 6 de este decreto.

Artículo 40. Matriculación.

1. Con carácter general, un alumno podrá estar matriculado como máximo de seis módulos en un curso académico.
2. No obstante, lo indicado en el apartado anterior, el alumnado podrá matricularse de un módulo más cuando sea el último módulo que le resta para la obtención del título, y previa autorización de la Dirección General competente.
3. Los niveles, así como los módulos de los ámbitos que los integran, deberán cursarse en orden ascendente siempre y cuando lo permita el plan de estudios autorizado en el centro al que quiera acceder.
4. Sin perjuicio de lo anterior, el alumnado que haya obtenido la exención, reconocimiento o convalidación en algún módulo del nivel I en un ámbito, podrá matricularse y cursar módulos del nivel II de dicho ámbito.
5. Un alumno no podrá estar matriculado simultáneamente en el mismo módulo de un ámbito de la Educación Secundaria para personas adultas en el régimen presencial y en el régimen a distancia en el mismo cuatrimestre. El centro educativo deberá informar de este hecho al alumnado durante el proceso de admisión y matrícula. En todo caso, el alumno o alumna perderá los derechos derivados en el momento en el que se detecte dicha circunstancia.

CAPÍTULO VIII

Evaluación y titulación

Artículo 41. Evaluación objetiva.

Para favorecer y garantizar el efectivo cumplimiento del derecho que asiste al alumnado a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, se estará a lo dispuesto en la Orden de 3 de junio de 2020, por la que se regula el derecho del alumnado a una evaluación objetiva y se establece el procedimiento de revisión y reclamación de las calificaciones y de las decisiones de promoción, certificación u obtención del título correspondiente.

**Artículo 42. Evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

1. Según la disposición adicional segunda de la Orden de 9 de diciembre de 2022 por la que se regula la evaluación del alumnado en la Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los centros que impartan Educación Secundaria para personas adultas se ajustarán a lo establecido en la precitada orden, adaptando las características, procedimientos y documentos de evaluación a las peculiaridades organizativas y curriculares de estas enseñanzas.
2. El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerá los correspondientes indicadores de logro en las programaciones didácticas.

Artículo 43. Sesiones de evaluación.

1. Las sesiones de evaluación son las reuniones del equipo docente, constituido por los profesores y profesoras que atienden a cada grupo de alumnos, coordinado por el tutor o tutora, que actuará a la vez, como presidente y secretario del órgano colegiado, y asesorado por el orientador del centro docente, si hubiere, para valorar tanto el aprendizaje del alumnado en relación con el logro de las competencias y de los objetivos de la etapa, como la información procedente de las familias, en su caso, y el desarrollo de su propia práctica docente, y adoptar las medidas pertinentes para su mejora, así como las decisiones de permanencia o titulación.
2. A fin de facilitar las tareas de seguimiento y evaluación tanto de los aprendizajes del alumnado como de los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, el profesorado que imparte docencia en un mismo grupo de alumnos se reunirá periódicamente en sesiones de evaluación, de acuerdo con lo que se establezca en el Proyecto Educativo de Centro y en la Programación General Anual.

Artículo 44. Resultados de la evaluación.

1. Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos "Insuficiente" (IN), para las calificaciones negativas, y "Suficiente" (SU), "Bien" (BI), "Notable" (NT) o "Sobresaliente" (SB) para las calificaciones positivas.
2. Cuando excepcionalmente el módulo de un ámbito sea impartido por más de un docente, de conformidad con el artículo 7 de este decreto, la calificación será, en todo caso, única.
3. La superación de módulos o ámbitos tendrá validez permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura para cualquiera de los regímenes de estas enseñanzas, y para su



reconocimiento en las pruebas libres para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para mayores de dieciocho años convocadas por esta comunidad.

4. La superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos tendrá validez en todo el territorio nacional.

Artículo 45. Permanencia, certificación y titulación.

1. En las sesiones de evaluación final, el equipo docente adoptará las decisiones sobre permanencia y titulación de forma colegiada, atendiendo al grado de consecución de los objetivos y a la adquisición de las competencias específicas y valorando asimismo las medidas que más favorezcan el progreso formativo y la integración laboral del alumnado.
2. Teniendo en cuenta la estructura modular de la Educación Secundaria para personas adultas y en atención a la flexibilidad que rige en estas enseñanzas, los módulos superados de los diferentes ámbitos de conocimiento no deberán ser cursados de nuevo.
3. El alumnado que, habiendo cursado la Educación Secundaria para personas adultas, no obtenga el Título, podrá solicitar un certificado en el que consten los módulos y niveles de los ámbitos cursados, así como las calificaciones obtenidas. Dicho certificado podrá ser solicitado por el alumnado en cualquier momento de su proceso formativo con el fin de acreditar aquellos módulos y niveles de los ámbitos superados.
4. La superación de todos los ámbitos de la Educación Secundaria para personas adultas dará derecho a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la superación de alguno de los niveles correspondientes a cada uno de los tres ámbitos tendrá validez en todo el Estado.
5. De acuerdo con lo indicado en el artículo 30 del Decreto 110/2022, de 22 de agosto, el equipo docente podrá proponer para la expedición de dicho título a aquellas personas que, a su juicio, aun no habiendo superado por completo alguno de los ámbitos, hayan adquirido globalmente las competencias establecidas en el Perfil de salida y alcanzado los objetivos de la enseñanza básica para las personas adultas. En esta decisión se tendrán en cuenta las posibilidades formativas y de integración en la actividad académica y profesional de cada alumno o alumna.
6. El título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será único y se expedirá sin calificación.
7. Con el fin de hacer valer dicho reconocimiento, se expedirá el correspondiente certificado a petición de la persona interesada.

**Disposición adicional primera.**

Conforme a lo recogido en el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, la Consejería competente organizará periódicamente pruebas para que las personas mayores de dieciocho años puedan obtener directamente el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que hayan alcanzado las competencias y los objetivos de la etapa. Estas pruebas se organizarán basándose en los tres ámbitos de conocimiento indicados en el artículo 14.2 de este decreto.

Disposición adicional segunda. Supletoriedad.

Todos aquellos aspectos sobre la Educación Secundaria para personas adultas no previstos en el presente decreto se regirán, supletoriamente, por las normas que, con carácter general, rigen para las enseñanzas de esta etapa en su régimen ordinario y por el Decreto 117/2015, de 19 de mayo, por el que se establece el marco general de actuación de la educación de personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Disposición adicional tercera. Referencias de género.

En aquellos casos en que el presente decreto utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas o cargos, debe entenderse que se hace para facilitar la lectura de la norma, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Disposición transitoria única. Procedimiento de admisión y matriculación del alumnado.

Los procedimientos iniciados al amparo de la normativa anterior a la entrada en vigor del presente decreto, se tramitarán y resolverán de acuerdo con lo dispuesto en aquélla.

Disposición derogatoria única. Derogación normativa.

Quedan derogados el Decreto 27/2019, de 1 de abril, por el que se regula la Educación Secundaria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba su currículo, la Orden de 12 de junio de 2020 por la que se regula la admisión y matriculación del alumnado en los centros de la Consejería de Educación y Empleo que imparten Enseñanzas Iniciales, Enseñanza Secundaria, Bachillerato y programas no formales, dirigidas a personas adultas en Extremadura, así como todas aquellas normas de igual o inferior rango cuyo contenido se oponga a lo establecido en el presente decreto.

Disposición final primera. Implantación de las enseñanzas.

El contenido de este decreto será de aplicación a partir del curso académico 2024/2025.

**Disposición final segunda. Desarrollo normativo.**

Se faculta a la Consejería con competencias en materia de educación para dictar cuantas disposiciones resulten precisas para el desarrollo de las normas contenidas en el presente decreto.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 23 de julio de 2024.

La Consejera de Educación, Ciencia y
Formación Profesional,
MARÍA MERCEDES VAQUERA MOSQUERO

La Presidenta de
la Junta de Extremadura,
MARÍA GUARDIOLA MARTÍN



ANEXO I
ATRIBUCIÓN DE HABILITACIONES Y ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE MAESTROS A LOS
ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

	Ámbito	Especialidades/Habilitaciones
Nivel I Cuerpo de Maestros	COMUNICACIÓN	Filología: Lengua castellana Idioma extranjero: Inglés Idioma extranjero: Francés
	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO	Matemáticas Ciencias de la Naturaleza
	SOCIAL	Ciencias Sociales



ANEXO II CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

ÁMBITO DE COMUNICACIÓN

El referente de este ámbito recae en los aspectos básicos del currículo relativos a las materias de Lengua Castellana y Literatura y primera Lengua Extranjera, cuya finalidad inmediata es comunicarse en más de una lengua para poderse desenvolver en la vida social, laboral y cultural mediante la adquisición de las competencias clave, especialmente la capacidad comunicativa.

El alcance de estos fines requiere la experimentación constante y la reflexión sobre los usos orales y escritos de la lengua, así como la práctica de la interpretación y valoración del mundo, formando y expresando opiniones propias a partir de la lectura crítica de todo tipo de textos expresados en diferentes lenguajes mediante diversos sistemas de representación.

La comunicación es una actividad humana que implica el uso del lenguaje para establecer relaciones sociales, como instrumento para la expresión oral y escrita, la representación, interpretación y comprensión de la realidad, la construcción y transmisión del conocimiento y la autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta. Además, permite establecer vínculos y relaciones con los demás y con el entorno, lo que favorece el acercamiento a nuevas culturas y el desarrollo de la capacidad de convivir a partir de premisas como la igualdad y el respeto, así como de resolver conflictos de manera dialogante y pacífica.

La adquisición de las destrezas orales y escritas, tanto en lengua castellana como en lengua extranjera, busca el equilibrio de las mismas y de los procesos receptivos y productivos, que también serán imprescindibles tanto para los aprendizajes de los demás ámbitos como para el desarrollo personal.

Estos principios básicos articulan una propuesta curricular coherente, significativa y global que pretende responder a las necesidades del alumnado y permitirles su inserción activa y responsable en la sociedad actual. En consecuencia, el conjunto de competencias y saberes que configuran el ámbito contribuyen decisivamente a alcanzar estos fines, teniendo en cuenta que la lengua no es solo un vehículo esencial de comunicación y de adquisición de conocimientos sino también de regulación de conductas y emociones.

Con el objetivo de que las competencias clave y las situaciones de aprendizaje del currículo adquieran un potencial relevante, se debe entender que la denominación de “ámbito de comunicación” a esta parcela curricular busca desarrollar en todo momento un aprendizaje activo y experiencial, a través del cual aplicar el conocimiento en la acción: saber hacer, ser y estar, que conecta con el enfoque comunicativo que ha adoptado la enseñanza de las lenguas en la sociedad actual.

Para lograr un aprendizaje eficaz, hay que contemplar conexiones entre las materias que integran el currículo de este ámbito. Es el caso de los saberes relacionados con las competencias en la elaboración y comprensión de textos orales y escritos. Este enfoque conjunto propicia el aprendizaje por parte de las personas adultas, ya que el conocimiento de las normas esenciales de la primera lengua sirve de apoyo para comprender los mecanismos lingüísticos de la segunda.

El fin último de este ámbito es que el alumnado aprenda a comprender y expresarse con corrección en lengua castellana, así como a comunicarse de manera efectiva en lengua extranjera en situaciones comunicativas básicas. Del mismo modo, ocupan un lugar destacado en esta propuesta curricular el fomento del hábito lector, la aceptación y la adecuación a la diversidad cultural, así como el respeto y la curiosidad por el diálogo intercultural.

Ser competente en comunicación lingüística, en este nivel de formación de personas adultas, permite al alumnado tener mayor capacidad de discriminación informacional, de tal manera que, con ayuda de destrezas básicas para la búsqueda y selección de información, sea capaz de adquirir conocimiento y, mucho más importante, de desarrollar criterios suficientes para gestionar los riesgos de la manipulación y desinformación, acercándose a ella con un sentido crítico a través de las herramientas digitales.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Especial atención merecen en el diseño curricular las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos. Por su parte, las competencias específicas conforman una serie de capacidades que aúnan conocimientos, habilidades y actitudes que marcan las líneas directrices del ámbito. En segundo lugar, los criterios de evaluación, definidos y desarrollados como niveles de mayor concreción dentro de las competencias específicas, tienen como misión convertirse en indicadores de logro para el alumnado. Por último, los saberes básicos, que se componen también de conocimientos, destrezas y actitudes, deben entenderse como el fundamento necesario para alcanzar las competencias específicas.

Los distintos elementos del currículo se encuentran definidos desde un enfoque integrador, concebidos dentro de un proceso dinámico y constante, flexible y abierto, teniendo como referente las circunstancias, necesidades e intereses del alumnado adulto. Por tanto, el marcado carácter competencial de este currículo fomenta la creación de tareas interdisciplinares, contextualizadas, significativas y relevantes a través de situaciones de aprendizaje que permitan al alumnado trabajar de manera colaborativa y les permita responsabilizarse de su proceso de aprendizaje.

Mientras el objetivo fundamental de la materia de Lengua Castellana y Literatura debe ser el progreso en las cuatro destrezas básicas: escuchar, hablar, leer y escribir, en lo que se refiere a la materia de Lengua Extranjera, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia elaborado por el Consejo de Europa, los objetivos específicos del idioma extranjero también aspiran a la consecución de esas cuatro destrezas desde el perfil de salida de un usuario básico, capaz para comunicarse en situaciones cotidianas y contextos predecibles.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Extraer y comprender el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales y multimodales, identificando el punto de vista, la intención del emisor y valorando su fiabilidad, en lengua castellana y en lengua extranjera.

Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender que la comunicación no es sino un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre emisor y receptor y todos aquellos elementos textuales y contextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. Si hasta hace relativamente poco la comunicación oral era siempre de carácter sincrónico, las tecnologías de la información y la comunicación han ensanchado las posibilidades de la comunicación asíncrona y han abierto el acceso desde la escuela a entornos comunicativos de carácter público. La escuela puede y debe incorporar un sinfín de prácticas discursivas propias de diferentes ámbitos que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social; debe proporcionar al alumnado, además, recursos para el desarrollo de un lenguaje no discriminatorio. La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que han de ser también objeto de enseñanza y aprendizaje: desde las más básicas (anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso) a las más avanzadas (identificar la intención del emisor, analizar procedimientos retóricos, detectar falacias argumentativas, utilizar el lenguaje inclusivo para no perpetuar estereotipos de género o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto). En el ámbito social, el desarrollo escolar de las habilidades de interpretación de mensajes orales debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal que reclaman una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

2. Producir textos orales y multimodales que presenten una organización clara, usando estrategias de planificación, edición y revisión, con la finalidad de responder a propósitos comunicativos concretos de forma adecuada y coherente, en lengua castellana y lengua extranjera.

El desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado pasa necesariamente por la atención a los usos orales, que deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento, además de herramienta para la resolución pacífica de conflictos y para el fomento de la convivencia democrática. Son numerosas las situaciones académicas (conversaciones espontáneas, razonamientos verbales, exposiciones planificadas, participación en coloquios y debates, etc.), en las que el alumnado debe hacer uso de su capacidad de hablar, por lo que, en el desarrollo de esta competencia, se desplegarán habilidades para estimular los usos comunicativos formales e informales, planificados y espontáneos, en el contexto educativo. En este sentido, se fomentará también que las habilidades desarrolladas en situaciones académicas se trasladen al contexto social del alumnado, al tiempo que se repliquen en el aula experiencias de interacción en el entorno social contemporáneo como reflejo de los intereses y vivencias de los estudiantes. Complementariamente, se impulsará la ampliación de actitudes de escucha activa, en combinación con las estrategias de cortesía y cooperación conversacional, en el fomento de posturas favorecedoras de la cooperación y la convivencia en contextos académicos y sociales. Asimismo, el fomento de la confianza en la expresión propia, con fluidez, claridad

y registro adecuado a cada contexto, se verá enriquecido por el empleo de una expresión respetuosa e inclusiva. Igualmente, a partir de esta competencia, se promoverá entre el alumnado el manejo de técnicas para la planificación de las producciones orales y la selección del registro adecuado, atendiendo a la situación comunicativa, la relación entre los interlocutores, el propósito comunicativo y el canal de transmisión. En este sentido, las tecnologías de la información y la comunicación facilitarán nuevos formatos para la comunicación oral y multimodal y favorecerán tanto el registro de sus aportaciones como su posterior análisis, revisión e incluso su difusión en contextos reales, académicos o sociales.

3. Extraer y comprender el sentido general y los detalles más relevantes de textos escritos y multimodales, identificando el punto de vista, la intención del emisor y valorando su fiabilidad, en lengua castellana y en lengua extranjera.

La comprensión lectora es una de las habilidades fundamentales para la adquisición de aprendizajes duraderos, de modo que se desplegará en toda la etapa como una herramienta imprescindible para el desarrollo en los estudiantes de las competencias específicas de las materias que integran el currículo, contemplando la especificidad de los géneros discursivos asociados a cada área de conocimiento, así como potenciando la reflexión interlingüística. El incremento del manejo de técnicas para la interpretación de textos escritos redundará en la progresiva autonomía de los estudiantes para la integración de los saberes imprescindibles en su proceso de aprendizaje, por lo que se contemplarán canales alternativos accesibles, capaces de acercar los textos escritos a todos los estudiantes, teniendo en cuenta sus diferencias individuales. Además, el ejercicio de interpretación textual favorecerá el desarrollo del pensamiento crítico y de la formación de opiniones, impulsando, por tanto, una participación activa en contextos diversos de comunicación que contribuya a su enriquecimiento personal y cultural. Interpretar un texto implica captar su sentido global y el mensaje más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Para ello, conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes de manera detenida en el aula, teniendo en cuenta además que la alfabetización del siglo XXI hace necesario el desarrollo de técnicas de lectura para los textos en formatos variados, en papel y digitales, así como del despliegue de estrategias para la comprensión de la hipertextualidad en los textos de carácter multimodal que reclaman una formación crítica para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación. Por ello, tanto la diversificación de los ámbitos a los que pertenecen los textos escritos como la creación de contextos significativos para su interpretación y la gradación en la complejidad de los materiales se tendrán en cuenta para el diseño de situaciones de aprendizaje vinculadas a esta competencia específica.

4. Producir textos escritos y multimodales que presenten una organización clara, usando estrategias de planificación, edición y revisión, con la finalidad de responder a propósitos comunicativos concretos de forma adecuada y coherente, en lengua castellana y lengua extranjera.

El desarrollo de la competencia en comunicación escrita supone el despliegue por parte del alumnado de las habilidades e instrumentos que les permitan expresar verbalmente su evolución como aprendices en las distintas materias. Complementariamente, en el ámbito de su desarrollo personal y social, el incremento de sus herramientas para la comunicación escrita empleando un registro conscientemente adaptado a las diversas situaciones comunicativas, es un recurso imprescindible para la manifestación de discursos críticos y creativos singulares. Por tanto, con fines académicos, se pone énfasis en los usos de la escritura para la organización y adquisición de los saberes (elaboración de esquemas y resúmenes), la composición de textos expositivos (definiciones, resúmenes o explicaciones detalladas) y argumentativos (expresión de razonamientos, opiniones y conclusiones). Además, el perfeccionamiento de estrategias discursivas escritas es aplicable a otros contextos distintos del académico y contribuirá al desarrollo de la competencia clave en comunicación lingüística. La evolución en la expresión lingüística escrita requiere de la reflexión y apropiación de los modelos a partir de los cuales redactamos textos escritos propios de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. Este proceso de imitación de modelos para perfeccionar la práctica individual y potenciar la expresión creativa del alumnado, necesita del ejercicio de la planificación textual (con atención a los elementos y propósito de la comunicación), la redacción de borradores, la revisión y la edición del texto en su formato definitivo. Las diferentes fases de la tarea pueden ser orientadas por los docentes y enriquecidas por las aportaciones de los compañeros, en función del grado de evolución de la competencia, y con la pretensión de que la práctica de la expresión escrita se desarrolle con un creciente grado de autonomía del alumnado a lo largo de esta etapa educativa. Asimismo, la redacción de textos escritos, se basa en un proceso de reflexión metalingüística constante, gracias a la aplicación práctica de los saberes básicos vinculados a la estructura morfosintáctica del discurso, la propiedad léxica y su corrección ortográfica, y será regida por los principios de coherencia, cohesión y adecuación. En último término, las tecnologías de la información y la comunicación facilitan variados formatos para la comunicación escrita en combinación con otros códigos semióticos que favorecen, como en la práctica de la comunicación oral, el

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

registro de las creaciones del alumnado, la redacción colaborativa, el proceso de revisión y su difusión en contextos reales.

5. Describir y valorar la diversidad lingüística y cultural del mundo y de España, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.

En primer lugar, la diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España, donde se hablan varias lenguas y sus respectivos dialectos. Además, en nuestras aulas pueden convivir personas que se expresen en lenguas diversas o que empleen variedades dialectales de la lengua castellana diferentes, así como hablantes que se comuniquen mediante diferentes sistemas lingüísticos o sistemas alternativos de comunicación. En el desarrollo de esta competencia, se desplegarán habilidades para acoger esta diversidad lingüística en el aula y en el entorno familiar y geográfico del alumnado como expresión de riqueza cultural y de rechazo de los prejuicios lingüísticos. Asimismo, se explorarán el origen, características y desarrollo de las lenguas de España en el contexto enriquecedor de una nación plurilingüe. En esta línea, se reflexionará sobre el concepto de diversidad dialectal mediante la reflexión metalingüística de ciertos rasgos distintivos de las variantes del castellano, valorándolas en su pluralidad y, específicamente, apreciando las variantes dialectales de Extremadura, como modelos lingüísticos correctos y adecuados tanto en su expresión culta como coloquial, en relación de igualdad con el resto de las variantes dialectales de la lengua castellana. Complementariamente, será relevante que el alumnado desarrolle las habilidades que les permitan distinguir rasgos relacionados con el sociolecto o con los diversos registros, de modo que puedan adaptarse con solvencia a las distintas situaciones comunicativas, en su ejercicio de una ciudadanía lingüísticamente respetuosa.

Por otro lado, la interculturalidad supone experimentar la diversidad lingüística, cultural y artística de la sociedad, analizándola y beneficiándose de ella. Al formar parte de la experiencia del alumnado, evita que su percepción sobre esa diversidad esté distorsionada por los estereotipos que están en el origen de ciertos tipos de discriminación. Propiciando la relación entre distintas culturas se favorece el desarrollo de una sensibilidad artística y cultural que permite al alumnado abrirse a situaciones interculturales que le aporten nuevas experiencias, ideas y bagaje cultural, mostrando interés hacia lo diferente o lo desconocido y relativizando la propia perspectiva y el propio sistema de valores culturales, con el objetivo de desarrollar una cultura compartida y una ciudadanía comprometida con la sostenibilidad y los valores democráticos que se recogen entre los distintos retos del siglo XXI, tales como el compromiso ciudadano en el ámbito local y global, el compromiso ante las situaciones de inequidad y exclusión, y la valoración de la diversidad personal y cultural.

SABERES BÁSICOS

La consecución del Perfil de salida y los objetivos de la etapa por parte del alumnado adulto requiere el abordaje, desde el ámbito de comunicación, de una serie de saberes básicos que provienen, como se establece normativamente, de las materias de Lengua Castellana y Literatura, y Lengua Extranjera.

Los saberes básicos identificados para los diferentes niveles y módulos de la Educación Secundaria para personas adultas se han agrupado en una serie de subbloques de saberes y bloques de saberes, siendo los bloques A-E de origen de la materia de Lengua Castellana y Literatura, mientras que los bloques E-G provienen de Lengua Extranjera.

El bloque A de Lenguas y sus hablantes está centrado en aspectos esenciales de la comunicación como son los propios elementos de esta, las funciones del lenguaje, sus características y particularidades geográficas, teniendo en cuenta la diversidad lingüística del país.

En el bloque B se engloban saberes sobre la comunicación oral y escrita, haciendo hincapié en los rasgos de la comunicación. Así, encontramos saberes sobre la tipología textual, estrategias de producción de los diferentes tipos de textos, un saber esencial como son las técnicas básicas de escritura para la organización del pensamiento (resumen, esquemas, mapas conceptuales) que ayudará al desarrollo del alumnado y la consecución de la competencia personal, social y de aprender a aprender, o las particularidades de la comunicación no verbal.

Por su parte, el bloque C es el correspondiente al conocimiento de la lengua, centrado en la ortografía y la morfosintaxis. La propia esencia de la Lengua Castellana se tratará a lo largo de los módulos, haciendo una pequeña profundización en, por ejemplo, las palabras de dudosa escritura, los signos de puntuación, y las relaciones semánticas y sintácticas.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Asimismo, para concluir con los bloques de Lengua Castellana y Literatura, el bloque D tiene por objetivo la educación literaria del alumnado de la Educación Secundaria de personas adultas, tratando las principales figuras literarias, los elementos de los géneros literarios y los principales géneros literarios, y dando importancia a la lectura de obras y/o fragmentos, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña.

Por otra parte, en el mundo global actual el alumnado debe ser capaz de comprender y usar la lengua extranjera. El bloque D, que se trata del primero esta, se centra en dotar al alumnado de herramientas para su dominio básico, teniendo en cuenta el desarrollo de la autoconfianza e iniciativa y asumiendo el error como elemento habitual del proceso de aprendizaje. En él se incluyen desde funciones comunicativas básicas, patrones sonoros, hasta convenciones y estrategias conversacionales y ortográficas.

Igualmente, el bloque F, denominado plurilingüismo y reflexión sobre el aprendizaje, pone el foco en dotar al alumnado de estrategias de respuesta, y de herramientas de autoevaluación y de comparación de lenguas para lograr una aprendizaje significativo y efectivo.

Finalmente, el bloque G sobre interculturalidad completa la formación integral del alumnado para dotarle de interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios, estrategias habituales para entender y apreciar la diversidad cultural, que sea capaz de valorar las tradiciones y costumbres de países en donde se habla la lengua extranjera, reconocer patrones y aspectos culturales y sociolingüísticos básicos relativos a las tradiciones y los deportes, entre otros.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
BLOQUE A. LAS LENGUAS Y SUS HABLANTES	A.1. La comunicación	A.1.1.1. Los elementos de la comunicación. La importancia del contexto lingüístico y la situación comunicativa.	A.1.2.1. Las funciones del lenguaje.	A.1.3.1. Los elementos de comunicación. La importancia del contexto lingüístico y la situación comunicativa.	A.1.4.1. Las funciones del lenguaje.
	A.2. Plurilingüismo y diversidad lingüística	A.2.1.1. Lengua y dialecto.	A.2.2.1. Plurilingüismo y diversidad lingüística. El respeto a la diversidad.	A.2.3.1. Las lenguas de España. Origen y distribución geográfica. La lengua oficial.	A.2.4.1. Las variedades sociales de la lengua.
		A.2.1.2. Las lenguas y dialectos de España. Identificación geográfica.	A.2.2.2. Prejuicios y estereotipos lingüísticos.	A.2.3.2. Los dialectos del español. El extremeño.	A.2.4.2. Las variedades de uso de la lengua.
				A.2.3.3. Prejuicios y estereotipos lingüísticos.	
BLOQUE B. COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA	B.1. La comprensión oral	B.1.1.1. Rasgos de la comunicación oral y escrita.	B.1.2.1. Elementos no verbales en la comunicación oral.	B.1.3.1. Comprensión oral: sentido global del texto y retención de la información relevante de textos orales. La intención del emisor.	B.1.4.1. Elementos no verbales en la comunicación oral. La publicidad.
		B.1.1.2. Comprensión oral: sentido global del texto y retención de la información relevante de textos orales sencillos.	B.1.2.2. Comprensión oral: sentido global del texto y retención de la información relevante de textos orales sencillos.	B.1.3.2. Interacción oral de carácter formal e informal. Identificación de usos discriminatorios.	B.1.4.2. Comprensión oral: sentido global del texto y retención de la información relevante de textos orales.
		B.1.1.3. Interacción oral de carácter informal. Tomar y coger la palabra. Cooperación y cortesía lingüística. Escucha activa.	B.1.2.3. Interacción oral de carácter formal. El debate.	B.1.3.3. Reconocimiento de la tipología textual y de los rasgos principales de textos orales simples narrativos y descriptivos. La noticia en los medios de comunicación.	B.1.4.3. Interacción oral de carácter formal e informal. El debate.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		B.1.1.4. Reconocimiento de la tipología textual y de algunos de los rasgos principales de textos orales simples narrativos y descriptivos.	B.1.2.4. Reconocimiento de la tipología textual y de algunos de los rasgos principales de textos orales simples expositivos y argumentativos.		B.1.4.4. Reconocimiento de la tipología textual y de los rasgos principales de textos orales expositivos y argumentativos.
	B.2. La expresión oral	B.2.1.1. La lectura en voz alta.	B.2.2.1. La lectura en voz alta.	B.2.3.1. La lectura en voz alta.	B.2.4.1. La lectura en voz alta.
		B.2.1.2. La exposición oral de textos básicos descriptivos y narrativos.	B.2.2.2. La exposición oral de textos básicos expositivos y argumentativos.	B.2.3.2. La exposición oral de textos narrativos y descriptivos.	B.2.4.2. La exposición oral de textos básicos expositivos y argumentativos.
				B.2.3.3. Estrategias para la producción oral formal. Investigación, planificación y adecuación al contexto.	B.2.4.3. Estrategias para la producción oral formal. Planificación, búsqueda de información y textualización. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Deliberación argumentada.
	B.3. La comprensión escrita	B.3.1.1. Comprensión escrita: sentido global del texto y retención de la información relevante de textos escritos sencillos.	B.3.2.1. Comprensión escrita: resumen e intención del emisor.	B.3.3.1. Comprensión escrita: resumen e intención del emisor.	B.3.4.1. Comprensión escrita: resumen e intención del emisor.
		B.3.1.2. Comprensión escrita: resumen e intención del emisor.	B.3.2.2. Reconocimiento de la tipología textual y de algunos de los rasgos principales de textos escritos simples expositivos y argumentativos.	B.3.3.2. Reconocimiento de la tipología textual y de los rasgos de textos escritos narrativos y descriptivos.	B.3.4.2. Reconocimiento de la tipología textual y de algunos de los rasgos principales de textos escritos expositivos y argumentativos.



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		B.3.1.3. Reconocimiento de la tipología textual y de algunos de los rasgos principales de textos escritos simples narrativos y descriptivos.	B.3.2.3. Internet y las redes sociales. Bulos y noticias falsas.	B.3.3.3. Redes sociales y medios de comunicación.	B.3.4.3. Reconocimiento e integración textual básica de las propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
					B.3.4.4. Internet y las redes sociales. Bulos y noticias falsas.
					B.3.4.5. La publicidad.
	B.4. La expresión escrita	B.4.1.1. Técnicas básicas de escritura para la organización del pensamiento: resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.	B.4.2.1. Técnicas básicas de escritura para la organización del pensamiento: resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.	B.4.3.1. Técnicas básicas de escritura para la organización del pensamiento: resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.	B.4.4.1. Técnicas básicas de escritura para la organización del pensamiento: resumen, esquemas, mapas conceptuales, etc.
		B.4.1.2. Producción de textos sencillos descriptivos y narrativos.		B.4.3.2. Producción de textos narrativos y descriptivos.	B.4.4.2. Producción de textos expositivos y argumentativos.
		B.4.1.3. Producción de textos cotidianos del ámbito personal: instrucciones, correo electrónico, notas informativas, etc.	B.4.2.2. Producción de textos sencillos expositivos y argumentativos.	B.4.3.3. Producción de textos cotidianos del ámbito personal: instrucciones, correo electrónico, notas informativas.	B.4.4.3. Producción de textos del ámbito profesional: currículum vitae, carta/correo de presentación e instancias.
				B.4.3.4. Destrezas elementales de alfabetización informacional.	B.4.4.4. Destrezas de alfabetización informacional.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
BLOQUE C. CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	C.1. Ortografía	C.1.1.1. Uso de mayúsculas.	C.1.2.1. Las reglas generales de acentuación.	C.1.3.1. Las reglas generales de acentuación. Diptongos, triptongos e hiatos.	C.1.4.1. La tilde. La tilde diacrítica.
		C.1.1.2. Escritura de B, V, LL, Y, C, Z, y QU.	C.1.2.2. Palabras de escritura dudosa.	C.1.3.2. La ortografía de las letras.	C.1.4.2. Palabras de escritura dudosa.
		C.1.1.3. El punto y la coma.	C.1.2.3. Los signos de puntuación.	C.1.3.3. Los signos de puntuación.	C.1.4.3. Los signos de puntuación.
	C.2. Morfosintaxis	C.2.1.1. El sustantivo y el adjetivo.	C.2.2.1. Determinantes y pronombres.	C.2.3.1. Clases de palabras y su estructura.	C.2.4.1. Relaciones sintácticas principales: Sujeto, Predicado, Complemento del Nombre, Atributo, Complemento Directo/Indirecto y Complemento Circunstancial.
		C.2.1.2. Preposiciones y conjunciones.	C.2.2.2. El verbo y el adverbio.	C.2.3.2. Reconocimiento de sintagmas y análisis de su estructura.	C.2.4.2. Introducción a las relaciones semánticas y sintácticas de la oración compuesta y compleja.
			C.2.2.3. La relación entre Sujeto y Predicado.	C.2.3.3. Introducción a las relaciones semánticas y sintácticas de la oración simple.	C.2.4.3. Conectores o marcadores textuales: de orden, aditivos, explicativos, de contraste, consecutivos, ejemplificativos, de rectificación.
				C.2.3.4. Relaciones sintácticas principales: Sujeto, Predicado, Complemento del Nombre, Atributo, Complemento Directo y Complemento Circunstancial.	

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
BLOQUE D. EDUCACIÓN LITERARIA	D.1. La literatura	D.1.1.1. El texto literario. Rasgos básicos.	D.1.2.1. Principales figuras literarias: metáfora, símbolo, personificación, aliteración, paralelismo, antítesis e hipérbole.	D.1.3.1. El texto literario.	D.1.4.1. Elementos de los géneros literarios: métrica, rima, tipos de narrador, orden cronológico y orden narrativo, elementos del texto teatral, etc.
		D.1.1.2. Los principales géneros literarios. Identificación y rasgos básicos.		D.1.3.2. Los géneros literarios. Identificación y rasgos principales.	D.1.4.2. Principales figuras literarias: metáfora, símbolo, personificación, aliteración, paralelismo, antítesis e hipérbole.
	D.2. La lectura	D.2.1.1. Lectura de obras y/o fragmentos, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña, que incluyan la presencia de autores y autoras.	D.2.2.2 Lectura de obras y/o fragmentos, con atención a las manifestaciones de la literatura extremeña, que incluyan la presencia de autores y autoras.	D.2.3.1. Lectura de obras y/o fragmentos literarios de autores y autoras representativos según itinerarios temáticos, genéricos, cronológicos o estéticos, incluyendo creaciones extremeñas.	D.2.4.1. Lectura de obras y/o fragmentos literarios de autores y autoras representativos según itinerarios temáticos, genéricos, cronológicos o estéticos, incluyendo creaciones extremeñas.
		D.2.1.2. Estrategias, recursos y formatos básicos de expresión de la experiencia lectora.	D.2.2.3. Estrategias, recursos y formatos básicos de expresión de la experiencia lectora.	D.2.3.2. Estrategias, recursos y formatos básicos de expresión de la experiencia lectora.	D.2.4.2. Estrategias, recursos y formatos básicos de expresión de la experiencia lectora.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
BLOQUE E. COMUNICACIÓN	E.1. Comprensión y producción	E.1.1.1. Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión y producción de textos orales escritos y multimodales sobre presentaciones, intercambio de información personal, instrucciones y mensajes informales básicos.	E.1.2.1. Estrategias básicas para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión y producción de textos orales escritos y multimodales sobre la descripción personal, expresión del gusto o interés o rutinas.	E.1.3.1. Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión y producción de textos orales escritos y multimodales sobre narraciones de acontecimientos pasados así como la expresión de la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.	E.1.4.1. Estrategias de uso común para la planificación, ejecución, control y reparación de la comprensión y producción de textos orales escritos y multimodales sobre sucesos futuros, hipótesis y suposiciones.
		E.1.1.2. Autoconfianza. El error como inicio del proceso de aprendizaje.	E.1.2.2. Autoconfianza. El error como instrumento de mejora.	E.1.3.2. Autoconfianza e iniciativa. El error como elemento habitual del proceso de aprendizaje.	E.1.4.2. Autoconfianza e iniciativa. El error como parte integrante del proceso de aprendizaje.
	E.2. Funciones comunicativas básicas	E.2.1.1. Saludos, despedidas y presentaciones básicas.	E.2.2.1. Descripción básica de personas, objetos y lugares.	E.2.3.1. Expresión de emociones de uso común.	E.2.4.1. Expresión de la comparación.
		E.2.1.2. Situación de eventos en el tiempo y objetos, personas y lugares en el espacio, a nivel básico.	E.2.2.2. Ofrecimiento, aceptación y rechazo de ayuda a nivel básico.	E.2.3.2. Narración de acontecimientos pasados	E.2.4.2. Narración de acontecimientos futuros.
		E.2.1.3. Petición e intercambio básico de información. Instrucciones y órdenes.	E.2.2.3. Expresión informal del gusto o el interés.	E.2.3.3. Expresión de la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.	E.2.4.3. Ubicación de eventos en tiempos pasados.
			E.2.2.4. Narración/descripción básica de situaciones presentes.	E.2.3.4. Petición y ofrecimiento de indicaciones para llegar a un lugar.	E.2.4.4. Realización de hipótesis y suposiciones.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
			E.2.2.5. Propositiones o sugerencias en un nivel básico.	E.2.3.5. Producción y comprensión de textos formales.	E.2.4.5. Expresión de consejos y sugerencias.
				E.2.3. 6. Expresión básica de la opinión.	
	E.3. Modelos contextuales en la comprensión y producción de textos	E.3.1.1. Modelos contextuales y discursivos básicos para la comprensión y producción de textos sencillos del ámbito personal y social.	E.3.2.1. Características y reconocimiento del contexto en un nivel básico (participantes y situación).	E.3.3.1. Modelos contextuales y discursivos de uso común para la comprensión y producción de textos del ámbito personal, social y profesional.	E.3.4.1. Características y reconocimiento del contexto (participantes y situación) así como de la organización y estructura.
	E.4. Unidades lingüísticas básicas	E.4.1.1. Expresión básica de la entidad y sus propiedades.	E.4.2.1. Expresión básica del tiempo y de las relaciones temporales.	E.4.3.1. Descripción detallada de situaciones presentes.	E.4.4.1. Expresión detallada de las relaciones lógicas.
		E.4.1. 2. Expresión básica de la cualidad.	E.4.2.2. Expresión básica de la afirmación, la negación, la interrogación y la exclamación.	E.4.3.2. Expresión detallada de la entidad y sus propiedades.	E.4.4.2. Comparación de personas, animales y objetos.
		E.4.1.3. Expresión del espacio y las relaciones espaciales.	E.4.2.3. Expresión básica de las relaciones lógicas.	E.4.3.3. Expresión detallada del tiempo y las relaciones temporales.	E.4.4.3. Expresión detallada de la cantidad y la cualidad.
			E.4.2. 4. Expresión básica de la cantidad.	E.4.3.3. Expresión detallada de la afirmación, negación, interrogación y exclamación.	E.4.4.4. Expresión de planes e intenciones futuras.
					E.4.4.5. Petición de comida y bebida en situaciones formales.
	E.5. Léxico	E.5.1.1. Identificación personal y relaciones interpersonales.	E.5.2.1. La familia.	E.5.3.1. Adjetivos relativos a la personalidad y emociones.	E.5.4.1. Vestimenta.
		E.5.1. 2. Números 0-1000.	E.5.2.2. Números ordinales.	E.5.3.2. Verbos de uso común.	E.5.4. 2. Viajes y vacaciones.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		E.5.1.3. Países y nacionalidades.	E.5.2.3. Descripción física de personas y personalidad.	E.5.3.2. Tecnologías de la información y comunicación.	E.5.4.3. Comida y bebida.
		E.5.1.4. Preposiciones de lugar básicas.	E.5.2.4. Partes de la casa.	E.5.3.4. Actividades comerciales.	E.5.4.4. Compras y tiendas.
		E.5.1.5. Ocupaciones y profesiones.	E.5.2.5. Tareas domésticas.	E.5.3.5. Lugares públicos y servicios.	E.5.4.5. Salud.
		E.5.1.6. Colores.	E.5.2.6. Ocio y deportes.	E.5.3.6. Medios de transporte.	
		E.5.1.7. Días, meses y estaciones.	E.5.2.7. El tiempo atmosférico		
	E.6. Patrones sonoros	E.6.1.1. Patrones sonoros básicos: sonidos del alfabeto y consonantes básicas.	E.6.2.1. Patrones acentuales, rítmicos y de entonación básicos.	E.6.3.1. Patrones acentuales, rítmicos y de entonación.	E.6.4.1. Patrones sonoros: distinción de diptongos y consonantes habituales.
			E.6.2.2. Distinción de sonidos vocálicos básicos.	E.6.3.2. Patrones sonoros: distinción de sonidos vocálicos.	
	E.7. Convenciones y estrategias conversacionales y ortográficas	E.7.1.1. Convenciones ortográficas básicas: contracciones, signos de admiración e interrogación.	E.7.2.1. Convenciones ortográficas básicas: abreviaturas y símbolos de uso común.	E.7.3.1. Convenciones ortográficas habituales.	E.7.4.1. Significados e intenciones comunicativas habituales asociadas a los formatos, patrones y elementos gráficos.
		E.7.1.2. Estrategias conversacionales básicas: iniciar, mantener y terminar una conversación, pedir y dar aclaraciones.	E.7.2.2. Estrategias conversacionales básicas: tomar y ceder la palabra y expresar acuerdo y desacuerdo.	E.7.3.2. Estrategias conversacionales habituales: iniciar, mantener y terminar una conversación, pedir y dar aclaraciones, resumir.	E.7.4.2. Estrategias conversacionales habituales: colaborar, debatir, comparar y contrastar, dar explicaciones.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
	E.8. Herramientas de búsqueda, consulta y selección de fuentes de información	E.8.1.1. Recursos para el aprendizaje y estrategias básicas de búsqueda de información: diccionarios físicos y online.	E.8.2.1. Herramientas analógicas y digitales para la comprensión y producción, plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa para el aprendizaje relacionadas con la narración/descripción de situaciones presentes.	E.8.3.1. Recursos para el aprendizaje y estrategias habituales de búsqueda de información: diccionarios físicos y online, biblioteca, recursos digitales e informáticos.	E.8.4.1. Recursos para el aprendizaje y estrategias habituales de búsqueda de información: fuentes de información virtuales.
		E.8.1.2. Herramientas analógicas y digitales básicas para la comprensión y producción, plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa para el aprendizaje relacionadas con el ámbito personal y social.		E.8.3.2. Herramientas analógicas y digitales habituales para la comprensión y producción, plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa para el aprendizaje relacionadas con el ámbito personal, social y profesional.	E.8.4.2. Herramientas analógicas y digitales habituales para la comprensión y producción, plataformas virtuales de interacción y colaboración educativa para el aprendizaje relacionadas con los ámbitos profesionales y formativos del alumnado.
BLOQUE F. PLURILINGÜISMO Y REFLEXIÓN SOBRE EL APRENDIZAJE	F.1. Estrategias de respuesta	F.1.1.1. Estrategias básicas para responder eficazmente y con sentido a una necesidad comunicativa básica que implique: saludar, presentarse, despedirse, dar y pedir información, dar instrucciones y órdenes o situar personas y/o objetos en el espacio y tiempo.	F.1.2.1. Estrategias básicas para responder eficazmente y con sentido a una necesidad comunicativa básica que implique: expresar el gusto, describir, sugerir, manifestar aceptación o rechazo.	F.1.3.1. Estrategias para responder eficazmente y con sentido a una necesidad comunicativa básica que implique: expresar emociones básicas, narrar acontecimientos pasados, expresar la opinión, expresar la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición, pedir y ofrecer indicaciones para llegar a un lugar así como producir y comprender textos formales.	F.1.4.1. Estrategias para responder eficazmente y con sentido a una necesidad comunicativa básica que implique: comparar y contrastar, narrar acontecimientos futuros, ubicar acontecimientos en el pasado y realizar hipótesis y suposiciones.
	F.2. Autoevaluación	F.2.1.1. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación.	F.2.2.1. Estrategias y herramientas básicas de autoevaluación y coevaluación, en formato analógico o digital.	F.2.3.1. Estrategias y herramientas habituales de autoevaluación y coevaluación, en formato analógico o digital.	F.2.4.1. Estrategias y herramientas habituales de autoevaluación y coevaluación, en formato analógico o digital, individuales y cooperativas.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
	F.3. Comparación de lenguas	F.3.1.1. Comparación básica entre lenguas a partir de elementos de la lengua extranjera.	F.3.2.1. Comparación básica de la lengua extranjera con la lengua materna y otras lenguas del repertorio del alumnado.	F.3.3.1. Comparación entre lenguas para conocer y respetar la diversidad, variedad y riqueza lingüísticas y culturales a partir de elementos de la lengua extranjera.	F.3.4.1. Estrategias de uso habitual para identificar, recuperar y utilizar unidades lingüísticas a partir de la comparación de las lenguas y variedades que conforman el repertorio lingüístico personal.
BLOQUE G. INTERCULTURALIDAD	G.1. Intercambio comunicativo	G.1.1.1. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios para comunicar información personal básica.	G.1.2.1. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios para hacer descripciones, expresar el gusto o narrar acontecimientos presentes.	G.1.3.1. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios para pedir y ofrecer indicaciones para llegar a un lugar, narrar acontecimientos pasados y expresar la opinión, la posibilidad, la capacidad, la obligación y la prohibición.	G.1.4.1. Interés e iniciativa en la realización de intercambios comunicativos a través de diferentes medios para comparar y contrastar, narrar acontecimientos futuros, ubicar acontecimientos en el pasado y realizar hipótesis y suposiciones.
		G.1.1.2. Estrategias básicas para entender y apreciar la diversidad cultural.	G.1.2.2. Estrategias básicas para valorar las tradiciones y costumbres de países en donde se habla la lengua extranjera.	G.1.3.2. Estrategias habituales para entender y apreciar la diversidad cultural.	G.1.4.2. La lengua extranjera como medio de comunicación interpersonal e internacional, como fuente de información y como herramienta de participación social y de enriquecimiento personal.
	G.2. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos	G.2.1.1. Patrones culturales básicos propios de la lengua extranjera: fórmulas de cortesía.	G.2.2.1. Aspectos socioculturales y sociolingüísticos básicos relativos a las tradiciones y los deportes.	G.2.3.1. Patrones culturales habituales propios de la lengua extranjera: ampliación sobre aspectos relativos a la etiqueta digital.	G.2.4.1. Patrones culturales habituales propios de la lengua extranjera: gastronomía.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		G.2.1.2. Cultura, costumbres y valores básicos propios de países donde se habla la lengua extranjera: estereotipos o clichés, datos históricos y geográficos sobre esos países.	G.2.2.2. Convenciones sociales básicas: etiqueta digital.	G.2.3.2. Cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera: acontecimientos históricos, fechas significativas en el calendario.	G.2.4.2. Cultura, costumbres y valores propios de países donde se habla la lengua extranjera: turismo y vacaciones.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de las materias de este ámbito mediante actividades significativas, relevantes y prácticas para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad. Además, están orientadas al desarrollo competencial e implican el despliegue de una serie de saberes a través de contextos variados que previamente crea el docente, partiendo de tareas que se adecuen a las características, gustos y necesidades del alumnado.

En el diseño y desarrollo de las mismas deben primar enfoques metodológicos que aglutinen métodos de investigación y análisis crítico como forma de acercamiento a los distintos saberes, de experimentación y de mejora del entorno en un marco de interacción. Por tanto, el uso de métodos pedagógicos que ubican al alumnado en el centro de los procesos de enseñanza y aprendizaje implica enfatizar un proceso de construcción del conocimiento y la puesta en marcha de habilidades de comprensión, diálogo y razonamiento compartido, así como diferentes posibilidades para llegar al aprendizaje.

El ámbito de Comunicación en esta etapa debe adoptar un enfoque multidisciplinar, aunando saberes de distinta procedencia, y se debe sustentar en un eje vertebrador que combine la instrucción directa con metodologías activas e interactivas para aprender practicando y aplicando saberes. Este desarrollo curricular debe ser lógicamente graduado, basado en experiencias, interacciones y constantes referencias a los retos del siglo XXI y a temas que incidan directamente en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este sentido, siendo la interdisciplinariedad uno de los principios básicos de las orientaciones metodológicas, el diseño de estas situaciones debe tener en cuenta los saberes que se aportan de desde otras disciplinas y, por ese motivo, es necesario plantear escenarios de aprendizaje que conecten con el mundo real de manera práctica y experimental por medio de actividades variadas, auténticas y contextualizadas, con el objetivo primordial de que el alumnado pueda adquirirlas y ponerlas en práctica en otros ámbitos de su vida.

Las dos materias que conforman el ámbito trabajan de manera directa las dimensiones comunicativa, informacional, literaria e intercultural, por lo que las propuestas metodológicas han de integrar el eje del plurilingüismo y la interculturalidad como herramientas para el aprendizaje y la mejora de la comunicación; contribuir al desarrollo de hábitos lectores; y permitir la adquisición, por parte de las personas adultas, de habilidades comunicativas que les hagan interactuar y acceder a la información de manera crítica y responsable, construyendo a su vez las bases de una ciudadanía activa y participativa.

Se espera también que las propuestas faciliten una amplia variedad de formas de acción y expresión del aprendizaje en torno a cómo hacer uso de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos y cómo aplicarlos para comunicarse de forma adecuada y eficaz tanto en lengua castellana como en la lengua extranjera; y que proporcionan múltiples formas de participar y de implicar al alumnado en el aprendizaje a través del desarrollo de actividades que requieran la justificación de lo que se está aprendiendo.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Ciertamente, las situaciones de aprendizaje suponen un desafío en la dinámica del aula, situando la resolución de problemas en el centro e inicio de la actividad docente y, además, tratando temas variados y cercanos, con un equilibrio entre lo local y lo global, que parta del conocimiento de la realidad cercana y llegue a entender que las culturas tienen múltiples elementos en común que, materializados de formas distintas, refuerzan la universalidad de nuestras actuaciones.

En este contexto, aunque el espacio principal del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje es el aula, se deben incorporar otros lugares del centro educativo que permitan dinámicas experimentales y la creación de otros ambientes para el aprendizaje. Asimismo, y de manera complementaria, hay que tener en cuenta, como parte integradora y fundamental de dicho proceso, otros entornos fuera del centro, propiciadores de aprendizajes enriquecedores.

En la materia de Lengua Castellana y Literatura se promoverá la integración de actividades que impulsen la reflexión metalingüística, de forma que el alumnado desarrolle herramientas para la valoración consciente de su progreso en el manejo de los saberes relacionados con los niveles y unidades que componen la lengua castellana, cuya movilización es imprescindible para ampliar sus competencias expresivas orales y escritas. Este proceso, apoyado por la reflexión metacognitiva, propiciará el conocimiento de sí mismos como aprendices (en cuanto a los estilos, recursos y ritmos que les son más propicios), y les permitirá afrontar de manera cada vez más autónoma textos formales y temáticamente más complejos.

Un objetivo primordial de dicha materia es contribuir a la ampliación y mejora del empleo de la lengua como instrumento de comunicación. Por tanto, las situaciones de aprendizaje serán eminentemente activas y participativas, de modo que el alumnado practique la lengua oral y escrita mediante ejercicios reales o verosímiles de comunicación, a través de los cuales puedan desarrollar las cuatro habilidades básicas que todo usuario de la lengua debe dominar para comunicarse con eficacia: escuchar, leer, hablar y escribir. Asimismo, estas situaciones de aprendizaje propiciarán el uso del lenguaje como medio de regulación de las emociones en contextos de comunicación basados en los principios de convivencia democrática.

Por su parte, la adquisición de una lengua extranjera está asociado a un proceso escalonado por su propia naturaleza procedimental. Dicha gradación está marcada por las características socioculturales de las personas adultas, cuyas experiencias, aunque hayan sido dilatadas en el tiempo, encuentran grandes obstáculos en el aprendizaje de un idioma que no practican y que puede que, por diversas circunstancias, hayan olvidado tengan desactualizado o no hayan estudiado anteriormente.

Inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje

Con el objetivo de atender a la diversidad de intereses, gustos y capacidades así como hacer de la inclusión un punto de partida en el acceso al conocimiento, resulta necesario que el diseño de las situaciones de aprendizaje se planifique concienzudamente y estas se aborden desde distintos formatos (textos escritos, orales y multimodales) y variedad de resolución. De esta manera, es posible adaptarse a las necesidades individuales de las personas adultas poco cualificadas, ofreciéndoles itinerarios alternativos que les permitan mejorar sus competencias en el plano personal, social, formativo y profesional. Se trata de tener presente la diversidad del aula durante todo el proceso de la práctica educativa para atenuar en lo posible las barreras existentes entre el aprendizaje y el alumnado.

Trabajo individual y colectivo

Las actividades tendrán en cuenta distintas formas de agrupamiento, desde el trabajo individual para los procesos más reflexivos, analíticos y creativos, pasando por la organización en parejas y pequeños grupos para las tareas de comparación, ayuda entre iguales, coevaluación o intercambio comunicativo, fomentando de esta manera la colaboración y cooperación entre pares iguales. Por último, el grupo-clase, estático o dinámico, se reservará para el debate, el consenso, la dinámica de grupo, la puesta en común, etc.

Estos agrupamientos flexibles en función de la tarea propuesta favorecen la integración de procesos cognitivos y el aprendizaje colectivo, implica a las personas en la toma de decisiones y favorece el sentimiento de pertenencia a una comunidad, incrementando así el compromiso con las tareas.

Enfoque interdisciplinar

La integración e interdisciplinariedad del currículo persigue que los aprendizajes puedan ser aplicables a diferentes contextos y trasciendan en todo momento la experiencia del aula a cualquier otro espacio de la experiencia formal,

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

no formal o informal. La funcionalidad de lo que se aprende debe también partir de un trabajo competencial a través de iniciativas y experiencias. Para este fin, es necesario buscar la coordinación entre el profesorado y la voluntad colectiva de proponer proyectos comunes.

Entorno de aprendizaje motivador

El aprendizaje debe concebirse como el resultado de una actividad enriquecedora y sujeta a errores que forman parte del proceso, no como obstáculos en sí mismos sino como un instrumento de mejora. Las situaciones y entornos en los que se producen las dinámicas del aula deben generar empatía y mejorar la autoestima, dentro de un clima de convivencia, respeto y participación.

Es necesario establecer estrategias encaminadas a la aceptación de la diferencia como elemento presente en el aula y trabajar cooperativamente en un ambiente cómodo y motivador, que plantee en todo momento retos alcanzables para el alumnado. En este sentido, adecuar las tareas al nivel cognitivo de los estudiantes contribuirá a desarrollar su confianza y a despertar su interés.

Alfabetización informacional y entornos digitales

La tarea de transformar la información en conocimiento constituye uno de los pilares básicos para la formación permanente de la ciudadanía. La alfabetización informacional es, además, generadora de transversalidad en el aprendizaje. Implica acciones puramente lingüísticas, como la comprensión de la información, su selección y tratamiento en esquemas, resúmenes y otras herramientas de organización del conocimiento, o su posterior comunicación, el desarrollo de habilidades para iniciar, organizar y persistir en un aprendizaje paulatinamente autónomo, o para elegir, planificar y gestionar conocimientos con criterio propio, con el fin de transformar las ideas en actos.

Las situaciones de aprendizaje incluirán distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales. En este sentido, el uso de la TIC implica la búsqueda de información en fuentes fiables, la lectura en soporte digital, el aprovechamiento de plataformas de vídeo, las aplicaciones para la práctica lingüística y las herramientas digitales colaborativas para el desarrollo de proyectos de aula.

Tener acceso a la información no garantiza la construcción de conocimiento. Para desenvolverse en la sociedad del siglo XXI, es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades y destrezas asociadas a la búsqueda, selección, gestión, tratamiento, evaluación, contraste y transformación en conocimiento de la información, reconociendo cuándo se necesita, adoptando un punto de vista crítico que evite los posibles riesgos de manipulación y desinformación, distinguiendo entre hechos y opiniones. Asimismo, las personas adultas deben desarrollar su capacidad de comunicar la información de manera personal, creativa y adecuada al contexto, respetando las convenciones y adoptando una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual, citando las fuentes originales al difundir el nuevo aprendizaje.

Hábito lector y educación literaria

La lectura debe ser un ejercicio estimulante para el alumnado, que parta de sus intereses e inquietudes y se convierta en una actividad regular proporcionada y equilibrada. Debe realizarse de manera periódica y constante basándose primordialmente en el disfrute personal y social.

Se promoverá la lectura de textos de todo tipo, equilibrando la presencia de autores y autoras, en diferentes formatos, disponiendo de tiempos y abriendo espacios dentro y fuera del aula.

Por su parte, la educación literaria se concibe como una aproximación a la literatura, tanto oral como escrita. Es imprescindible propiciar experiencias placenteras que familiaricen al alumnado con el patrimonio literario y cultural, que les permitan profundizar en las destrezas interpretativas.

Estas lecturas darán ocasión de señalar recursos o aspectos formales que tienen un efecto directo en la construcción de sentido y que irán conformando progresivamente la apropiación de las convenciones básicas para enfrentarse a ellos. La lectura guiada posibilita la construcción compartida del sentido de los textos. Las conversaciones sobre lo leído se revelan como la estrategia más adecuada tanto para la apropiación de recursos interpretativos como para la socialización de la experiencia personal de lectura.

Actividades y estrategias comunicativas en lengua extranjera: comprensión, producción e interacción

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

En la etapa de la Educación Secundaria para Personas Adultas, el alumnado ha de desarrollar las distintas actividades y estrategias comunicativas de la lengua extranjera de forma progresivamente autónoma. Las situaciones de aprendizaje deben permitir la integración de estas actividades y estrategias en contextos comunicativos reales o en escenarios que los reproduzcan. Estas situaciones han de favorecer que el alumnado ponga en práctica la comprensión, la producción y la interacción de manera conjunta.

La progresión lógica de estas actividades y estrategias debería partir de situaciones guiadas y adecuadas al nivel de lengua del alumnado para ir aumentando progresivamente la dificultad, atendiendo a propósitos comunicativos cada vez más concretos que amplíen su repertorio lingüístico, su autonomía en situaciones comunicativas en lengua extranjera y la mejora de sus capacidades comunicativas tanto en castellano como en la lengua extranjera. En consonancia con lo anterior, las situaciones deben ser abiertas y partir de un tratamiento integrado de las lenguas, de forma que generen una base que procure un progreso constante, efectivo, creativo y progresivamente autónomo de los conocimientos, destrezas y actitudes a partir de sus propios aprendizajes y experiencias.

Evaluación

La práctica educativa se ve condicionada por la evaluación, un aspecto que debe ser concebido no sólo como garante de la adquisición de competencias sino también como un instrumento de mejora permanente que implique a todos los participantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En las distintas situaciones de aprendizaje se desarrollarán procesos de evaluación continua, diferenciados en función de los distintos momentos de la secuencia de aprendizaje, pero todos con procedimientos comunes de observación y análisis. En los momentos iniciales nos permitirán situar a cada participante y hacerlos conscientes del punto de partida para ajustar la respuesta educativa. Durante el desarrollo de estas situaciones, la evaluación irá destinada a mejorar la gestión del estudiante de su propio proceso, en el que la retroalimentación constituirá un elemento primordial para la autorregulación del aprendizaje, de las emociones y la motivación. Al final de la secuencia de aprendizaje, la elaboración de determinados productos nos permitirá concretar el nivel de logro en la adquisición de las competencias específicas y la evaluación de la práctica docente nos ayudará a construir estrategias de mejora.

Las propuestas pedagógicas habrán de combinar los diferentes tipos de evaluación: la heteroevaluación, realizada por el profesorado sobre el alumnado; la autoevaluación, que supone la evaluación del alumnado a sí mismo, de forma que pueda tomar conciencia de su proceso de aprendizaje y sea progresivamente más responsable de ese proceso; y la coevaluación, que supone la evaluación del alumnado a sus iguales y que debe desarrollarse en un ambiente de respeto y empatía.

El proceso de aprendizaje tenderá a ser cada vez más autónomo conforme el alumnado se adueña de recursos válidos para autoevaluarse y, por tanto, autorregularse. De igual manera, las actividades de coevaluación, suscritas a criterios definidos, refuerzan las habilidades de análisis, facilitan el intercambio de estrategias de aprendizaje y permiten trabajar el trabajo de los pares.

La incorporación de herramientas digitales en el proceso de evaluación abre todo un abanico de posibilidades, tanto para la autoevaluación (revisión de trabajos propios, actividades de autocorrección, etc.) como para la coevaluación (mediante paneles, repositorios, foros, etc.) que el profesorado puede utilizar como una fuente de información más sobre los progresos tanto individuales como grupales de su alumnado. Compartir las pautas de trabajo planificadas para una situación de aprendizaje es un aspecto clave en la evaluación, en la medida en que está información involucra significativamente a alumnos y alumnas tanto en las acciones que deben realizarse como en las competencias que tratan de consolidarse.

Por otro lado, la evaluación del Ámbito de Comunicación deberá desarrollarse aplicando las técnicas, herramientas e instrumentos que faciliten la evaluación de la actividad pedagógica y didáctica que se desarrolla en el aula, para constatar qué aspectos han favorecido el aprendizaje y en qué otros se podrían incorporar cambios y mejoras. Además de la necesaria reflexión analítica personal y de la observación de los productos obtenidos, conviene proporcionar herramientas más o menos formales (desde observaciones espontáneas hasta encuestas o cuestionarios) para que el alumnado pueda también valorar, de manera periódica, los aspectos del acompañamiento docente que producen mejores resultados, así como aquellos otros que presentan puntos débiles y son susceptibles de mejora. En función de ello, se podrán tomar decisiones y modificar o somatizar, en su caso, los aspectos de la programación que se consideren oportunos.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

La evaluación, además de ser un medio necesario para confirmar qué aprendizajes se han logrado, se convierte en un procedimiento para analizar y solventar dificultades concretas. Es el medio fundamental para la regulación de los aprendizajes, en la medida que puede ajustarlos, aclararlos o reconducirlos. Introducir en las prácticas la retroalimentación y tomar decisiones durante el proceso, además de conducir a una mejora en la competencia en que se esté trabajando, asegura que los aprendizajes sean significativos.

La práctica de la evaluación ha de establecer las bases para formar a personas capaces de desenvolverse en situaciones reales de comunicación, de reflexionar sobre el funcionamiento de las lenguas y su repertorio lingüístico, de desarrollar el hábito lector y la comprensión de la literatura como forma de expresión artística, así como de valorar y adecuarse a la diversidad lingüística, artística y cultural, y de usar de forma crítica y reflexiva la información que tienen a su disposición.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIO DE EVALUACIÓN NIVEL II
1. Extraer y comprender el sentido general y los detalles más relevantes de textos orales y multimodales, identificando el punto de vista, la intención del emisor y valorando su fiabilidad, en lengua castellana y en lengua extranjera.	1.1. Comprender e interpretar el sentido global y específico, las ideas principales, y los mensajes explícitos e implícitos en textos orales y multimodales incorporando estrategias básicas de escucha activa, sobre temas frecuentes, cotidianos y de relevancia personal, formativa o profesional para el alumnado, expresados de forma clara y en el registro estándar.	1.1. Comprender e interpretar el sentido global y específico, las ideas principales, y los mensajes explícitos e implícitos en textos orales y multimodales incorporando estrategias de escucha activa, sobre temas más complejos y lejanos a la experiencia personal del alumnado, de diferentes ámbitos e intencionalidad.
	1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas cotidianas sencillas para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos, además de interpretar elementos no verbales, y buscar y seleccionar información.	1.2. Seleccionar, organizar y aplicar de forma guiada las estrategias y conocimientos más adecuados en situaciones comunicativas habituales para comprender el sentido general, la información esencial y los detalles más relevantes de los textos, además de interpretar elementos no verbales, y buscar y seleccionar información.
2. Producir textos orales y multimodales que presenten una organización clara, usando estrategias de planificación, edición y revisión, con la finalidad de responder a propósitos comunicativos concretos de forma adecuada y coherente, en lengua castellana y lengua extranjera.	2.1. Producir textos orales y multimodales sencillos, con cierto grado de planificación o de forma espontánea, con coherencia, cohesión y adecuación básicas, con propiedad léxica y ajustados a las principales normas gramaticales y ortográficas, movilizandoe estrategias elementales de búsqueda de información, planificación, textualización y revisión.	2.1. Producir textos orales y multimodales con cierto grado de planificación o de forma espontánea, con coherencia, cohesión y adecuación básicas, con propiedad léxica y ajustados a las principales normas gramaticales y ortográficas, movilizandoe estrategias elementales de búsqueda de información, planificación, textualización y revisión.
	2.2. Utilizar, de forma guiada, estrategias básicas para expresar satisfactoriamente funciones comunicativas básicas de los ámbitos personal, social, formativo y profesional en lengua castellana y lengua extranjera.	2.2. Utilizar, de forma guiada, estrategias habituales para comunicar satisfactoriamente funciones comunicativas propias de los ámbitos personal, social, formativo y profesional en lengua castellana y lengua extranjera.
	2.3. Interactuar con otras personas usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales para responder a propósitos comunicativos concretos en	2.3. Interactuar con otras personas usando estrategias de cooperación y empleando recursos analógicos y digitales para responder a propósitos comunicativos de

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIO DE EVALUACIÓN NIVEL II
	intercambios respetuosos con las normas de cortesía.	mayor complejidad en intercambios respetuosos con las normas de cortesía.
3. Extraer y comprender el sentido general y los detalles más relevantes de textos escritos y multimodales, identificando el punto de vista, la intención del emisor y valorando su fiabilidad, en lengua castellana y en lengua extranjera.	3.1 Leer e interpretar fragmentos de lecturas adaptadas de diversos contextos, géneros y épocas, adecuadas a los gustos, necesidades e intereses propios, dejando constancia de la comprensión del sentido global de lo leído.	3.1 Leer e interpretar fragmentos de lecturas adaptadas de diversos contextos, géneros y épocas, adecuadas a los gustos y progresivamente alejados de la experiencia inmediata, dejando constancia de la comprensión del sentido global de lo leído.
	3.2. Comprender e interpretar el sentido global, las ideas principales, y los mensajes explícitos e implícitos en textos escritos y multimodales sencillos de ámbitos cercanos, sobre temas frecuentes, cotidianos y de relevancia personal, analizando sus aspectos formales básicos.	3.2. Comprender e interpretar el sentido global, las ideas principales, y los mensajes explícitos e implícitos en textos escritos y multimodales de diferentes ámbitos, sobre temas más complejos y lejanos a la experiencia personal, analizando sus aspectos formales.
	3.3. Interpretar el sentido global y la información específica y explícita de textos escritos y multimodales del ámbito académico, profesional y administrativo.	3.3. Analizar con profundidad el sentido global y la información específica y explícita de textos escritos y multimodales del ámbito académico, profesional y administrativo.
		3.4. Realizar investigaciones sencillas, individuales o grupales, sobre algún tema de relevancia personal, formativo o profesional para el alumnado, comunicando los resultados de forma creativa y respetando los principios de propiedad intelectual.
4. Producir textos escritos y multimodales que presenten una organización clara, usando estrategias de planificación, edición y revisión, con la finalidad de responder a propósitos comunicativos concretos de forma adecuada y coherente, en lengua castellana y lengua extranjera.	4.1. Producir textos escritos y multimodales sencillos con coherencia, cohesión y adecuación básicas, con propiedad léxica y ajustados a las principales normas gramaticales y ortográficas, movilizand o estrategias elementales de búsqueda de información, planificación, textualización y revisión.	4.1. Producir textos escritos y multimodales con coherencia, cohesión y adecuación, con propiedad léxica y ajustados a las principales normas gramaticales y ortográficas, movilizand o estrategias habituales de búsqueda de información, planificación, textualización y revisión.
	4.2. Producir en lengua castellana y extranjera textos escritos y multimodales sencillos del ámbito académico, profesional y administrativo, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.	4.2. Producir en lengua castellana y extranjera textos escritos y multimodales del ámbito académico, profesional y administrativo, siguiendo pautas establecidas y haciendo uso de herramientas y recursos analógicos y digitales.
5. Describir y valorar la diversidad lingüística y cultural del mundo y de España, para gestionar de forma empática y respetuosa situaciones interculturales.	5.1. Mejorar la capacidad de comunicarse en lengua castellana y extranjera utilizando, de forma guiada, los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.	5.1. Perfeccionar la capacidad de comunicarse en lengua castellana y extranjera utilizando, con cierta autonomía, los conocimientos y estrategias del repertorio lingüístico y cultural propio, con apoyo de otras y otros participantes y de soportes analógicos y digitales.



COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIO DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIO DE EVALUACIÓN NIVEL II
	5.2. Identificar y aceptar la diversidad lingüística y cultural del mundo y de España como fuente de enriquecimiento personal, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomenten valores sociales.	5.2. Aceptar e integrar la diversidad lingüística y cultural del mundo y de España como fuente de enriquecimiento personal y profesional, identificando los elementos culturales y lingüísticos que fomenten valores sociales.
	5.3. Cooperar y participar activamente en interacciones orales y escritas, respetando la diversidad lingüística y los niveles de consecución en la lengua extranjera, siguiendo pautas de respeto y empatía.	5.3. Cooperar y participar activamente en interacciones orales y escritas, integrando la diversidad lingüística y colaborando en mejorar la competencia comunicativa, siguiendo pautas de respeto y empatía.



ÁMBITO SOCIAL

La Humanidad del siglo XXI se enfrenta a retos cada vez más complejos; para ser competente frente a ellos, la ciudadanía contemporánea precisa una formación basada en el desarrollo de competencias que le permitan comprender el entorno y actuar en él como una persona responsable y activa, implicada con los retos del presente.

El Ámbito Social debe pues contribuir a la construcción del ciudadano y ciudadana capaz, definido a través de un nivel elevado de adquisición de las competencias clave. Por su propia naturaleza, incide especialmente en la competencia ciudadana, integrando dos disciplinas, la Geografía y la Historia y la Educación en Valores Cívicos y Éticos, la segunda de las cuales debe trabajarse con un carácter transversal integrándose de esta forma en la primera. El resultado de esta integración debe incluir necesariamente saberes vinculados a la Geografía Universal, de Europa, de España y de Extremadura; a la Historia Universal, de Europa, de España y de Extremadura; al compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Ciudadanía Global, la Igualdad, los Derechos Humanos y la Justicia. La dimensión global del compromiso cívico agrupa toda una serie de saberes que estructuran y ayudan a programar las actividades complementarias y extraescolares que se puedan desarrollar desde el Ámbito Social, además de conectar nuestras enseñanzas con los diferentes entornos geográficos, sociales, históricos y culturales, dándoles mayor sentido y funcionalidad.

Con este fin, el Ámbito Social de Educación Secundaria para Personas Adultas debe aportar a la formación del alumnado el entrenamiento en seis competencias específicas, para conseguir el Perfil de Salida propio de la Educación Secundaria Obligatoria: la búsqueda de información y crítica a las fuentes; la correcta identificación y entendimiento de los elementos históricos y geográficos; una buena comprensión del espacio geográfico y del tiempo histórico, así como de los procesos de cambio y de las pervivencias del pasado en el presente; la interpretación de la naturaleza interconectada de todos los elementos de la realidad, de todas las actividades humanas entre sí y con el medio ambiente, promoviendo estilos de vida comprometidos con la sostenibilidad; un sólido conocimiento del sistema democrático, de su evolución, de las instituciones y la forma de participación ciudadana, tanto a nivel europeo como español y extremeño, para promover el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable; y la capacidad de actuar e interactuar de acuerdo con valores cívicos y éticos, promoviendo la convivencia pacífica, la igualdad y la justicia. En suma, se trata de facilitar al alumnado la práctica del pensamiento histórico y geográfico, el análisis crítico de mecanismos y mentalidades, el conocimiento de las instituciones que rigen nuestra vida política y de los valores que ordenan la vida cívica, de manera que esté capacitado para vivir de forma autónoma y comprometida con los retos de nuestro tiempo.

La primera de estas competencias tiene como objetivo la búsqueda, producción y gestión rigurosa y crítica de información. La segunda, tercera y cuarta se refieren a la identificación y comprensión de los elementos históricos y geográficos, de los procesos de cambio y permanencia y de la naturaleza interconectada de todo ello en el espacio y el tiempo. La quinta se relaciona con el conocimiento de los problemas ecosociales, asumiendo la ecodependencia de las actividades humanas, así como la promoción de hábitos y actitudes comprometidos con el desarrollo sostenible. La sexta se refiere al conocimiento y comprensión histórica de nuestro sistema político democrático; comprensión que resulta necesaria para el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable, y que tiene en la Constitución su marco normativo fundamental. Todo ello ha de ser abordado desde una perspectiva europeísta y de respeto a los Derechos Humanos.

Los criterios de evaluación emanados de estas competencias específicas deben establecer el grado de adquisición de las mismas para cada Nivel. El profesorado debe considerarlos una herramienta de diagnóstico para diseñar la mejora en las competencias del alumnado, por lo cual no sólo deberá evaluar los productos, sino también los procesos de adquisición de estas competencias específicas, mediante instrumentos de evaluación ajustados a la diversidad de contextos y a las situaciones de aprendizaje diseñadas.

Los saberes básicos del Ámbito Social deben aparecer distribuidos en los dos Niveles. En Nivel I, el alumnado se iniciará en los métodos de trabajo propios de las Ciencias Sociales, en el conocimiento de los elementos básicos del tiempo histórico y el espacio geográfico, en el análisis de los procesos económicos, sociales, ideológicos, políticos y artísticos de las distintas épocas y culturas del pasado hasta el Antiguo Régimen. Al mismo tiempo ejercitará las estrategias necesarias para desenvolverse en la exposición escrita y oral, en el diálogo y en la argumentación sobre los principales temas que preocupan a la Humanidad contemporánea, buscando reforzar valores éticos y cívicos. En el Nivel II se profundizará en las metodologías del pensamiento histórico y geográfico, en el análisis de los procesos económicos, sociales, ideológicos, políticos y artísticos de los siglos XVIII, XIX, XX y XXI, en el conocimiento del

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

sistema político actual en Europa, España y Extremadura, en la reflexión sobre los Derechos Humanos, el respeto a las identidades diversas, la igualdad de género, el cambio climático y el desarrollo sostenible. Además, los saberes básicos se distribuyen en tres bloques: “Retos del mundo actual”, “Sociedades y territorios” y “Compromiso cívico local y global”.

En cuanto a los aspectos metodológicos relativos al Ámbito Social, deben fundamentarse en una serie de principios propios de la educación de personas adultas: seleccionar aquellas estrategias metodológicas que sean más adecuadas a las necesidades y características del alumnado y que permitan ofrecer una enseñanza diversificada que responda a la demanda del alumnado y de la sociedad en general; contextualizar las situaciones de aprendizaje de manera que éste sea significativo, motivador y útil, procurando ofrecer una formación integral que trascienda lo académico para atender a las dimensiones personales, sociales, laborales y cívicas de los sujetos. La educación de personas adultas debe ofrecerse en un formato que permita la transferencia de lo aprendido a la realidad extraacadémica del alumnado, al tiempo que lo coloca en la senda del aprendizaje a lo largo de la vida.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos, desarrollando un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, y contribuyendo a la construcción de la propia identidad y al enriquecimiento del acervo común.

Las destrezas y los procesos asociados a la búsqueda, selección y tratamiento de la información son instrumentos imprescindibles en toda situación de aprendizaje en el contexto de la sociedad del conocimiento. En la materia de Geografía e Historia es imprescindible dotar al alumnado de una capacidad real para acceder a los sistemas de búsqueda documental y bibliográfica que en la actualidad aporta internet, hacerlo partícipe del importante patrimonio que las diversas instituciones del Estado y también privadas están poniendo a disposición de los usuarios.

En el aula debe hacerse entender que resultaría muy difícil conocer nuestro pasado y, también nuestro presente, sin la existencia de todo ese patrimonio archivístico y bibliográfico. Asimismo, contribuye decisivamente a la preservación de nuestro acervo común.

El desarrollo de la competencia también incluye procesos básicos de lectura comprensiva, crítica de fuentes, manejo y organización y clasificación de datos, así como estrategias adecuadas para conectar y organizar eficazmente la información compartida. Este ámbito, como ciencia social, debe realizar una importante tarea de análisis e interpretación de las fuentes y un aprovechamiento ético de la cultura digital.

El análisis de fuentes históricas y geográficas requiere, finalmente, la elaboración de recursos propios, primero analizando y sistematizando la información recurriendo a diversos procedimientos (tablas, bases de datos, esquemas, etc) y posteriormente utilizando contextualizadamente dicha información para la generación y transferencia de conocimiento a través de la elaboración de textos de síntesis, exposiciones orales y otros.

Entrenar y ejercitar esta competencia resulta esencial para la adquisición e incorporación de datos, contenidos y saberes. De hecho, se trata de una competencia absolutamente transversal, ya que el conocimiento e interpretación de las fuentes históricas y geográficas es siempre una parte fundamental de la asignatura. Todos los saberes, por lo tanto, están al servicio del desarrollo de esta competencia.

El desarrollo de esta competencia permitirá a los y las estudiantes acercarse al patrimonio documental tanto de su entorno cercano como regional, estatal, europeo y/o mundial, labor que facilita precisamente su acceso a través de la red. Por otro lado, el carácter eminentemente práctico de esta competencia facilitará tanto el trabajo individual como en equipo, ya sea en la búsqueda, la elaboración o la transmisión de la información que aportan las fuentes geográficas e históricas.

Al finalizar el Nivel I los alumnos deben saber desarrollar estrategias sencillas vinculadas a la búsqueda de información de recursos digitales accesibles. Conocer las principales fuentes históricas y geográficas, de modo que valorará el importante patrimonio bibliográfico y archivístico. En lo que se refiere a la elaboración de recursos propios, organizará la información a través de instrumentos básicos como esquemas o líneas del tiempo. Por último, será capaz de interpretar documentos históricos y geográficos, siendo especialmente importante la lectura comprensiva de textos.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Al terminar el Nivel II los alumnos deben saber seleccionar y utilizar estrategias adecuadas para la organización, sistematización y el aprovechamiento de la información obtenida mediante la utilización de instrumentos complejos como tablas, bases de datos, hojas de cálculo, y otros. Hacer un uso veraz y confiable de las fuentes y, por último, realizar correctamente la transferencia de conocimiento mediante la exposición de conclusiones razonadas a través de exposiciones orales, presentaciones, textos de síntesis, etc.

2. Identificar y analizar los elementos históricos, sociales y geográficos que regulan e interactúan en el mundo actual, desde lo local a lo global, propugnando una ciudadanía activa y un pensamiento autónomo. Realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible y respeten la realidad multicultural en la que vivimos, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia.

La geografía y la historia contribuyen a la creación de juicios propios, contruidos a partir del contraste de distintas fuentes de información, así como a la capacidad de discernir opiniones infundadas, competencia esencial en una sociedad en la que conviven al mismo tiempo el exceso de información y la desinformación deliberada.

En nuestro mundo actual resulta crucial suscitar el interés y la sensibilidad por los principales problemas y retos que afectan a la humanidad, tanto en el entorno más cercano como en un contexto global. El seguimiento de los debates que se generan en los medios de comunicación y en las redes sociales supone además la necesidad de desarrollar una posición racional por parte de la ciudadanía y el ejercicio del pensamiento crítico.

La generación de ideas propias y su contraste o conexión con distintas corrientes de pensamiento y movimientos ideológicos, así como su exposición argumentada a través de diálogos y debates sobre asuntos centrales de la actualidad y del pasado, constituye un escenario esencial para el intercambio de ideas y la formación de la identidad individual, el afianzamiento de una actitud respetuosa y la creación de una conciencia cívica que incluya el respeto a otras formas de pensar y valorar.

Se trata de fomentar el interés por los procesos históricos y geográficos que han condicionado en el espacio y en el tiempo el funcionamiento de la sociedad, posibilitando la comprensión de los problemas y condicionantes que, tanto en el ámbito cercano como en el globalizado, determinan las relaciones humanas en el pasado y en el presente. Esta disciplina, por una parte, ha de favorecer el debate y la discusión sobre las dificultades que ha sufrido la convivencia entre los grupos humanos. Por otra, debe fomentar el rechazo a la violencia y a los prejuicios, contribuyendo a valorar la diversidad, la solidaridad y la cohesión social, así como el respeto a las tradiciones, a las peculiaridades culturales y las identidades de cada país o región, tanto en los espacios alejados como en los más próximos.

Finalmente, el empleo de textos, producciones propias o explicaciones recogidas a partir de ensayos, datos, estadísticos, mapas o imágenes, permitirá el acercamiento al contexto geográfico o histórico y a las manifestaciones culturales o artísticas, propias o ajenas.

El trabajo de esta competencia permitirá al alumnado describir, explicar y relacionar con un sentido crítico los diferentes tipos de hábitats, la desigual disponibilidad y aprovechamiento de los recursos, las desigualdades y los desequilibrios sociales o económicos, en el espacio geográfico.

Desde una perspectiva histórica, dicha competencia posibilitará la comprensión de los problemas que han afectado a las sociedades del pasado y el reconocimiento de los procesos históricos que han caracterizado el desarrollo de los pueblos, en su vertiente local, regional, nacional o plurinacional.

Desde una perspectiva ética y cívica, comprender la existencia de lenguas diversas, de diferentes convicciones éticas o religiosas, de normas y costumbres distintas a las propias, así como del variado patrimonio histórico-artístico, contribuirá a fomentar el respeto y la valoración de las raíces y la identidad comunes, pero también las de otros pueblos.

Al finalizar el Nivel I los alumnos deben saber emplear fuentes históricas y geográficas diversas (textos, imágenes, esquemas, mapas y otras representaciones) para entender los hechos más relevantes referidos al entorno local y global.

Al terminar Nivel II los alumnos deben saber desarrollar estrategias que favorezcan el planteamiento crítico y argumentado, emplear herramientas de indagación y análisis centradas en el conocimiento de la realidad social, económica o cultural (a escalas local, regional o globalizada), y mostrar una actitud de respeto y valoración de las diferencias y de los elementos comunes de la sociedad, tanto en el tiempo histórico como en el mundo actual.

3. Comprender el espacio geográfico y el tiempo histórico y saber elaborar e interpretar su representación gráfica. Identificar las distintas unidades del paisaje de la Tierra, con especial atención al continente europeo, a la península Ibérica y al territorio extremeño, así como las actuales divisiones políticas: países del mundo, países y capitales de la Unión Europea, comunidades autónomas y provincias de España, y organización territorial de Extremadura.

La comprensión del espacio geográfico propio de la Humanidad y del desarrollo del tiempo histórico facilita la construcción de la dimensión social de nuestra identidad y dota al alumnado adulto de conciencia respecto a la importancia de interactuar con el resto de individuos y con el medio natural de una manera constructiva y responsable. Reconocer los espacios geográficos, poder organizar los hechos históricos (los vínculos sociales, las estructuras y actividades económicas, los sistemas políticos, las representaciones culturales, la evolución de las mentalidades y los valores dominantes), permite al individuo situarse y entenderse como protagonista de su propia época y cultura. Se trata, en suma, de aumentar la capacidad de los alumnos, de dotarlos de una mayor competencia para entender el mundo que les rodea, para desenvolverse en su entorno, con plena conciencia del espacio físico y de los acontecimientos del pasado que han generado las realidades que configuran el presente.

Al igual que la primera competencia, ésta moviliza saberes vinculados al conocimiento y divulgación de métodos de investigación y enseñanza propios de la Historia y de la Geografía, trascendiendo los tradicionales mapas para adentrarse en el mundo de los nuevos instrumentos de ubicación y orientación espacial, especialmente las tecnologías vinculadas a la información geográfica.

La representación gráfica del espacio geográfico y el tiempo histórico se entenderá como la interpretación de información ya elaborada, pero también como la indagación, argumentación y elaboración de productos propios, ya sea sobre realidades geográficas físicas o políticas, sobre líneas del tiempo o sobre la representación gráfica de diferentes procesos históricos, posibilitando la comprensión de los problemas que han afectado a las sociedades del pasado y el reconocimiento de los procesos históricos que han caracterizado el desarrollo de los pueblos.

El fortalecimiento de esta competencia permitirá al alumnado adulto un mayor control del espacio y del tiempo, manejando instrumentos básicos, como son los mapas y los ejes cronológicos, ayudados por estrategias de búsqueda y organización de la información, utilizando fuentes presentadas en forma de tablas, bases de datos, hojas de cálculo, y otras, de las cuales deberá hacer un uso crítico, discerniendo las que son fiables de las que no lo son, y transfiriendo conocimientos mediante exposiciones orales, presentaciones, textos de síntesis u otros sistemas.

Al finalizar el Nivel I los alumnos deben saber localizar y emplear fuentes diversas que contengan información en forma de mapas, ejes cronológicos, imágenes, textos, esquemas y otras representaciones relacionadas con la Geografía y la Historia.

Al terminar Nivel II los alumnos deben saber emplear herramientas de indagación y análisis y crear representaciones centradas en el conocimiento del espacio geográfico y del tiempo histórico, así como en la actualidad social, económica y cultural (a escala local, regional o globalizada), mostrando una actitud de respeto y valoración de las diferencias y de los elementos comunes de la sociedad, tanto en el pasado como en el mundo actual.

4. Conocer los procesos de cambio, con sus causas, desarrollo y consecuencias, así como los ciclos demográficos, e identificar las pervivencias del pasado como forma de entender el presente. Valorar y respetar el patrimonio material e inmaterial como parte integrante de esas pervivencias. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre la evolución de distintos acontecimientos a lo largo del tiempo histórico.

El alumnado debe ser capaz de mirar el espacio en que vive, la sociedad en la que se incluye, y comprender cómo hemos llegado hasta aquí y que debemos hacer para afrontar de la mejor manera posible los retos que se nos plantean. Observando, analizando datos y situaciones, los alumnos deberán comprender cómo los acontecimientos económicos, políticos, sociales y culturales que se han desarrollado a lo largo de la historia en las distintas culturas han generado una cadena de consecuencias, que se encuentran todos relacionados entre sí y que explican las causas de los principales problemas y retos que debemos afrontar en nuestros días.

Fundamentalmente moviliza los saberes referidos al desarrollo de las diferentes sociedades, desde las primeras agrupaciones humanas durante el Paleolítico hasta la compleja relación de los estados durante la Edad Moderna, pasando por el nacimiento y desarrollo de las culturas del Neolítico, la conformación de las grandes civilizaciones de la Edad Antigua, la consolidación del sistema feudal, la religiosidad y la cultura de la Edad Media.

Igualmente, para el entrenamiento en esta competencia se movilizan saberes sobre la relación de los seres humanos y el medio ambiente, sobre las distintas interacciones entre la Humanidad y su medio ambiente, cuestión que está en la base de todas las civilizaciones.

Al finalizar el Nivel I los alumnos deben saber entender las características que han definido a las diferentes sociedades aparecidas desde la Prehistoria a la Edad Moderna; razonar sobre las relaciones entre seres humanos y de éstos con su medio; consultar y extraer información de fuentes sencillas y fiables, elaborar recursos propios, exponer la información a través de textos, resúmenes, esquemas e imágenes y realizar proyectos de investigación sencillos y ordenados.

Al terminar el Nivel II los alumnos deben saber relacionar las consecuencias de los cambios producidos a través de hechos históricos con las causas de los problemas actuales; ampliar las técnicas de manejo de datos, análisis y comentarios de textos, gráficos, tablas y mapas; exponer conclusiones y descripciones de procesos de causas y consecuencias; elaborar documentos propios y describir las relaciones sociales, económicas, políticas y culturales del mundo contemporáneo, desarrollando su propia conciencia crítica ante las políticas medioambientales, la globalización y el desarrollo sostenible.

5. Identificar la naturaleza interconectada de todos los elementos de la realidad, de todas las actividades humanas entre sí y con el medio ambiente. Identificar y analizar problemas ecosociales de relevancia, entendiendo la ecoddependencia de las actividades humanas, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles tanto en un contexto local como global.

El conocimiento y descripción de las relaciones de interdependencia, ecoddependencia e interconexión que nuestras formas de vida guardan entre sí y con respecto al entorno, representa un paso previo al compromiso que cada ciudadano y ciudadana debe adquirir con la sostenibilidad y el cuidado del planeta. El estudio de los problemas ecosociales que generan esas relaciones debe ser abordado, en primer lugar, como cualquier otro proceso de naturaleza histórico-geográfica, a través del análisis crítico de las causas, impactos y consecuencias que los seres humanos han sostenido y sostienen acerca de su relación con la naturaleza. En segundo lugar, dicho estudio ha de centrarse en el análisis y el diálogo sobre cómo afrontar de forma conjunta e individual los graves retos y problemas ecosociales. De otro lado, mostrar una actitud comprometida con el respeto y el cuidado del entorno implica el desarrollo entre el alumnado de hábitos y acciones cotidianas que contribuyan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos por la ONU.

Entre estas acciones, están las referidas a la gestión sostenible de los recursos básicos, los residuos y la movilidad, el compromiso con las leyes medioambientales, la promoción del consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural, el respeto por la diversidad etnocultural, el servicio a la comunidad y la protección de la biodiversidad.

De todos estos problemas, el cambio climático resulta el más acuciante. Debemos asumir que la huella que deje este impacto estará determinada por la gestión de la toma de decisiones en el presente. El conocimiento de esas decisiones colectivas en materia política, económica o cultural, que afectan al abordaje de esos problemas, nos conducirá también a ser responsables de forma individual, por considerarnos parte integrante del problema.

Tener conciencia de que vivimos en un mundo ecodpendiente e interdependiente, debe ser la piedra angular de una cultura sostenible, respetuosa con el medio en el que se desenvuelve y que garantice que las generaciones futuras puedan convivir en un mundo más justo y comprometido.

Esta competencia se relaciona con saberes vinculados a la adquisición de una visión de conjunto que le permita analizar la relación entre sistema económico, social y medioambiental, que podrá ser abordada a través del estudio de gráficos, artículos, recortes de prensa o el visionado de documentales temáticos. A través del debate y el diálogo en el aula, el alumnado tratará de dar respuestas a la resolución de problemas ecosociales de manera individual y colectiva. De igual modo, se les guiará en pautas de participación consciente y crítica en procesos de transformación ecosocial, actuando de manera que se contribuya a la sostenibilidad. Se les mostrarán pautas de consumo responsable que se ajusten al buen funcionamiento y equilibrio de los ecosistemas. Finalmente, se les orientará en la adquisición de actitudes positivas hacia cambios en el modelo social, más enfocado hacia el bienestar colectivo que individual.

Al finalizar el Nivel I el alumnado debe ser capaz de identificar y analizar los principales problemas ecosociales, tanto locales como globales; conocer las causas, impactos y consecuencias de esos problemas y adoptar pautas de consumo responsable que no comprometan el buen funcionamiento y equilibrio de los ecosistemas.



Al terminar el Nivel II el alumnado debe comprender los problemas ecosociales en un marco de relaciones sistémicas con el entorno, siendo capaz de razonar acerca de los planteamientos éticos y ecológicos desde los que cabe afrontar tales problemas, y también de incorporar de modo consciente y fundamentado tanto hábitos como actitudes comprometidas con la sostenibilidad y la justicia ecosocial.

6. Valorar el sistema democrático, su evolución, las instituciones y la forma de participación ciudadana, tanto a nivel europeo como español y extremeño, para promover el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable. Ser capaz de actuar e interactuar de acuerdo con valores cívicos y éticos, adoptando roles valiosos en la colectividad, promoviendo la convivencia pacífica, la igualdad y la justicia, fomentando el europeísmo y el respeto a los Derechos Humanos.

Un sistema democrático debe tener como fundamento un modelo constitucional que recoja los principios y fundamentos que conforman el modelo de convivencia en un país, garantizando el ejercicio de las libertades y derechos, a la vez que promueva la responsabilidad civil, la iniciativa ciudadana, la cohesión social y el cumplimiento efectivo de los derechos y libertades en el ámbito internacional.

Nuestra Constitución tiene que ser para el alumnado algo vivo. Por ello, el análisis de los modelos democráticos y constitucionales debe ser una actuación clave en el marco del desarrollo de esta competencia. Una visión crítica de su realidad actual es el primer paso para lograr una participación activa en las instituciones, bien como ciudadano pasivo, votante, bien como ciudadano activo, inmerso en el asociacionismo o en el sistema político actual.

Conocer la historia constitucional permite al alumnado saber cómo se ha ido logrando la ampliación de los derechos y libertades ciudadanas, de las que hoy disfrutamos, entendiendo tanto la dificultad del proceso como la importancia de preservarlos y mantenerlos en el futuro inmediato.

También resulta necesario enmarcar el proceso de desarrollo democrático en el proceso de construcción de la Unión Europea. Los estudiantes adultos deben entender que nuestro modelo tiene una fuerte influencia de los modelos europeos y que nuestros logros en derechos, libertades, descentralización, estado del bienestar, entre otros, no son debidos tan sólo a nuestra capacidad, sino a la influencia y la guía de esos modelos.

Se debe reivindicar Europa como garantía de estabilidad democrática, como complemento y ampliación de los derechos y libertades recogidos en nuestra Constitución, lo que llevaría al alumnado a entender la importancia de la Unión y de la pertenencia a ella.

De especial relevancia resulta el integrar principios de cohesión y solidaridad territorial, así como concebir nuestra presencia en el mundo desde un compromiso fraternal y universal que trascienda las fronteras, asumiendo los valores del europeísmo y los principios que emanan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Trabajar esta competencia tiene que suponer para el alumnado adulto la comprensión de realidades como la solidaridad interterritorial dentro de las comunidades autónomas españolas, pero también la solidaridad europea que ha permitido lograr la convergencia económica y social de los diferentes territorios a través de todo un conjunto de políticas y fondos europeos. Esta competencia, además, permitirá a los estudiantes comprender y valorar algunos de los elementos fundamentales de los sistemas políticos contemporáneos, que son parte fundamental de nuestro ordenamiento jurídico, como el Estado de derecho, el Estado del bienestar o la descentralización administrativa. De esta forma los alumnos y las alumnas reconocerán en ellos el modelo político en el que viven y que les ha permitido disfrutar de un alto grado de libertad, estabilidad y bienestar como nunca antes había ocurrido en la sociedad española.

El conocimiento de la historia constitucional es determinante a la hora de generar en el alumnado actitudes positivas de respeto a las normas, las instituciones, promoviendo incluso la participación activa en las mismas. La crítica y análisis de los sistemas democráticos y del conjunto de libertades y derechos de que disfrutamos llevarán al alumno a entender ciertas realidades de su entorno, a manifestar opiniones positivas o contrarias frente a fenómenos de su vida cotidiana, a promover en su entorno más cercano desde la igualdad de género hasta la multiculturalidad, a comprender que el juego democrático forma parte de su cotidiano vivir y así, por fin, ver la participación ciudadana como una necesidad y no una obligación.

Al finalizar Nivel I el alumnado tendrá un conocimiento básico de los conceptos de democracia y ciudadanía democrática, por cuanto estos saberes son específicamente desarrollados en el siguiente nivel educativo, más vinculado al desarrollo de esas realidades políticas actuales. El modelo ateniense servirá para entender los beneficios y posibilidades que ofrece nuestro modelo parlamentario frente al asambleario.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Al terminar el Nivel II el alumnado debe conocer los derechos, libertades y deberes de que disfruta y de los valores que se propugnan (solidaridad, cohesión, diversidad multiculturalidad, igualdad de género), cómo se han ido conformando en el tiempo hasta llegar a los actuales, propios de un Estado social y democrático y los retos que como ciudadanos tienen ante estos principios. Igualmente, conocerán las instituciones democráticas españolas y comunitarias. Al acabar el nivel deben conocer el proceso de construcción de las sociedades democráticas, es decir, podrán analizar la transformación política desde el Antiguo Régimen a las avanzadas democracias actuales, incidiendo tanto en los cambios revolucionarios, como en las resistencias a dicho proceso. De igual modo, entenderá el origen de los sistemas totalitarios como modelo de involución frente a la democracia. Por último, valorará la historia constitucional española, desde las Cortes de Cádiz hasta la Constitución de 1978, para que así pueda estimar el alto grado de desarrollo de nuestro sistema político, en comparación con los existentes en otros momentos históricos.

SABERES BÁSICOS

El Ámbito Social contiene saberes propios de las materias de Geografía e Historia y Valores Éticos y Cívicos, elegidos para ofrecer al alumno estrategias, conocimientos y hábitos de reflexión que le hagan competente para integrarse y obtener lo necesario en un mundo en constante y acelerada transformación.

Por su propia naturaleza, es propio del Ámbito Social organizar los saberes siguiendo un desarrollo tanto temático como temporal. Corresponde pues a las programaciones didácticas elaboradas por los Departamentos de Ámbito Social ordenar los saberes básicos temática y temporalmente, según el criterio de cada Departamento. Independientemente de ello, para su categorización, los saberes básicos están organizados en tres bloques:

“Grandes retos del mundo actual”, que suministrará al alumnado una conciencia clara y documentada de los problemas de las sociedades actuales, al tiempo que lo dotará de las destrezas analíticas necesarias para comprender la complejidad de la realidad.

“Sociedades y territorios”, que posibilitará al alumnado conocer, comprender y analizar los grandes hechos históricos y los retos a los que se enfrentan las distintas sociedades en el espacio y el tiempo.

“Compromiso cívico”, que desarrollará en el alumnado actitudes éticas y cívicas, siempre desde una perspectiva histórica y geográfica.

Los tres bloques deben estar presentes en ambos Niveles y en sus respectivos Módulos, pero su concreción en un diseño curricular final dependerá en primer lugar de las programaciones elaboradas por cada Departamento de Ámbito Social, adaptadas por el/la docente según su propio criterio a las situaciones y necesidades específicas de cada grupo y alumnado en concreto.

Los dos primeros bloques contienen saberes globales, geográficos e históricos. El tercer bloque los contiene relativos a las dimensiones globales, económicas y ciudadanas del compromiso cívico, vinculados respectivamente a los saberes globales, geográficos e históricos de los bloques anteriores.

Los saberes globales se gradúan en dificultad creciente desde Nivel I Módulo I hasta Nivel II Módulo IV, conteniendo los propios del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, de las metodologías de las Ciencias Sociales, de la sociedad del conocimiento y de la información, del uso crítico de las fuentes de información, del conocimiento del tiempo histórico, de la interpretación y elaboración de ejes cronológicos, de la interpretación y elaboración de mapas, de la defensa del patrimonio natural, histórico, arqueológico, artístico y cultural, de la protección del medio ambiente, de la cultura democrática y los relacionados con la igualdad de género.

Los saberes geográficos se refieren a la ubicación espacial, las representaciones del espacio, las tecnologías vinculadas a la Geografía, el conocimiento de la superficie de la Tierra, continentes, países y organización territorial de la Unión Europea, de España y de Extremadura, la Demografía, el mundo rural, el urbanismo, las estructuras económicas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En ellos se trabaja de modo transversal la conciencia ambiental, la solidaridad, los hábitos de consumo, la seguridad vial, la ciudadanía europea y los Derechos Humanos.

Los saberes históricos se relacionan con la geopolítica y con la competencia por los recursos (y por tanto se interrelacionan con los saberes geográficos, puesto que la Historia se desarrolla en un marco geográfico). Se trabaja en ellos especialmente el desarrollo de la Historia de la Humanidad desde su aparición hasta la actualidad, incidiendo en el estudio de los procesos y de las relaciones multicausales, así como en la huella del pasado en el presente. Se

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

incluyen de modo transversal la convivencia cívica y la cultura democrática, la igualdad, la tecnología y sus límites éticos, la conservación del patrimonio, la tolerancia, el respeto, las instituciones vinculadas al mantenimiento de la paz y la convivencia social.

El Nivel I se abordará en general buscando que el alumnado desarrolle a un nivel básico su competencia digital, así como su capacidad de redactar y exponer ideas progresivamente más complejas, conformando sus habilidades para dar los primeros pasos en el análisis de la realidad y en la creación de juicios simples sobre problemas complejos.

En Nivel I Módulo I se desarrollan saberes globales relativos a las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las técnicas de trabajo propias de las Ciencias Sociales, el conocimiento de las fuentes básicas de información, el conocimiento de los principales periodos de la Historia, la interpretación correcta de mapas y una introducción al uso de las Tecnologías de Información Geográfica. Los saberes geográficos versan sobre el conocimiento de la superficie de la Tierra, categorizado de mayor a menor extensión geográfica abarcada, para estudiar el relieve y la hidrosfera a nivel mundial, en Europa, en España y en Extremadura, con especial incidencia en la descripción de los distintos territorios, en la biodiversidad, en la emergencia climática y en el impacto de las actividades humanas sobre el medio ambiente. Los saberes históricos abordan los orígenes de la Humanidad, la Prehistoria, la conformación y el desarrollo de las diferentes civilizaciones y culturas y sus manifestaciones artísticas hasta el fin de la Antigüedad, con especial incidencia en el mundo clásico grecorromano y en su legado.

En Nivel I Módulo II se desarrollan los saberes globales relacionados con la búsqueda, tratamiento y elaboración de conocimientos empleando herramientas básicas propias de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, las técnicas de trabajo propias de las Ciencias Sociales, el uso crítico de las fuentes de información, la periodización correcta de los hechos históricos propios del mundo antiguo y las Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas al estudio de la población y su distribución territorial, incluyendo el mundo rural y los procesos de urbanización. Los saberes geográficos se centran en la configuración política del mundo actual, desde lo global a lo más próximo (países del mundo, países de Europa, países y capitales de la Unión Europea, ordenación territorial de Extremadura), los retos demográficos, los espacios rurales, la urbanización del mundo con los problemas de ella derivados y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los saberes históricos abordan la fragmentación del mundo mediterráneo, la configuración y desarrollo del feudalismo, la península Ibérica en la Edad Media, y la problemática de la conservación y defensa del patrimonio histórico y artístico medieval.

En Nivel II se buscará que el alumnado desarrolle la competencia digital precisa para desenvolverse en los nuevos entornos de búsqueda de empleo, de trabajo y de formación, al tiempo que se fomentará su dominio de las estructuras temporales, de la capacidad de redactar y exponer ideas progresivamente más elaboradas, de analizar la realidad de una manera crítica y de crear juicios propios sobre problemas complejos.

En Nivel II Módulo III se desarrollan los saberes globales vinculados a un uso correcto, avanzado y colaborativo de las Tecnologías de la Información y de la comunicación, a la gestión de la información en entornos digitales, a las técnicas y métodos de las Ciencias Sociales, a las estrategias de aprendizaje vinculadas al desarrollo tecnológico, a las habilidades relacionadas con el análisis, la crítica, el debate, la conformación de opiniones personales, la obtención de acuerdos y consensos ante problemas complejos, expresión oral y escrita de conocimientos y reflexiones y el uso de terminología adecuada a cada tema tratado. Asimismo, se trabajan las líneas temporales, sincronía y asincronía de los principales acontecimientos históricos de los siglos XVIII y XIX, y las herramientas digitales para el estudio de la economía, la población y la ordenación del territorio. Los saberes geográficos versan sobre la configuración política, social y económica del mundo actual, estudiando el modelo económico global, los fundamentos de la economía actual, las migraciones, las sociedades europeas del siglo XXI, el proceso de integración europea, la ciudadanía europea, las alianzas y organizaciones internacionales, el mundo globalizado, la emergencia climática y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los saberes históricos integran la crisis del Antiguo Régimen, las revoluciones liberales, la revolución industrial, el nacimiento de los movimientos obreros, la conformación del capitalismo como sistema dominante, los siglos XVIII y XIX en España, las manifestaciones artísticas y culturales de la época y el patrimonio que nos han legado estas dos centurias.

En Nivel II Módulo IV se desarrollan los saberes globales vinculados al tratamiento de la información, la elaboración y exposición de conocimientos empleando las Tecnologías de la Información y de la Comunicación, la interpretación y elaboración de ejes cronológicos empleando recursos digitales, el análisis del grado de fiabilidad de las fuentes de información y la detección de la manipulación, el uso del léxico propio de las Ciencias Sociales, la elaboración de juicios propios y su exposición mediante recursos digitales. Los saberes geográficos versan sobre geopolítica, estructuras económicas, alianzas y organismos internacionales, la defensa de los Derechos Humanos y la Agenda 2030. Los saberes históricos abordan la historia contemporánea de la Humanidad, Colonialismo e Imperialismo, la

Revolución Rusa, las dos Guerras Mundiales, los totalitarismos frente a las democracias, el Holocausto, la Guerra Civil Española y sus consecuencias, el Franquismo, la Transición y la Constitución Española, y finalmente las principales manifestaciones artísticas y culturales del siglo XX.

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
A. RETOS DEL MUNDO ACTUAL	A.1. Saberes Globales			A.1.3.1. Las Tecnologías de la Información. Manejo de dispositivos, aplicaciones y plataformas digitales avanzadas y colaborativas.	A.1.4.1. Sociedad de la información. La importancia del contraste de la fiabilidad de las fuentes. Uso del léxico histórico, artístico y geográfico.
		A.1.1.1. Las Tecnologías de la Información. Manejo de dispositivos, aplicaciones y plataformas digitales básicas.	A.1.2.1. Búsqueda, tratamiento de la información y elaboración de conocimiento utilizando las TIC.	A.1.3.2. Gestión de la información en entornos digitales. El problema de la desinformación, la detección de sesgos y falacias y la sobreinformación en internet. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información.	A.1.4.2. Manejo de las tecnologías de información y comunicación como herramientas de difusión. Competencia digital para la transmisión de conocimientos elaborados.
		A.1.1.2. La metodología de las Ciencias Sociales. Fuentes para su estudio. La Arqueología prehistórica y clásica.	A.1.2.2. La metodología de las Ciencias Sociales. Fuentes para su estudio, crítica a las fuentes. La arqueología medieval y la archivística.	A.1.3.3. Cultura mediática. Técnicas y métodos de las Ciencias Sociales: análisis de textos, interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes a través de medios digitales.	A.1.4.3. Elaboración de juicios propios argumentados ante problemas de la actualidad. Defensa y exposición de los mismos a través de presentaciones y debates. Principio de multicausalidad de los hechos estudiados.
		A.1.1.3. Tiempo histórico: construcción de ejes cronológicos básicos e identificación de los principales periodos de la historia.	A.1.2.3. Tiempo histórico: construcción e interpretación de ejes cronológicos, situando en cada periodo histórico los principales acontecimientos estudiados.	A.1.3.4. Tiempo histórico: elaboración e interpretación de líneas temporales. Sincronía y asincronía de los principales acontecimientos históricos desde el siglo XVIII hasta la actualidad.	
		A.1.1.4. El espacio geográfico: representación, orientación y escalas. Utilización e interpretación de recursos: mapas, representaciones gráficas e imágenes. Las Tecnologías de la Información Geográfica.	A.1.2.4. Las Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas al estudio de la población y la evolución del urbanismo.	A.1.3.5. Herramientas digitales para el estudio de la población, la economía y la ordenación del territorio.	
	A.2. Saberes Geográficos	A.2.1.1. El espacio geográfico: representación, orientación y escalas. Utilización e interpretación de	A.2.2.1. Desafíos demográficos en el mundo actual. Estructuras demográficas en distintas escalas (local,	A.2.3.1. Geopolítica del mundo actual: los centros rectores de la economía mundial y las relaciones entre los distintos espacios	A.2.4.1. Estructuras económicas de un mundo globalizado y actuaciones geopolíticas e instituciones de mayor

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		recursos: mapas, representaciones gráficas e imágenes. Las Tecnologías de la Información Geográfica.	regional, nacional, europea y planetaria). El análisis de la estructura demográfica: elaboración, análisis y comentario de la pirámide demográfica. La distribución de la población en Europa. La población española y extremeña: características, distribución y estructura. Dinámicas demográficas actuales y futuras y sus consecuencias.	políticos. La organización territorial y administrativa de la Unión Europea, España y Extremadura.	relevancia. Los mercados únicos y las guerras comerciales.
	A.2.1.2. La superficie terrestre: Características y localización de las principales formas de relieve extremeño, español, europeo y mundial.		A.2.2.2. Aglomeraciones urbanas y ruralidad. La despoblación y el sostenimiento del mundo rural. La morfología urbana y los tipos de planos. Un mundo de ciudades: localización de las grandes áreas urbanas del mundo. El espacio urbano europeo. El sistema español de ciudades. Paisaje urbano-paisaje rural: características, problemas y retos de futuro. Las ciudades del futuro. El desarrollo urbano sostenible: la ciudad, espacio de convivencia.	A.2.3.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible: definición y principales retos a los que se enfrenta la humanidad en el siglo XXI. Identificación de las posibles soluciones y estrategias para paliar el problema. Generación de reflexiones propias y compromisos personales al respecto. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.	A.2.4.2. Objetivos de Desarrollo Sostenible. Emergencia climática y sostenibilidad. Relación entre factores naturales y antrópicos en la Tierra. Globalización, movimientos migratorios e interculturalidad. Los avances tecnológicos y la conciencia ecosocial. Conflictos ideológicos y etnoculturales.
	A.2.1.3. La hidrosfera. Localización de ríos, mares y océanos en el mundo, Europa, España y Extremadura. Los recursos hídricos: desigual acceso a ellos, amenazas y problemas relacionados con el uso del agua.		A.2.2.3. Despoblamiento y sostenibilidad del medio rural en Extremadura.	A.2.3.3. Las sociedades europeas del siglo XXI: interculturalidad, igualdad de género, nativos digitales, movimientos migratorios y envejecimiento de la población.	
	A.2.1.4. Emergencia climática: elementos y factores que condicionan el clima y el impacto de las actividades humanas. Uso de datos meteorológicos e interpretación de gráficos. Riesgos y catástrofes climáticas. Respuesta social a los efectos del cambio climático.		A.2.2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible: definición y principales retos a los que se enfrenta la humanidad.	A.2.3.4. Los fundamentos de la economía actual: sistemas económicos, agentes, recursos, necesidades y sostenibilidad. Sectores económicos. Las distintas políticas económicas: repercusiones sociales y medioambientales. Cambios en los sectores productivos y funcionamiento de los mercados. Dilemas e incertidumbres ante el	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
				crecimiento y la sustentabilidad. Herramientas de búsqueda activa de empleo.	
		A.2.1.5. Biodiversidad. Dinámicas y amenazas de los ecosistemas planetarios. Formas y procesos de modificación de la superficie terrestre.			
	A.3. Saberes Históricos	A.3.1.1. Competencia y conflicto por los recursos y el territorio.	A.3.2.1. Mercados regionales, políticas comerciales y movimientos migratorios.	A.3.3.1. Geopolítica y principales conflictos en el presente.	A.3.4.1. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Alianzas e instituciones internacionales, mediación y misiones de paz. Injerencia humanitaria y Justicia Universal. Los principales conflictos del siglo XX y XXI.
B. SOCIEDADES Y TERRITORIOS	B.1. Saberes Globales			B.1.3.1. Fuentes para la explicación y comprensión de la Historia de los siglos XVIII y XIX	B.1.4.1. Fuentes para la explicación y comprensión de la Historia del siglo XX
		B.1.1.1. Arqueología prehistórica y clásica, y metodología del pensamiento histórico.	B.1.2.1. Arqueología y fuentes de la Historia Medieval.	B.2.3.1. La crisis del Antiguo Régimen y los comienzos de la sociedad burguesa en Europa y España.	B.2.4.1. El sistema capitalista desde sus orígenes hasta la actualidad. Colonialismo, imperialismo y nuevas subordinaciones económicas y culturales. Repercusiones políticas y sociales.
	B.2. Saberes Históricos: Procesos, Causas, Desarrollo Y Consecuencias	B.2.1.1. El origen del ser humano. La Prehistoria y el nacimiento de las primeras culturas. La Prehistoria en España y en Extremadura. Las primeras manifestaciones artísticas durante la Prehistoria. Puesta en valor y conservación del patrimonio prehistórico y protohistórico.	B.2.2.1. Las invasiones y la caída del Imperio romano. La fragmentación del mundo mediterráneo. La consolidación de los pueblos germánicos en el antiguo Imperio romano: el reino visigodo de Toledo. Intentos de restaurar el Imperio: Bizancio. Surgimiento y expansión del Islam.	B.2.3.2. El siglo XVIII: entre la modernidad y la contemporaneidad. Absolutismo monárquico frente al parlamentarismo. La Ilustración: razón, tolerancia y educación. El Despotismo ilustrado. Fisiocracia y liberalismo económico.	B.2.4.2. Relaciones internacionales, conflictos y violencias de la primera mitad del siglo XX: Causas, desarrollo y consecuencias de la I y II Guerra Mundial. La revolución rusa y la implantación del comunismo. El período de entreguerras: los "felices años veinte", el crack de 1929 y la Gran Depresión. Auge y ocaso de los movimientos totalitarios. Genocidios históricos: el Holocausto.
		B.2.1.2. El surgimiento de las civilizaciones. Las	B.2.2.2. La Europa feudal: evolución	B.2.3.3. La transformación política	B.2.4.3. La acción de los movimientos feministas



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		civilizaciones fluviales como ejemplos de primeras sociedades complejas y de iniciales formulaciones estatales. Mesopotamia y Egipto.	política, económica y social. La organización política en el mundo medieval y moderno: repúblicas, imperios y reinos. Evolución de la teoría del poder. El papel de la iglesia en la Europa feudal. La importancia de las peregrinaciones: el Camino de Santiago. Órdenes Militares y el concepto de guerra santa.	de los seres humanos: de la servidumbre a la ciudadanía. Transiciones, revoluciones y resistencias: permanencias y cambios en la época contemporánea. La conquista de los derechos individuales y colectivos en la época contemporánea. Las revoluciones liberales: Independencia de los Estados Unidos de América; la Revolución Francesa, el Imperio Napoleónico; el Congreso de Viena; las oleadas revolucionarias de 1820, del 1830 y 1848. Nacionalismos. Las unificaciones de Italia y Alemania. El desarrollo industrial como motor de cambio económico, social y político. La conquista de los derechos individuales y colectivos: el movimiento obrero.	y sufragistas en la lucha por la igualdad de género. Mujeres relevantes de la historia contemporánea.
		B.2.1.3. La península Ibérica en los comienzos de la historia. Los pueblos colonizadores: fenicios, griegos y cartagineses, tráfico marítimo, colonias e intercambios. Los pueblos prerromanos: íberos, celtas y celtiberos: distribución sobre el territorio, organización política y social, cultura y manifestaciones artísticas. La cultura prerromana en Extremadura.	B.2.2.3. La península Ibérica en la Edad Media: la llegada de los musulmanes y la conquista del reino visigodo. Evolución político-territorial de Al-Ándalus y los reinos cristianos.	B.2.3.4. La España del siglo XVIII: cambio dinástico, los Borbones y el absolutismo de cuño francés, despotismo ilustrado y políticas reformistas de Carlos III.	B.2.4.4. España desde el final de la Restauración borbónica hasta el franquismo: la dictadura de Primo de Rivera; la II República; Guerra Civil y franquismo. La memoria democrática.
		B.2.1.4. La civilización griega: el territorio, la polis como forma de organización social, económica y política. Modelos políticos: la oligarquía de Esparta, la democracia de Atenas, y el imperio de Alejandro Magno. Las colonizaciones griegas.	B.2.2.4. El arte islámico. La configuración de un estilo artístico internacional: el arte románico. Un arte para las ciudades: el arte gótico.	B.2.3.5. La construcción del Estado liberal en la España del siglo XIX: aspectos políticos, económicos, sociales y culturales. Del reinado de Carlos IV a la Restauración borbónica. El papel del territorio extremeño.	B.2.4.5. Los fundamentos geoestratégicos desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, la política de bloques, los conflictos de la descolonización y el nuevo orden mundial. El papel de los organismos internacionales. Principales conflictos y guerras del mundo actual.
		B.2.1.5. La civilización romana. Evolución política e instituciones	B.2.2.5. Viajes, exploraciones y sistemas de	B.2.3.6. Las manifestaciones artísticas y culturales de los siglos	B.2.4.6. La ley como contrato social. De la Constitución de 1812 a



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		de Roma: monarquía, república e imperio. La economía en Roma. Una sociedad desigual en derechos: ciudadanos, libertos y esclavos.	intercambio en la formación de una economía mundial. La disputa por la hegemonía y la geopolítica en el nacimiento y evolución de la modernidad. Exploración, conquista y colonización de América. Extremadura en el Nuevo Mundo.	XVIII y XIX. Contextualización histórica. Principales expresiones pictóricas, escultóricas y arquitectónicas.	la Constitución de 1978. Ordenamiento normativo autonómico, constitucional y supranacional como garante del desarrollo de derechos y libertades para el ejercicio de la ciudadanía.
		B.2.1.6. Las raíces clásicas de la cultura occidental. La influencia de Grecia y Roma en la construcción de las identidades culturales, de la idea de Europa y del eurocentrismo, a través del pensamiento y del arte. El arte griego y el arte romano. El legado romano cultural en España y Extremadura: Augusta Emerita.	B.2.2.6. La monarquía de los Reyes Católicos. La unión dinástica y religiosa. La España de los Austrias. Conflictos religiosos: Reforma y Contrarreforma. La hegemonía española en Europa y el costoso mantenimiento de la misma. Crisis demográficas y económicas. La pérdida de la hegemonía en Europa. El legado histórico y el acervo cultural en la formación de las identidades colectivas.	B.2.3.7. El proceso de construcción europea: Historia.	B.2.4.7. Transición y democracia: del final del franquismo hasta hoy. El papel de los cambios políticos, económicos, sociales y culturales en la construcción del presente.
			B.2.2.7. El siglo XVII. Política, economía y sociedad. Crisis y apogeo en Europa y en España.		B.2.4.8. De las vanguardias de principios del siglo XX hasta las nuevas formas y manifestaciones creativas de la actualidad. Globalización y diversidad cultural.
			B.2.2.8. La nueva dimensión del ser humano: Humanismo y Renacimiento. Arte y poder: el Barroco y su difusión por Europa. El Siglo de Oro español.		
	B.3. Saberes Geográficos Y Retos Actuales	B.3.1.1. El territorio y el paisaje. La huella humana en el ecosistema y la protección del medio ambiente.	B.3.2.1. La transformación humana del territorio y la distribución desigual de los recursos y de la economía. Evolución de los sistemas económicos y de los ciclos demográficos a lo largo de la historia.	B.3.3.1. Evolución de los sistemas económicos, de los ciclos demográficos, de los modos de vida y de los modelos de organización social. La lucha por los derechos laborales y sociales: el estado del bienestar.	B.3.4.1. Demografía, ordenación territorial y sostenibilidad de los espacios geográficos en el siglo XXI: superpoblación planetaria, despoblamiento rural, migraciones, envejecimiento de las áreas desarrolladas, el problema de la vivienda, megalópolis, urbanismo segregado, gestión de residuos.
				B.3.3.2. Del éxodo rural a la concentración	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
				urbana. El reto demográfico en España. El problema de la despoblación rural. Ordenación del territorio y transformación del espacio. La ciudad como espacio de convivencia.	
C. COMPROMISO CÍVICO	C.1. Dimensión Global Del Compromiso Cívico	C.1.1.1. La importancia de la conservación y defensa del patrimonio histórico, artístico y cultural.	C.1.2.1. Conservación y defensa del patrimonio natural, etnográfico y arqueológico local.	C.1.3.1. Ciudadanía ética digital. Nuevos comportamientos en la sociedad de la información.	C.1.4.1. Defensa de los derechos humanos, la paz y la libertad en el mundo actual. Afirmación de los valores democráticos, solidarios y ecosostenibles.
				C.1.3.2. El patrimonio como bien y como recurso. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial.	C.1.4.2. Los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.
				C.1.3.3. Implicación en la defensa y protección del medio ambiente.	C.1.4.3. El desarrollo científico y tecnológico y sus límites éticos.
	C.2. Dimensión Económica Del Compromiso Cívico	C.2.1.1. Los límites del planeta y el agotamiento de los recursos.	C.2.2.1. La relación del ser humano y la naturaleza a lo largo de la historia.	C.2.3.1. Desigualdad e injusticia en el contexto local y global. Solidaridad, cohesión social y cooperación para el desarrollo. La desigualdad económica y la pobreza como formas de violencia estructural. La feminización de la pobreza.	C.2.4.1. Cohesión social e integración. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
		C.2.1.2. Estilos de vida sostenible: la prevención y gestión de los residuos, el uso sostenible de los recursos básicos; la movilidad segura, saludable y sostenible; el consumo responsable.		C.2.3.2. Empleo y trabajo en la sociedad de la información, aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida.	
				C.2.3.3. Nuevas alternativas al consumismo: (RRR) recuperar, reutilizar y reciclar, consumo responsable, comercio justo, economía circular, ayudas al desarrollo, movilidad sostenible y soberanía alimentaria.	
	C.3. Dimensión Ciudadana Del Compromiso Cívico	C.3.1.1. Dignidad humana y derechos universales: del	C.3.2.1. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno local.	C.3.3.1. Responsabilidad ecosocial. Compromiso y acción ante los	C.3.4.1. Movimientos sociales, ONG y nuevas formas de asociacionismo y reivindicación colectiva.



BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		esclavismo a la servidumbre.		Objetivos del Desarrollo Sostenible.	El voluntariado. Entornos y redes sociales.
		C.3.1.2. Interés ante los retos y problemas de actualidad en el entorno global.		C.3.3.2. La ciudadanía mundial. La cooperación internacional. Ciudadanía europea: ideas y actitudes en el proyecto de construcción de una identidad común.	C.3.4.2. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

La adquisición y el desarrollo de las competencias clave del Perfil de Salida del alumnado al término de la enseñanza básica, que se concretan en las competencias específicas de cada ámbito del Nivel correspondiente, se verán favorecidos por metodologías didácticas que reconozcan al alumnado como agente de su propio aprendizaje.

En su planificación y desarrollo, las situaciones de aprendizaje deben favorecer la presencia, participación y progreso de todo el alumnado a través del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), garantizando la inclusión. Para lograrlo es fundamental la puesta en práctica de propuestas pedagógicas que, partiendo de los centros de interés del alumnado, les permita construir el conocimiento con autonomía y creatividad desde sus propios aprendizajes y experiencias. Las situaciones de aprendizaje representan una herramienta eficaz para integrar los elementos curriculares de los distintos ámbitos mediante tareas y actividades significativas y relevantes para resolver problemas de manera creativa y cooperativa, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

Para que la adquisición de las competencias sea efectiva, las situaciones de aprendizaje deben estar bien contextualizadas y ser respetuosas con las experiencias del alumnado y sus diferentes formas de comprender la realidad. Asimismo, deben estar compuestas por tareas cuya resolución conlleve la construcción de nuevos aprendizajes.

Con estas situaciones se busca ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en contextos cercanos a su vida cotidiana. Así planteadas, las situaciones constituyen un componente que, alineado con los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), permite aprender a aprender y sentar las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida, fomentando procesos pedagógicos flexibles y accesibles que se ajusten a las necesidades, las características y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado.

Las Ciencias Sociales se ocupan de las relaciones, interacciones e interdependencias entre el medio físico y los grupos humanos que lo ocupan, y su evolución a lo largo del tiempo. Al abordar estos contenidos desde una perspectiva interdisciplinar y globalizada se favorece la explicación multicausal de los hechos y fenómenos que configuran las sociedades y el entorno más próximo del alumnado.

Partiendo de lo anterior, las situaciones de aprendizaje deben fomentar aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI. Entre estos retos están el compromiso ante la inequidad y exclusión, el respeto al medioambiente, el consumo responsable, la valoración de la diversidad cultural, el compromiso ciudadano, la cultura digital o la igualdad entre hombres y mujeres.

El diseño de estas situaciones debe suponer la transferencia de los aprendizajes adquiridos por parte del alumnado, posibilitando la articulación coherente y eficaz de los distintos conocimientos, destrezas y actitudes propios de esta etapa. Las situaciones deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos. Además, deben proponer tareas o actividades que favorezcan diferentes tipos de agrupamientos, desde el trabajo individual al trabajo grupal, permitiendo que el alumnado asuma responsabilidades personales y actúe de forma cooperativa en la resolución creativa del reto planteado. Su puesta en práctica debe implicar la producción y la interacción verbal e incluir el uso de recursos auténticos en distintos soportes y formatos, tanto analógicos como digitales.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Las situaciones de aprendizaje deben también producirse fuera del aula, sirviéndose de la experimentación de situaciones en espacios naturales, rurales o urbanos que permitan la puesta en marcha de las competencias trabajadas en el aula. Por otra parte, se trata de un proceso que se retroalimenta, ya que esas experiencias en entornos diferentes al aula permitirán a su vez encontrar las conexiones necesarias para mejorar la comprensión de saberes dentro de ella.

Para el diseño y planificación de cada una de las situaciones de aprendizaje, se podrán tener en cuenta algunos de estos elementos: el Nivel o Niveles en el que se va a impartir, los Ámbitos que intervendrán en la situación de aprendizaje, la temporalización, o la relación con los planes o proyectos del centro. De igual modo, es conveniente reflejar en estas situaciones de aprendizaje, las competencias específicas que se van a trabajar, los saberes básicos que se van a movilizar, los criterios de evaluación que se van a utilizar para valorar el nivel de desempeño alcanzado por el alumnado, los descriptores operativos de las competencias clave vinculadas a los criterios de evaluación que se vayan a trabajar y los productos generados en las diferentes tareas o actividades significativas diseñadas que servirán para determinar dichos niveles de desempeño.

La tipología de las situaciones de aprendizaje debe basarse en una graduación de dificultad. Así, en Nivel I Módulo I se trabaja la capacidad de recordar, vinculada a procesos cognitivos como definir, listar, describir, reconocer e identificar; igualmente las situaciones creadas deben incluir el desarrollo de la comprensión a un nivel básico, implicando procesos como interpretar, resumir, y parafrasear. En Nivel I Módulo II se profundiza en procesos vinculados a la comprensión más complejos, como clasificar, comparar, explicar y ejemplificar; además se debe aplicar información a situaciones nuevas, vinculadas a procesos cognitivos como desempeñar, usar, ejecutar, compartir y editar. En Nivel II Módulo III las situaciones de aprendizaje incluyen elementos relacionados con las capacidades de análisis (organizar, estructurar, conectar, diferenciar y descomponer) y las capacidades básicas vinculadas a la creación (recoger información de manera relevante, analizar necesidades, formular objetivos). En Nivel II Módulo IV las situaciones de aprendizaje profundizan en las capacidades vinculadas a la creación, especialmente al análisis de las distintas posibilidades y las ventajas e inconvenientes de cada una de ellas, así como a la aplicación de conocimientos; las situaciones de aprendizaje de este último Módulo de ESPA desarrollan además las capacidades vinculadas a la evaluación, la emisión y argumentación de juicios empleando la comprobación y la crítica, valorando la fiabilidad y la utilidad de los productos finales.

El producto obtenido en cada actividad, elaborado por el alumnado de manera individual o colaborativa, que permitirá la evaluación de los aprendizajes obtenidos para determinar su nivel de logro, puede presentar múltiples formatos: taller, vídeo, infografía, mural, folleto, *performance*, etc. Estas producciones permiten recoger evidencias durante el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

En la evaluación, mediante heteroevaluación, coevaluación y autoevaluación, es donde se produce la mayor interacción y el mayor grado de aprendizaje, por cuanto no solo deberán de conocer los saberes y las estrategias metodológicas para llevarlos a cabo, sino que deberán alcanzar la capacidad, quizás la más compleja, de demostrarse a sí mismos y a sus compañeros/as el nivel de competencia alcanzado a través de variados instrumentos en diferentes formatos, como son las rúbricas, los informes, los debates, las exposiciones individuales y colectivas o los portfolios.

Los instrumentos de evaluación permitirán la valoración de los productos generados atendiendo a los criterios estipulados. Estos instrumentos deben ser variados y permitir la valoración objetiva del nivel de desempeño de los aprendizajes adquiridos. Entre otros instrumentos se pueden utilizar rúbricas, listas de control, escalas de observación, dianas de aprendizaje y aquellos que el profesorado considere oportunos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
1. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información sobre temas relevantes del presente y del pasado, usando críticamente fuentes históricas y geográficas, para adquirir conocimientos, elaborar y expresar contenidos en varios formatos, desarrollando un pensamiento crítico, respetuoso con las diferencias, y contribuyendo a la construcción de la propia identidad y al enriquecimiento del acervo común.	1.1. Elaborar, expresar y presentar contenidos propios en forma de esquemas, tablas informativas y otros tipos de formato mediante el desarrollo de estrategias de búsqueda, selección y tratamiento de información	1.1. Elaborar contenidos propios en distintos formatos, mediante aplicaciones y estrategias de recogida y representación de datos más complejas, usando y contrastando críticamente fuentes fiables, tanto analógicas como digitales, del presente y de la historia contemporánea e



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	relativas a procesos y acontecimientos relevantes del presente y del pasado.	identificando la desinformación y las falsas noticias.
	1.2. Contrastar y argumentar sobre temas y acontecimientos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, localizando y analizando de forma crítica fuentes primarias y secundarias como pruebas históricas.	1.2. Establecer conexiones y relaciones entre los conocimientos e informaciones adquiridos, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante informes, estudios o <i>dosieres</i> informativos, que reflejen un dominio y consolidación de los contenidos tratados.
	1.3. Identificar, valorar y mostrar interés por los principales problemas que afectan a la sociedad, adoptando una posición crítica y proactiva hacia los mismos.	1.3. Transferir adecuadamente la información y el conocimiento por medio de narraciones, pósteres, presentaciones, exposiciones orales, medios audiovisuales y otros productos digitales.
	1.4. Argumentar de forma crítica sobre problemas de actualidad a través de conocimientos geográficos e históricos, contrastando y valorando fuentes diversas.	
	1.5. Incorporar y utilizar adecuadamente términos, conceptos y acontecimientos relacionados con la geografía, la historia y otras disciplinas de las ciencias sociales, a través de intervenciones orales, textos escritos y otros productos, mostrando planteamientos originales y propuestas creativas.	
	1.6. Elaborar juicios argumentados, respetando las opiniones de los demás y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos desde una perspectiva sistémica y global.	
2. Identificar y analizar los elementos históricos, sociales y geográficos que regulan e interactúan en el mundo actual, desde lo local a lo global, propugnando una ciudadanía activa y un pensamiento autónomo. Realizar propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible y respeten la realidad multicultural en la que vivimos, evitando cualquier tipo de discriminación y violencia.	2.1. Adquirir y construir conocimiento relevante del mundo actual y de la historia, a través de procesos inductivos, la investigación y el trabajo por proyectos, retos o problemas, mediante la	2.1. Generar productos originales y creativos mediante la reelaboración de conocimientos previos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	elaboración de productos que reflejen la comprensión de los fenómenos y problemas abordados.	espaciales, de lo local a lo global, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes.
	2.2. Identificar los principales problemas, retos y desafíos a los que se ha enfrentado la humanidad a lo largo de la historia, los cambios producidos, sus causas y consecuencias, así como los que, en la actualidad, se deben plantear y resolver en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	2.2. Producir y expresar juicios y argumentos personales y críticos de forma abierta y respetuosa, haciendo patente la propia identidad y enriqueciendo el acervo común en el contexto del mundo actual, sus retos y sus conflictos desde una perspectiva sistémica y global.
3. Comprender el espacio geográfico y el tiempo histórico y saber elaborar e interpretar su representación gráfica. Identificar las distintas unidades del paisaje de la Tierra, con especial atención al continente europeo, a la península ibérica y al territorio extremeño, así como las actuales divisiones políticas: países del mundo, países y capitales de la Unión Europea, comunidades autónomas y provincias de España, y organización territorial de Extremadura.	3.1. Interpretar y representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual.	3.1. Interpretar, analizar y representar adecuadamente información geográfica e histórica a través de diversas formas de representación gráfica, cartográfica y visual, empleando diversas fuentes de información y recursos informáticos.
	3.2. Comprender el espacio geográfico, identificando las distintas unidades del paisaje de la Tierra y los principales elementos del relieve de la corteza terrestre, con especial atención al continente europeo.	3.2. Comprender el espacio geográfico, identificando las distintas unidades del paisaje de la península ibérica y el territorio extremeño.
	3.3. Conocer la división convencional de la Tierra en continentes e interpretar correctamente los mapas políticos de Asia, África, América y Oceanía, con especial incidencia en Europa.	3.3. Conocer los países y capitales que componen la Unión Europea, así como su proceso de formación, instituciones y funcionamiento; conocer las comunidades autónomas, las provincias españolas y la organización territorial de Extremadura.
	3.4. Utilizar una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos (simultaneidad y duración), utilizando términos y conceptos apropiados.	3.4. Utilizar secuencias cronológicas complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos en diferentes periodos y lugares históricos, utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la Geografía e Historia.
	3.5. Situar el nacimiento y desarrollo de las distintas civilizaciones y culturas de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna, ubicándolas en el	3.5. Situar los hechos históricos clave para entender la caída del Antiguo Régimen y el mundo durante los siglos XVIII, XIX y XX, tanto a nivel universal como en Europa y España, haciendo

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	espacio y el tiempo, integrando los elementos históricos, culturales, institucionales y religiosos que las han conformado, explicando la realidad multicultural generada a lo largo del tiempo e identificando sus aportaciones más relevantes a la cultura universal.	especial hincapié en la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando sus aportaciones a la cultura europea y mundial.
	3.6. Conocer las divisiones del tiempo histórico, comprendiendo su secuenciación e interpretar y saber elaborar ejes cronológicos, situando en ellos los acontecimientos más relevantes de la Historia de la Humanidad, de Europa, de España y del territorio extremeño.	3.6. Generar productos originales y creativos mediante la reelaboración de conocimientos previos y la búsqueda y sistematización de datos, creando ejes cronológicos complejos que permitan explicar problemas presentes y pasados de la Humanidad a distintas escalas temporales, utilizando datos relevantes.
4. Conocer los procesos de cambio, con sus causas, desarrollo y consecuencias, así como los ciclos demográficos, e identificar las pervivencias del pasado como forma de entender el presente. Valorar y respetar el patrimonio material e inmaterial como parte integrante de esas pervivencias. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre la evolución de distintos acontecimientos a lo largo del tiempo histórico.	4.1. Analizar procesos de cambio histórico de relevancia a través del uso de diferentes fuentes de información, teniendo en cuenta las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.	4.1. Analizar procesos de cambio histórico y comparar casos de la historia y la geografía a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración (coyuntura y estructura), las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares.
	4.2. Comprender los procesos de cambio en la Historia de la Humanidad, diferenciando causas, desarrollo y consecuencias de los principales hechos históricos de la Prehistoria, la Edad Antigua, la Edad Media y la Edad Moderna.	4.2. Comprender los procesos de cambio en la Historia de la Humanidad, diferenciando causas, desarrollo y consecuencias de los principales hechos históricos de la Edad Contemporánea.
	4.3. Conocer e interpretar los comportamientos demográficos de la población, los cambios que ha experimentado y sus ciclos, identificando y analizando los principales problemas y retos a los que nos enfrentamos en el mundo, en España y en Extremadura.	4.3. Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales y futuros de las sociedades contemporáneas, teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.
	4.4. Identificar las pervivencias del pasado en los tiempos actuales, conociendo la evolución de diversos elementos clave	4.4. Identificar los elementos más significativos del entorno y rastrear su pasado, comprendiendo el funcionamiento de dichos

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	para explicar los fenómenos de su entorno, señalando los principales modelos de organización social y política que se han ido gestando.	elementos como parte de un sistema complejo por medio de análisis multicausal de las relaciones de la colectividad con el medio donde se desenvuelve, valorando el equilibrio dinámico.
	4.5. Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables, y anteriores a la época contemporánea, en las que se lograron establecer sistemas políticos que favorecieron el ejercicio de derechos y libertades de los individuos y de la colectividad, considerándose como antecedentes de las posteriores conquistas democráticas y referentes históricos de las libertades individuales.	4.5. Señalar y explicar aquellas experiencias históricas más destacables de los siglos XIX y XX y de las primeras décadas del siglo XXI, en las que se han logrado avances en los Derechos Humanos, en las libertades individuales y en la protección social.
	4.6. Conocer, valorar y respetar el patrimonio material e inmaterial que nos ha legado el pasado. Entender el patrimonio artístico, histórico y cultural como fundamento de identidad colectiva local, autonómica, nacional, europea y universal, considerándolo un bien para el disfrute recreativo y cultural y un recurso para el desarrollo de los pueblos.	4.6. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
	4.7. Indagar, argumentar y elaborar productos propios sobre la evolución de los distintos acontecimientos a lo largo del tiempo histórico.	4.7. Indagar, argumentar y elaborar productos propios originales y creativos sobre la evolución de los distintos acontecimientos a lo largo del tiempo histórico.
5. Identificar la naturaleza interconectada de todos los elementos de la realidad, de todas las actividades humanas entre sí y con el medio ambiente. Identificar y analizar problemas ecosociales de relevancia, entendiendo la ecodependencia de las actividades humanas, para promover hábitos y actitudes éticamente comprometidos con el logro de formas de vida sostenibles tanto en un contexto local como global.	5.1. Valorar el grado de sostenibilidad y de equilibrio de los diferentes espacios y desde distintas escalas y analizar su transformación y degradación a través del tiempo por la acción humana en la explotación de los recursos, su relación con la evolución de la población y las estrategias desarrolladas para su control y dominio y los conflictos que ha provocado.	5.1. Conocer los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), realizando propuestas que contribuyan a su logro, aplicando métodos y proyectos de investigación e insistiendo en el uso de mapas y otras representaciones gráficas, así como de medios accesibles de interpretación de imágenes.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	<p>5.2. Argumentar la necesidad de acciones de defensa, protección, conservación y mejora del entorno (natural, rural y urbano) a través de propuestas e iniciativas que reflejen compromisos y conductas en favor de la sostenibilidad y del reparto justo y solidario de los recursos.</p>	<p>5.2. Entender y afrontar, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas teniendo en cuenta sus relaciones de interdependencia y ecodependencia.</p>
	<p>5.3. Interpretar desde la perspectiva del desarrollo sostenible y la ciudadanía global los principales desafíos del mundo actual, expresando la importancia de implicarse en la búsqueda de soluciones y en el modo de concretarlos desde su capacidad de acción tanto local como global, valorando la contribución del Estado, sus instituciones y las asociaciones civiles en programas y misiones dirigidos por organismos nacionales e internacionales para el logro de la paz, la seguridad integral, la convivencia social y la cooperación entre los pueblos.</p>	<p>5.3. Idear y adoptar comportamientos y acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, a través del respeto a todos los seres vivos, mostrando comportamientos orientados al logro de un desarrollo sostenible de dichos entornos, y defendiendo el acceso universal, justo y equitativo a los recursos que nos ofrece el planeta.</p>
		<p>5.4. Adoptar un papel activo y comprometido con el entorno, acorde a las aptitudes, las aspiraciones, los intereses y los valores propios, a partir del análisis crítico de la realidad económica, de la distribución y gestión del trabajo, así como también adoptar hábitos responsables, saludables, sostenibles y respetuosos con la dignidad humana y la de otros seres vivos, sirviéndose de la reflexión ética ante los usos de la tecnología y la gestión del tiempo libre.</p>
<p>6. Valorar el sistema democrático, su evolución, las instituciones y la forma de participación ciudadana, tanto a nivel europeo como español y extremeño, para promover el ejercicio de una ciudadanía activa, crítica y responsable. Ser capaz de actuar e interactuar de acuerdo con valores cívicos y éticos, adoptando roles valiosos en la colectividad, promoviendo la convivencia pacífica, la</p>		<p>6.1. Conocer, valorar y ejercitar responsabilidades, derechos y deberes así como actuar en favor de su desarrollo y afirmación a través del conocimiento de nuestro ordenamiento jurídico y constitucional, la comprensión y reivindicación tanto de nuestra memoria democrática como de</p>



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
igualdad y la justicia, fomentando el europeísmo y el respeto a los Derechos Humanos.		la contribución de los hombres y mujeres a la misma, además de la defensa de nuestros valores constitucionales.
		6.2. Reconocer movimientos y causas que generen una conciencia solidaria, promuevan la cohesión social, y trabajen para la eliminación de la desigualdad, especialmente la motivada por cuestión de género, y el pleno desarrollo de la ciudadanía, mediante la movilización de conocimientos y estrategias de participación, trabajo en equipo, mediación y resolución pacífica de conflictos.
		6.3. Conocer y contribuir a conservar el patrimonio material e inmaterial común, respetar los sentimientos de pertenencia adoptando compromisos con principios y acciones orientadas a la cohesión y solidaridad territorial de la comunidad política, los valores del europeísmo y de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.
		6.4. Reconocer las iniciativas de la sociedad civil, reflejadas en asociaciones y entidades sociales, adoptando actitudes de participación y transformación en el ámbito local y comunitario y considerando la importancia de las relaciones intergeneracionales.
		6.5. Interpretar y explicar de forma argumentada la conexión de España con los grandes procesos históricos de la época contemporánea, valorando lo que han supuesto para su evolución y señalando las aportaciones de sus habitantes a lo largo de la historia, así como las aportaciones del Estado y sus instituciones a la cultura europea y mundial.
		6.6. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y de las

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
		asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como de los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los ODS.



ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

El Ámbito Científico - Tecnológico cumple un papel imprescindible en la educación Secundaria de las Personas Adultas, ya que la comprensión de sus conceptos y procedimientos proporciona una cultura científica básica, fomenta el interés por comprender el funcionamiento del universo a través del lenguaje matemático que describe las leyes científicas y las relaciones de causa-efecto que lo gobiernan y dota al alumnado adulto de las herramientas necesarias para desenvolverse en un mundo en continuo cambio.

Su desarrollo curricular, conforme al marco competencial de la Ley Orgánica 3/2020, responde a los propósitos pedagógicos de las enseñanzas para personas adultas: en primer lugar, facilitar la adquisición de las competencias clave y de los objetivos en esta etapa educativa a través de la integración de competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos asociados a áreas científicas y tecnológicas; en segundo lugar, contribuir al desarrollo de competencias para el aprendizaje permanente, concienciando al alumnado de la necesidad de adquirir conocimientos, destrezas y actitudes de manera continuada, de modo que pueda mejorar su empleabilidad, así como proseguir su itinerario formativo a través de la educación formal, respondiendo a los desafíos que, referentes a su mejora personal y profesional, se le puedan plantear.

Además, también deberá favorecerse la dimensión social de la educación de personas adultas, así como las destrezas digitales que permitan su integración en una sociedad cada vez más tecnológica.

Las competencias clave, reflejadas en el perfil de salida del alumnado, se concretan en este Ámbito en sus competencias específicas; están orientadas a que el alumnado adulto aprenda a observar el mundo con curiosidad científica, de modo que se formule preguntas sobre los fenómenos que ocurren a su alrededor, a interpretar los mismos desde un punto de vista científico, a resolver problemas y a analizar de manera crítica la validez de las soluciones, y, en definitiva, a desarrollar razonamientos propios del pensamiento científico.

Las competencias de este ámbito también se relacionan con la incorporación de las tecnologías digitales a los procesos de aprendizaje, la aproximación al desarrollo tecnológico sostenible y el análisis de la conexión de la tecnología con el mundo real. Así, se espera que el alumnado adulto pueda hacer un uso responsable y ético de las tecnologías digitales, y reflexionar de forma consciente, informada y crítica sobre la sociedad digital en la que se encuentra inmerso. Asimismo, cobran especial relevancia la comunicación y el trabajo en equipo, de forma integradora y con respeto a la diversidad, y los elementos socio-afectivos que inciden en el aprendizaje, pues son destrezas que permitirán al alumnado desenvolverse en la sociedad de la información.

El grado de adquisición de las competencias específicas se valorará mediante la aplicación de los criterios de evaluación, con los que se vinculan directamente, confiriendo de esta manera un enfoque competencial al ámbito.

Los saberes básicos recogen el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que contribuyen a la adquisición de las competencias específicas. Se han agrupado en distintos bloques, que atienden a las distintas disciplinas científicas que componen el ámbito, y a las destrezas comunes necesarias para la adquisición de las competencias específicas establecidas.

En relación con lo anterior, esta propuesta incluye un primer bloque, el A,: “Destrezas y actitudes en ciencia y tecnología”. Sus saberes, transversales a todas las materias de referencia que componen este ámbito, deberán desarrollarse de manera creciente durante toda la etapa.

En la actualidad, las ciencias biológicas y geológicas son indispensables para comprender el mundo que nos rodea y sus transformaciones, así como para desarrollar actitudes responsables sobre aspectos relacionados con la vida, con la salud y con el medioambiente. En este sentido, los saberes correspondientes a Biología y Geología se han organizado en varios bloques: B, C, D y E, promoviendo el desarrollo personal y social del alumnado.

Los saberes relacionados con la Física y la Química se incluyen en los bloques F y G. En ellos se proponen conocimientos, destrezas y actitudes básicas de estas disciplinas, y se estructuran en sus grandes temas de estudio tradicionales: la materia, el cambio, la interacción y la energía.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Las matemáticas, como actividad humana, están presentes en nuestros quehaceres diarios naturalmente. Su carácter instrumental, y el hecho de que sean fundamentales para la evolución de las demás ciencias, contribuye a que el alumnado conciba el conocimiento científico como un saber integrado y único. Las matemáticas y sus métodos permiten abordar un mismo problema desde distintos puntos de vista y llegar a una solución por distintos caminos, desarrollan la comprensión del error, utilizan continuamente la expresión oral y escrita en la formulación y la expresión de las ideas, favorecen el trabajo, tanto individual como en equipo, y proporcionan herramientas que permiten al alumnado analizar con sentido crítico la información gráfica.

Las competencias específicas relacionadas, que se articulan en los bloques H, I, J y K, giran en torno a dos ejes principales: adquisición de herramientas y procesos matemáticos para la resolución de problemas, y representación y comunicación de dichos procesos.

Los saberes básicos, que constituyen los contenidos propios de la matemática y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas, quedan organizados en cuatro sentidos matemáticos: el sentido numérico, el sentido espacial y de la medida, el sentido algebraico y el sentido estocástico.

La materia de Tecnología y Digitalización, cuyos saberes se desarrollan en los bloques L, M y N, es la base para comprender los profundos y rápidos cambios que se dan en una sociedad cada vez más digitalizada y tecnificada.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de la estructura, el funcionamiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos que proporcionan las ciencias biológicas y de la Tierra, promoviendo y adoptando hábitos que eviten o minimicen los impactos ambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.

Es imprescindible que el alumnado comprenda y argumente, a la luz de las pruebas científicas, que el desarrollo sostenible es un objetivo urgente y sinónimo de bienestar, salud y progreso económico de la sociedad. Esto le permitirá cuestionar los hábitos propios y ajenos, y mejorar la calidad de vida de nuestro planeta según el concepto one health (una sola salud): salud de los seres humanos, de otros seres vivos y del entorno natural.

En cuanto a la eclosión de nuevas tecnologías digitales y su uso generalizado y cotidiano, se hace necesario el análisis y valoración de la contribución de estas tecnologías emergentes al desarrollo sostenible, aspecto esencial para ejercer una ciudadanía digital responsable. En esta línea, se incluye la valoración de las condiciones y consecuencias ecosociales del desarrollo tecnológico, así como los cambios ocasionados en la vida social y organización del trabajo por la implantación de tecnologías de la comunicación, robótica, inteligencia artificial, etc.

Esta competencia persigue la utilización de la tecnología con actitud ética, responsable y sostenible, así como a la habilidad para analizar y valorar el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado deberá ser capaz de relacionar, empleando fundamentos científicos, diferentes aspectos sobre la preservación de la biodiversidad de nuestro planeta y conservación del medioambiente, así como sobre el desarrollo sostenible y la calidad de vida, reconociendo las características de los seres vivos y principales grupos existentes. Además, el alumnado podrá identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas. También, deberá valorar el papel de la evolución en la aparición de nuevas especies y grupos de seres vivos. El alumnado también desarrollará un uso de la tecnología ético, responsable y sostenible.

2. Identificar los factores que influyen en la organización y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, promoviendo y adoptando hábitos de vida saludables.

En la sociedad actual hay una gran inquietud por mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos desde todos los puntos de vista: físico, mental y social. Es muy importante que el alumnado adquiera las capacidades y competencias que les permitan cuidar su cuerpo, tanto en el plano físico como mental, y valorar críticamente las informaciones o actitudes sociales que puedan repercutir negativamente en su desarrollo físico, social o psicológico. Además, el alumnado debe valorar la importancia de preservar el medioambiente y contribuir al desarrollo sostenible para minimizar las repercusiones que los problemas ambientales tienen sobre la salud de los ciudadanos.

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

A lo largo de la ESPA resultará muy importante analizar la organización general del cuerpo humano, dando una visión general de la anatomía y de los mecanismos fisiológicos del cuerpo, identificando tanto los principales aparatos y sistemas que lo forman como el funcionamiento de estos, las principales enfermedades que les afectan y los hábitos de vida saludable. Además, deberá reflexionar sobre los conocimientos científicos básicos que le permitan comprender los avances que la ciencia ha aportado y que han permitido mejorar la salud de las personas a nivel mundial.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado, basándose en los conocimientos anatómicos y fisiológicos adquiridos, será capaz de proponer y adoptar hábitos de vida saludables en relación con su alimentación, higiene, actividad física, relaciones interpersonales, descanso, manejo del estrés, seguridad en las prácticas sexuales y consumo de sustancias.

Además, reconocerá la importancia de las distintas aplicaciones de la ingeniería genética, la biotecnología y la tecnología del ADN recombinante en el bienestar humano.

3. Valorar los paisajes como patrimonio natural utilizando conocimientos sobre geología, biología y ciencias de la Tierra, explicando la dinámica del relieve e identificando posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.

Esta competencia específica implica que el alumnado desarrolle los conocimientos y el espíritu crítico para reconocer el riesgo natural asociado a una determinada área y adoptar una actitud de rechazo ante ciertas prácticas urbanísticas, industriales, agrícolas o forestales que ponen en peligro vidas humanas, infraestructuras o el patrimonio natural.

Es necesario que el alumnado sea capaz de analizar las principales características geológicas y biológicas del paisaje: origen del relieve y posible evolución, topografía, litología, ecosistemas presentes, climatología e infraestructuras humanas. De este modo podrá inferir cuáles son los principales riesgos a los que está sometido ese paisaje e interpretar qué podría ocurrir en función de las acciones humanas que en él se realicen.

Así, al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado deberá ser capaz de interpretar los elementos principales de un paisaje y reflexionar sobre los impactos en el mismo, derivados de algunas de las acciones humanas.

4. Resolver problemas con el fin de mejorar la realidad cercana y la calidad de vida en general, interpretando los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno y explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas.

¿Por qué suceden las cosas? La respuesta a esa cuestión, germinal en todo proceso de pensamiento científico, explica la relación entre las causas y sus efectos, a través de las leyes fisicoquímicas adecuadas en cada caso.

Es imprescindible que el alumnado adulto adquiera la madurez necesaria para separar el conocimiento científico de la superstición o de los falsos mitos. La interpretación correcta de los fenómenos que ocurren en el medio natural pasa necesariamente por conocer la naturaleza de las cosas y cuáles son las interacciones que se producen entre los sistemas materiales. De esta manera, podrá identificar las causas y realizar predicciones sobre sus consecuencias, y relacionar sus cuestiones consuetudinarias con los grandes problemas de nuestro mundo.

Para desarrollar esta competencia específica, el alumnado adulto deberá conocer las estructuras y la metodología científica habitual que se utiliza en la investigación, así como exponer adecuadamente las conclusiones obtenidas, mediante la utilización de un lenguaje científico coherente, objetivo, preciso y riguroso.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado adulto, ya conocedor de los instrumentos algebraicos necesarios, deberá conocer la relación entre los movimientos y las fuerzas que las causan, así como la que tiene lugar entre los cambios físicos y químicos que experimentan los sistemas materiales macroscópicos con los cambios microscópicos de la materia que los compone. También reconocerán situaciones problemáticas globales, fuera de su entorno cercano, analizando críticamente el papel de las soluciones aportadas por la física y la química, y sus consecuencias tecnológicas, sociales, económicas y medioambientales.

5. Formular preguntas e hipótesis, a partir de observaciones realizadas en el entorno, explicándolas y demostrándolas mediante el razonamiento matemático y la experimentación científica, como manera de generar conocimiento nuevo.

El razonamiento y el pensamiento analítico incrementan la percepción de patrones, estructuras y regularidades, favoreciendo la formulación de conjeturas. Esto hace que el alumnado tenga que poner en liza todos los saberes

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

científicos adquiridos acercando estos a su realidad, identificando la situación problemática propuesta, comprendiendo lo que se pretende determinar y buscando regularidades o situaciones similares ya resueltas exitosamente.

Comprobar la veracidad o falsedad de una conjetura es parte fundamental del aprendizaje científico y emocional en general del alumnado; enriquece el pensamiento autocrítico, fomenta la curiosidad y aporta la oportunidad de aprender a partir del error. El pensar y reflexionar sobre los pasos que se están dando para llegar al resultado, hace que continuamente se pongan en práctica los conocimientos adquiridos.

Además, la construcción del conocimiento científico parte de la curiosidad humana por conocer y describir los fenómenos naturales. Es necesario trabajar con las metodologías propias de la ciencia. El alumnado que desarrolle esta competencia deberá observar críticamente el mundo que nos rodea, formular hipótesis y aplicar la experimentación científica, la indagación y la búsqueda de evidencias para comprobarlas, predecir posibles cambios y generar conocimiento nuevo.

La formulación y comprobación de las conjeturas o problemas se puede realizar mediante calculadoras, representaciones, símbolos y materiales manipulativos. Esta diversidad de recursos permite trabajar, tanto de forma individual como colectiva, el razonamiento inductivo y deductivo para la formulación de argumentos.

También, el desarrollo de esta competencia conlleva la reformulación de las conjeturas de partida para obtener otras nuevas susceptibles de ser puestas a prueba promoviendo el uso del razonamiento y la demostración como aspectos fundamentales de las ciencias.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado será capaz de realizar investigaciones sencillas, tanto de manera individual como colectiva, y de formular conjeturas construyendo modelos matemáticos sencillos que permitan sacar conclusiones sobre la hipótesis planteada aplicada a los distintos sentidos matemáticos.

Asimismo, también deberá diseñar sus propios procedimientos experimentales o deductivos para resolver las preguntas e hipótesis que ellos mismos planteen, aplicando las leyes y teorías científicas adecuadas, realizando la predicción de las respuestas más probables, y analizando críticamente los resultados obtenidos.

6. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes, reconociendo el carácter universal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.

El alumnado que desarrolle esta competencia deberá construir un discurso científico coherente, objetivo, preciso y riguroso. La interpretación y la transmisión de la información juegan un papel capital en la construcción del conocimiento científico: el lenguaje universal de la ciencia permite la comunicación entre los países del mundo, garantizando la reproducibilidad de los resultados obtenidos en la ciencia básica, la experimentación y los procesos tecnológicos.

Con esta competencia, se fomentará la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes interdisciplinarias científicas, la aplicación de las normas, la interrelación entre las variables, la capacidad de argumentar, la valoración de la importancia de utilizar el lenguaje universal de la ciencia, la valoración de la diversidad y el respeto hacia las normas y acuerdos establecidos.

De esta manera, el alumnado deberá familiarizarse con el lenguaje científico básico que permita expresar situaciones observables, explicar sus causas y predecir sus efectos. Para ello, utilizará las unidades de medida más adecuadas según cada situación. Además, deberá estimar la veracidad o falsedad de los datos obtenidos.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado deberá desarrollar todo lo anterior en situaciones más complejas, utilizando más formatos y empleando fuentes de información más variadas. Asimismo, conocerá diferentes sistemas de unidades, así como herramientas matemáticas más complejas.

7. Interpretar, modelizar, resolver problemas y transmitir información propia de las matemáticas, las ciencias y la tecnología aplicando individual o colectivamente diferentes estrategias y formas de razonamiento, explorando distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

La resolución de problemas constituye un eje fundamental en el aprendizaje de las matemáticas y las ciencias en general, como proceso central de la construcción del conocimiento científico. Es preciso considerar esta competencia no sólo como un objetivo, sino como una metodología fundamental a lo largo de todo el proceso de aprendizaje del ámbito.

La resolución de problemas, ya sea planteados como actividad individual o grupal, debe servir asimismo para desarrollar en el alumnado el razonamiento lógico o matemático, tanto deductivo como inductivo, fomentando el pensamiento crítico y creativo, aplicado tanto a las conclusiones como a los procedimientos e instrumentos utilizados en el proceso. Para conseguirlo es preciso dotar al alumnado de herramientas adecuadas, como diagramas, gráficas, expresiones simbólicas; y estrategias de resolución como la analogía con otras situaciones, el ensayo-error, el tanteo, etc.

Por otro lado, la construcción del conocimiento científico es un proceso cooperativo por lo que compartir información es una forma de acelerar el progreso humano al extender y diversificar los pilares sobre los que se sustenta.

Además, el desarrollo de esta competencia implica la planificación, la previsión de recursos sostenibles necesarios y el fomento del trabajo cooperativo, lo cual ofrece una gran oportunidad para entrenar la resolución pacífica de conflictos a lo largo de todo el proceso.

La competencia científica debe proporcionar al alumnado la habilidad y voluntad de explicar el mundo natural empleando la observación y la experimentación con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas.

Es por esto que, al terminar la etapa, el alumnado se iniciará en la búsqueda de información científica y aprenderá a transmitirla mediante herramientas digitales sencillas, será capaz de consultar revistas de divulgación científica adecuadas a su nivel, así como realizar esquemas, diagramas y gráficos sencillos que expliquen fenómenos científicos.

Además, el alumnado usará o elaborará modelos matemáticos sencillos en la resolución de problemas relacionados con las ciencias, o situaciones reales, y profundizará en los mismos mediante la revisión del proceso de resolución, analizando los pasos del proceso y la idoneidad de las soluciones obtenidas.

Se abordarán retos con el fin de obtener resultados concretos, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico y el desarrollo tecnológico, lo cual favorece el consumo responsable y el bienestar social y ambiental, aportando soluciones viables e idóneas y favoreciendo una actitud emprendedora que estimule la creatividad y la capacidad de innovación.

8. Identificar las ciencias, la tecnología y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.

Reconocer y utilizar la conexión de las distintas materias del ámbito entre sí, y con otras situaciones de la vida real o la experiencia propia, aumenta el bagaje científico y matemático del alumnado.

El alumnado no debe ver las diferentes materias del ámbito de manera separada e inconexa con las demás. Nuestro Ámbito es interdisciplinar por naturaleza, y solamente el reconocimiento de la íntima relación existente entre las disciplinas que lo componen, permitirá asumir que las ciencias, las matemáticas y la tecnología no son procesos finalizados, archivados en compartimentos estancos, sino subconjuntos solapados de un mismo todo en continuo desarrollo recíproco con la tecnología y la sociedad, generando el conocimiento y las herramientas necesarias para dar respuesta a los grandes desafíos de nuestro entorno.

En el caso de las matemáticas, en particular, es imprescindible entenderla como una herramienta necesaria para la adquisición y el avance en los conocimientos científicos, así como en otras materias humanísticas y sociales, en las que debe utilizar, comprender y analizar gráficos y conceptos estadísticos.

Se procurará que los ejercicios y actividades que se propongan, por tanto, se basen en situaciones de la vida cotidiana, apoyadas en sus propias necesidades e intereses. Es importante que el alumnado tenga la oportunidad de experimentar las ciencias en distintos contextos, y valore la contribución del ámbito a la consecución de los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado sabrá analizar, interpretar y comunicar con técnicas propias de las ciencias fenómenos y problemas en distintos contextos, así como proporcionar soluciones prácticas a los mismos. También habrá desarrollado actitudes positivas hacia la aplicación práctica del conocimiento científico, tanto para el enriquecimiento personal como para la valoración de su papel en el progreso de la humanidad.

9. Representar y comunicar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos sencillos presentes en situaciones cotidianas o académicas, usando lenguaje oral, escrito, gráfico o medios digitales.

La representación de ideas, conceptos y procedimientos en matemáticas es fundamental. La representación pictográfica de conceptos matemáticos, la búsqueda de patrones, la representación gráfica de funciones, la formulación y comprobación de conjeturas sencillas, el trazado de figuras geométricas, el resumen de datos mediante el uso de gráficos y el uso de la calculadora son, sin lugar a duda, una serie de potentes herramientas que permiten al alumnado desarrollar, poner de manifiesto y estructurar los diferentes procesos matemáticos.

La representación incluye dos facetas: la representación propiamente dicha de un resultado o concepto y la representación de los procesos que se realizan durante la práctica de las matemáticas.

Asimismo, la comunicación de los conceptos y el intercambio de ideas es una parte esencial de la educación científica y matemática. Conlleva la comprensión e interpretación de conceptos y argumentos matemáticos y desarrolla el proceso de creación de ideas. La expresión oral, escrita o gráfica de un concepto, procedimiento o argumento implica el conocimiento, análisis y estructuración del mismo.

Las capacidades y habilidades que se desarrollan mediante esta competencia tienen que ver con modelar y resolver problemas contextualizados usando varias representaciones, como gráficas, tablas y ecuaciones; el uso de gráficos para analizar relaciones lineales y cuadráticas; la utilización del álgebra simbólica para representar situaciones y resolver problemas; usar una variedad de representaciones simbólicas, incluyendo ecuaciones, para las funciones y las relaciones; comprender el uso de coordenadas para la representación gráfica de relaciones; usar tablas, gráficas y reglas para describir situaciones; usar la geometría analítica para representar figuras geométricas de dos dimensiones; organizar los datos en tablas, visualizar, representar e interpretar gráficas; usar representaciones planas de objetos tridimensionales para visualizar y resolver problemas de áreas y volúmenes, y contar los elementos de un conjunto mediante el uso de diagramas de árbol.

Además, el desarrollo de esta competencia conlleva la adquisición de un conjunto de representaciones matemáticas que amplían la capacidad para resolver problemas de la vida real. Es más, su logro permite expresar hechos, conceptos y procedimientos matemáticos, tanto del ámbito académico como cotidiano, de forma veraz y precisa.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado será capaz de efectuar operaciones aritméticas elementales, comprobar propiedades geométricas básicas, representar gráficos y funciones elementales, así como calcular parámetros estadísticos básicos, haciendo uso de la calculadora científica, con el fin de interpretar y resolver problemas de la vida real. También, tendrá la capacidad de presentar los resultados y procesos con coherencia, claridad y utilizando el lenguaje y la terminología apropiada, mostrando habilidades que le permitan comprender y comunicar resultados matemáticos sencillos, utilizando distintas formas de presentar dicha información (oral, gráfica, mediante tablas, diagramas,...).

10. Desarrollar destrezas en lo personal y lo social, tanto en el control de las emociones propias para la aceptación de errores cometidos, como parte del proceso natural de aprendizaje, como en cuanto al respeto a las opiniones de los demás y la asunción de un rol específico en el trabajo colaborativo, valorando la importancia de éste en el avance científico y tecnológico.

Resulta conveniente, de cara al aprendizaje óptimo de los conocimientos científicos, iniciar al alumnado en los conceptos abstractos que pueden aparecer en el ámbito, a partir de problemas o situaciones próximas por su contexto al alumnado, que puedan servir de pista para la construcción de dichos conocimientos. Esta visión se opone a otras menos eficientes, que parten de definiciones abstractas difíciles de comprender y sin ninguna vinculación con la realidad del alumnado. Este enfoque, sin embargo, puede provocar una manifestación de rechazo hacia las ciencias, por no proveer de forma inmediata una solución a las cuestiones planteadas.

Asimismo, es natural que durante el proceso de aprendizaje mediante la resolución de problemas, puedan aparecer dificultades o errores que se deben corregir. Debe entenderse que este sentimiento de frustración forma parte del proceso natural de aprendizaje de las ciencias y las matemáticas a partir del ensayo y error.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Con esta competencia se pretende, en primer lugar, que el alumnado al finalizar la ESPA consiga adquirir la capacidad de control de sus emociones negativas, para orientarlas hacia la toma de decisiones adecuadas, mediante la perseverancia y la resiliencia, dirigidas a la consecución del aprendizaje.

Por otra parte, es evidente que el desarrollo de proyectos en grupo supone un instrumento de aprendizaje muy valioso para el alumnado, siendo, asimismo, un reflejo del modo de trabajo habitual en los avances científicos.

Esta herramienta permite el desarrollo de otros valores socioafectivos relevantes, como el fomento del diálogo, la asunción de responsabilidades, y el respeto a las opiniones del resto del equipo.

Al finalizar el nivel II de ESPA se pretende, al margen de lo comentado para el aspecto de la evolución personal durante el autoaprendizaje, que el alumnado sea capaz de participar en un trabajo grupal, generando un clima de convivencia y de respeto, aportando soluciones éticas y sostenibles. Asimismo, el alumnado debe ser capaz de colaborar en la gestión de las relaciones dentro del grupo, aportando ideas críticas y con rigor, dentro de las responsabilidades asumidas voluntariamente dentro del grupo.

11. Buscar y seleccionar información adecuada de manera crítica y segura en diversas fuentes, seleccionarla a través de procesos de investigación, métodos de análisis de productos, y experimentar con materiales, productos, sistemas y herramientas de simulación, definiendo problemas tecnológicos sencillos y desarrollando procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.

Esta competencia específica aborda el primer reto de cualquier proyecto técnico y científico, que es definir el problema o necesidad a solucionar y que requiere una labor previa de investigación, partiendo de múltiples fuentes de información, evaluando su fiabilidad y la veracidad con actitud crítica y siendo consciente de los beneficios y riesgos del acceso abierto e ilimitado que ofrece internet (infoxicación, acceso a contenidos inadecuados, etc.). Además, la transmisión masiva de datos en dispositivos y aplicaciones conlleva el necesario conocimiento y manejo de medidas preventivas encaminadas a la protección de los dispositivos, la salud y los datos personales, solicitando ayuda o denunciando de manera efectiva ante amenazas a la privacidad y el bienestar personal (fraude, suplantación de identidad, ciberacoso, etc.) y haciendo un uso ético y saludable de las informaciones obtenidas.

El proceso de experimentación con las herramientas de simulación disponibles, aporta un valor añadido al conocimiento de los materiales, productos y sistemas, ya que ofrece una previsualización de su comportamiento y un acercamiento a su funcionamiento en entornos reales. También favorece la creación de hábitos de consumo responsable y de aprovechamiento crítico y ético de la cultura digital, que será ampliamente utilizada en el proceso de investigación, en consonancia con las propuestas de proyecto vital, personal y social que plantean los retos del siglo XXI.

Al finalizar el nivel II de ESPA nuestro alumnado será capaz de mostrar una actitud crítica ante la información presentada en diversas fuentes, evaluando su fiabilidad y la veracidad, reflexionando y siendo consciente de los beneficios y riesgos del acceso abierto e ilimitado a internet. Asimismo, será capaz de desarrollar un modelo ético de cultura digital.

12. Analizar los componentes y el funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, ajustándolos a sus necesidades y haciendo un uso más eficiente y seguro de los mismos, así como detectando y resolviendo problemas técnicos sencillos.

El análisis de objetos y de sistemas incluye el estudio de los materiales empleados en la fabricación de los distintos elementos, las formas, el proceso de fabricación y el ensamblaje de los componentes. Se estudia el funcionamiento del producto, sus normas de uso, sus funciones y utilidades. El objetivo es comprender las relaciones existentes entre las características del producto analizado y las necesidades que cubre o los objetivos para los que fue creado, así como también valorar las repercusiones sociales, positivas y negativas, del producto o sistema, y las consecuencias medioambientales del proceso de fabricación o del uso de este.

El aumento actual de la presencia de la tecnología en nuestras vidas hace necesaria la integración de las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje permanente. Por ello, esta competencia engloba la comprensión del funcionamiento de los dispositivos implicados en este proceso, así como la identificación de pequeñas incidencias. Para ello se hace necesario un conocimiento de la arquitectura del hardware empleado, de sus elementos y de sus funciones dentro del dispositivo. Por otro lado, las aplicaciones de software incluidas en el entorno digital de aprendizaje requieren una configuración y ajuste adaptados a las necesidades personales del usuario. Se pone de

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

manifiesto la necesidad de comprensión de los fundamentos de estos elementos y de sus funcionalidades, así como su aplicación y transferencia en diferentes contextos para favorecer un aprendizaje permanente.

Al finalizar la Etapa, nuestro alumnado será capaz de analizar objetos y sistemas incluyendo el estudio del ensamblaje de sus componentes. Así mismo, será capaz de comprender las relaciones existentes entre las características del producto analizado y las necesidades que cubre o los objetivos para los que fue creado, así como también valorar sus repercusiones sociales.

13. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando, de forma genérica, sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno.

Esta competencia específica hace referencia a la utilización de la tecnología con actitud ética, responsable y sostenible, así como a la habilidad para analizar y valorar el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental. Se refiere también a la comprensión del proceso por el que la tecnología ha ido resolviendo las necesidades de las personas a lo largo de la historia. Se incluyen las aportaciones de la tecnología tanto a la mejora de las condiciones de vida como al diseño de soluciones para reducir el impacto que su propio uso puede provocar en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental.

La eclosión de nuevas tecnologías digitales y su uso generalizado y cotidiano hace necesario el análisis y valoración de la contribución de estas tecnologías emergentes al desarrollo sostenible, aspecto esencial para ejercer una ciudadanía digital responsable y en el que esta competencia específica se focaliza. En esta línea, se incluye la valoración de las condiciones y consecuencias ecosociales del desarrollo tecnológico, así como los cambios ocasionados en la vida social y organización del trabajo por la implantación de tecnologías de la comunicación, robótica, inteligencia artificial, etc.

Por otra parte, el desarrollo de esta competencia específica implica que el alumnado adquiera actitudes de interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías, a la vez que por el avance sostenible y el uso ético de las mismas, valorando su contribución hacia un estilo de vida saludable y sus posibles repercusiones medioambientales, en consonancia con los retos del siglo XXI. También en esta línea se trabaja la comprensión de las relaciones de ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales y sus repercusiones, en aras de la adopción de un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Al finalizar el nivel II de ESPA, el alumnado deberá ser capaz de relacionar, empleando fundamentos científicos, diferentes aspectos sobre la preservación de la biodiversidad de nuestro planeta y conservación del medioambiente, y los avances tecnológicos. El alumnado también desarrollará un uso de la tecnología ético, responsable y sostenible, encaminado a mejorar la calidad de vida de las personas y la conservación del entorno.

En definitiva, con el desarrollo de esta competencia, perseguimos que nuestro alumnado ejerza una ciudadanía digital responsable y respetuosa con el medioambiente.

SABERES BÁSICOS

Para la adquisición de las competencias específicas del ámbito Científico-Tecnológico, se tomarán como referencia una serie de saberes básicos sobre los que desarrollar el proceso de enseñanza, a través de una metodología basada en situaciones de aprendizaje.

Los saberes básicos del ámbito recopilan los conocimientos y destrezas fundamentales de las diferentes materias que lo componen, agrupados en bloques y subbloques.

Se han definido 14 grandes bloques de saberes básicos, denotados mediante letras mayúsculas, de la A a la N, cada uno de los cuales se corresponde con contenidos de alguna materia concreta del ámbito. El bloque A, sin embargo, posee una temática transversal común. A su vez, cada bloque está dividido en diferentes apartados o subbloques.

Los saberes se distinguen mediante 4 caracteres separados por puntos: una letra mayúscula, del bloque; un primer número, del subbloque; un segundo número, del módulo de ESPA en el que se propone que se trabaje; y un último número identificativo del propio saber.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

Esta propuesta empieza por el bloque A, “Destreza y actitudes en ciencias y tecnología”, que posee un carácter transversal, e incorpora tanto las habilidades, formas de pensamiento y metodologías propias de las ciencias y la tecnología, como los saberes orientados hacia la adquisición y aplicación de estrategias enfocadas a entender y manejar las emociones, establecer y alcanzar metas, sentir y mostrar empatía, solidaridad, respeto por las minorías e igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Los saberes de Biología y Geología comienzan por el bloque B, “Ciencias de la Tierra y sostenibilidad”, que además de incluir saberes sobre el origen del universo y el sistema solar, la tectónica de placas y los ecosistemas, aborda aspectos tan actuales como son la importancia de los hábitos sostenibles o la valoración crítica de la contribución de la tecnología a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El bloque C, “De la célula a los seres vivos”, abarca desde el estudio de la célula hasta el estudio de las características y grupos taxonómicos más importantes de seres vivos.

“Cuerpo humano, salud y enfermedad” es la denominación del bloque D, en el que se estudia el funcionamiento y anatomía de los aparatos implicados en las funciones de nutrición, relación y reproducción. Actualmente, la reflexión sobre la importancia de las vacunas y los antibióticos en la prevención y tratamiento de enfermedades conecta con los acontecimientos sanitarios recientes, aspecto que el alumnado adulto agradece.

El bloque E, “Genética y evolución”, no sólo trata a nivel teórico los mecanismos de la herencia genética y la estructura del ADN, sino que también adquiere relevancia a nivel práctico ya que la resolución de problemas cobra especial importancia. Por otra parte, las aplicaciones en el campo de la biotecnología o de la ingeniería genética resultan siempre motivadoras en el alumnado adulto.

Los saberes relacionados con la Física y la Química contienen sus cuatro grandes temas de estudio tradicionales y, a su vez, se agrupan en dos bloques:

El F, “la materia y sus cambios”, parte de la estructura atómica de la materia y llega hasta los diferentes cambios físicos y químicos que experimentan los sistemas materiales, relacionándolos con las causas que los producen, y prediciendo sus consecuencias.

El bloque G, “las interacciones y la energía”, desarrollará magnitudes físicas íntimamente relacionadas entre sí como las fuerzas, los movimientos y la energía, y establecerá las relaciones de causa y efecto existentes entre ellas.

Para desarrollar estos bloques, el planteamiento de cuestiones científicas, basadas en la observación del mundo en situaciones familiares o de actualidad, servirá de punto de partida para intentar su explicación a partir del conocimiento, de la búsqueda de información fidedigna y de evidencias observables, así como de la realización de trabajos experimentales y proyectos científicos básicos. De esta manera, el alumnado adulto conseguirá extender su experiencia de aprendizaje más allá del ámbito meramente académico, al contextualizar sus experiencias cotidianas con lo aprendido en el Ámbito, lo que le permitirá identificar las causas y realizar estimaciones y predicciones sobre sus efectos.

En consecuencia, mediante la explicación científica del por qué sucede lo que sucede en su día a día, se intentará despertar el interés del alumnado por nuestras disciplinas, fomentando un espíritu crítico que le permitirá distinguir la ciencia de la pseudociencia y la superstición, así como interpretar correctamente la avalancha de información que recibe a través de multitud de fuentes.

Los saberes propios de Matemáticas están distribuidos en cuatro bloques. El bloque H, sentido numérico, se caracteriza por la aplicación del conocimiento sobre numeración y cálculo en distintos contextos; el bloque I, sentido espacial y de la medida se centra en la comprensión de atributos de los objetos del mundo natural y de los aspectos geométricos de nuestro mundo, eligiendo las unidades adecuadas para estimar, medir y comparar magnitudes, utilizando los instrumentos adecuados para realizar mediciones y representando formas y figuras; el bloque J, sentido algebraico, proporciona el lenguaje en el que se comunican las matemáticas, reconociendo patrones y relaciones de dependencia entre variables, y expresándolas mediante diferentes representaciones, así como la modelización de situaciones matemáticas o del mundo real con expresiones simbólicas; por último, el bloque K, sentido estocástico, comprende el análisis y la interpretación de datos, a partir de la información estadística, así como la comprensión y comunicación de fenómenos aleatorios en una amplia variedad de situaciones cotidianas.

El bloque L, “Materiales, herramientas y operadores tecnológicos”, el bloque M, “Pensamiento computacional y nociones de robótica”, y el bloque N, “Digitalización del entorno personal de aprendizaje” constituyen los bloques

de saberes referentes a la materia de tecnología y digitalización. Todos ellos tienen por objeto dotar de una formación tecnológico-digital básica al ciudadano del siglo XXI, que le permita afrontar retos y desafíos mediante el desarrollo de habilidades cognitivas, funcionales y socioemocionales como el uso crítico, responsable y sostenible de la tecnología; la valoración de aportaciones e impactos de la tecnología en la sociedad, la sostenibilidad ambiental y la salud; el respeto por las normas en la red, así como la adquisición de valores que propicien la igualdad, respeto y autoestima.

El enfoque pedagógico de esta materia fomenta intrínsecamente el trabajo colaborativo, la creatividad, el espíritu emprendedor, la cooperación, la investigación e innovación, y el aprendizaje permanente en diferentes contextos. Teniendo en cuenta, además, el carácter interdisciplinar e instrumental de la materia, entendida la tecnología como un conjunto de teorías y de técnicas que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico, puede afirmarse que esta materia contribuye en gran medida a lograr un alumnado competente en la línea del perfil de salida de la etapa.

Tanto las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, están íntimamente relacionados entre sí, configurando un currículo global, integrado, multidisciplinar y enlazado a los descriptores del Perfil de salida del alumnado que supere esta etapa educativa.

De esta manera, se pretende un enfoque orientado a la formación de un alumnado competente, y a la adquisición de un compromiso activo con los retos del siglo XXI, que le permitirá responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida.

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
BLOQUE A. DESTREZAS Y ACTITUDES EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	A.1. Documentación. Trabajo científico y Proyectos científicos. Interdisciplinariedad	A.1.1.1. Búsqueda, identificación y utilización de fuentes fidedignas de información científica	A.1.2.1. Búsqueda, identificación y utilización de fuentes fidedignas de información científica	A.1.3.1. Búsqueda, identificación y utilización de fuentes fidedignas de información científica	A.1.4.1. Búsqueda, identificación y utilización de fuentes fidedignas de información científica
		A.1.1.2. Utilización de métodos propios de la investigación científica y el trabajo colaborativo para la identificación y formulación de cuestiones, así como la elaboración de hipótesis y conjeturas	A.1.2.2. Utilización de métodos propios de la investigación científica y el trabajo colaborativo para la identificación y formulación de cuestiones, así como la elaboración de hipótesis y conjeturas	A.1.3.2. Utilización de métodos propios de la investigación científica y el trabajo colaborativo para la identificación y formulación de cuestiones, así como la elaboración de hipótesis y conjeturas	A.1.4.2. Utilización de métodos propios de la investigación científica y el trabajo colaborativo para la identificación y formulación de cuestiones, así como la elaboración de hipótesis y conjeturas
		A.1.1.3. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas, y en el desarrollo de las investigaciones, mediante el uso	A.1.2.3. Realización de trabajos experimentales y emprendimiento de proyectos de investigación para la resolución de problemas, y en el desarrollo de las investigaciones, mediante el uso de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda	A.1.3.3. Diseño y realización del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos, tanto individuales como colaborativos, de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la	A.1.4.3. Diseño y realización del trabajo experimental y emprendimiento de proyectos, tanto individuales como colaborativos, de investigación para la resolución de problemas mediante el uso de la experimentación y el tratamiento del error, la indagación, la



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		de la experimentación, la indagación, la deducción, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.	de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.	deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático.	deducción, la búsqueda de evidencias o el razonamiento lógico-matemático.
		A.1.1.4. Análisis de los resultados experimentales obtenidos y obtención de conclusiones	A.1.2.4. Análisis de los resultados experimentales obtenidos y obtención de conclusiones	A.1.3.4. Análisis de los resultados experimentales obtenidos y obtención de conclusiones	A.1.4.4. Análisis de los resultados experimentales obtenidos y obtención de conclusiones
		A.1.1.5. Perspectiva interdisciplinar y actitudes positivas en los proyectos científicos: Trabajo en equipo, emprendimiento, resiliencia, perseverancia, creatividad, asunción de responsabilidades y estrategias de gestión de conflictos	A.1.2.5. Perspectiva interdisciplinar y actitudes positivas en los proyectos científicos: Trabajo en equipo, emprendimiento, resiliencia, perseverancia, creatividad, asunción de responsabilidades y estrategias de gestión de conflictos	A.1.3.5. Perspectiva interdisciplinar y actitudes positivas en los proyectos científicos: Trabajo en equipo, emprendimiento, resiliencia, perseverancia, creatividad, asunción de responsabilidades y estrategias de gestión de conflictos	A.1.4.5. Perspectiva interdisciplinar y actitudes positivas en los proyectos científicos: Trabajo en equipo, emprendimiento, resiliencia, perseverancia, creatividad, asunción de responsabilidades y estrategias de gestión de conflictos
	A.2. Herramientas básicas	A.2.1.1. Uso del vocabulario técnico y del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada en diferentes entornos científicos y de aprendizaje.	A.2.2.1. Uso del vocabulario técnico y del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado de unidades del Sistema Internacional de Unidades y sus símbolos y herramientas matemáticas básicas, para conseguir una comunicación argumentada en diferentes entornos científicos y de aprendizaje.	A.2.3.1. Uso del vocabulario técnico y del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado y riguroso de sistemas de unidades y sus símbolos, así como de las herramientas matemáticas adecuadas, para conseguir una comunicación argumentada en diferentes entornos científicos y de aprendizaje.	A.2.4.1. Uso del vocabulario técnico y del lenguaje científico, incluyendo el manejo adecuado y riguroso de sistemas de unidades y sus símbolos, así como de las herramientas matemáticas adecuadas, para conseguir una comunicación argumentada en diferentes entornos científicos y de aprendizaje.
		A.2.1.2. Interpretación, producción y comunicación de información científica y técnica en diferentes	A.2.2.2. Interpretación, producción y comunicación de información científica y técnica en diferentes formatos y medios	A.2.3.2. Interpretación, producción y comunicación de información científica y técnica en diferentes formatos y medios	A.2.4.2. Interpretación, producción y comunicación de información científica y técnica en diferentes formatos y medios

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		formatos y medios			
		A.2.1.3. Normas de uso de cada espacio, asegurando y protegiendo así la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en las redes y el respeto hacia el medioambiente.	A.2.2.3. Normas de uso de cada espacio, asegurando y protegiendo así la conservación de la salud propia y comunitaria, la seguridad en las redes y el respeto hacia el medioambiente.	A.2.3.3. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas.	A.2.4.3. Empleo de diversos entornos y recursos de aprendizaje científico, como el laboratorio o los entornos virtuales, utilizando de forma correcta los materiales, sustancias y herramientas tecnológicas.
	A.3. Cultura científica	A.3.1.1. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción. Reconocimiento del papel de los principales científicos y científicas a lo largo de la Historia, y de la contribución de las ciencias y la tecnología en el progreso de la sociedad	A.3.2.1. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción. Reconocimiento del papel de los principales científicos y científicas a lo largo de la Historia, y de la contribución de las ciencias y la tecnología en el progreso de la sociedad	A.3.3.1. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción. Reconocimiento del papel de los principales científicos y científicas a lo largo de la Historia, y de la contribución de las ciencias y la tecnología en el progreso de la sociedad	A.3.4.1. La evolución histórica del saber científico: la ciencia como labor colectiva, interdisciplinar y en continua construcción. Reconocimiento del papel de los principales científicos y científicas a lo largo de la Historia, y de la contribución de las ciencias y la tecnología en el progreso de la sociedad
	A.4. Creencias, actitudes y emociones.	A.4.1.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje del Ámbito. Autoconciencia y autorregulación. Transformación del error en oportunidad de aprendizaje.	A.4.2.1. Estrategias de fomento de la curiosidad y la iniciativa en el aprendizaje de las ciencias. Transformación del error en oportunidad de aprendizaje.	A.4.3.1. Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.	A.4.4.1. Gestión emocional: emociones que intervienen en el aprendizaje del Ámbito. Autoconciencia y autorregulación. Superación de bloqueos emocionales en el aprendizaje de las ciencias. Transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
	A.5. Inclusión, respeto y diversidad	A.5.1.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	A.5.2.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	A.5.3.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.	A.5.4.1. Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.
BLOQUE B. CIENCIAS DE LA TIERRA Y SOSTENIBILIDAD	B.1. Universo y sistema solar	B.1.1.1. Origen del universo y del sistema solar.			
		B.1.1.2. Movimientos del sistema			



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		Tierra-Sol-Luna y sus repercusiones en el planeta.			
	B.2. Origen de la vida.	B.2.1.1. Hipótesis del origen de la vida en la Tierra			
	B.3. La geosfera	B.3.1.1. Estructura básica de la geosfera. Modelo geoquímico y dinámico.			
		B.3.1.2. Efectos globales de la dinámica de la geosfera desde la perspectiva de la tectónica de placas			
	B.4. Relieve e interpretación modelado del relieve.	B.4.1.1. Relieve y paisaje: diferencias, su importancia como recursos y factores que intervienen en su formación y modelado.			
		B.4.1.2. Procesos geológicos externos e internos. Relación con los riesgos naturales y el modelado del relieve			
	B.5.Ecosistemas	B.5.1.1. Principales ecosistemas del planeta y del entorno próximo. Componentes bióticos y abióticos			B.5.4.1. Impacto de las actividades humanas en los ecosistemas. Importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, gestión de residuos, respeto al medioambiente...) como herramientas para minimizar los impactos.
		B.5.1.2. Importancia de la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la implantación de un			



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		modelo de desarrollo sostenible			
		B.5.1.3. Importancia de los ecosistemas extremeños en el desarrollo económico y social de la región			
	B.6. Subsistemas terrestres	B.6.1.1. Interacciones entre atmósfera, hidrosfera, geosfera y biosfera. Papel en la edafogénesis, en el modelado del relieve y su importancia para la vida. Las funciones del suelo.			B.6.4.1. Funciones de la atmósfera y la hidrosfera y su papel esencial para la vida en la Tierra y la conformación del clima de una zona.
					B.6.4.2. Causas del cambio climático y sus consecuencias sobre los ecosistemas.
	B.7. Una sola salud	B.7.1.1. La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medioambiente, etc.).			B.7.4.1. La importancia de los hábitos sostenibles (consumo responsable, prevención y gestión de residuos, respeto al medioambiente, etc.).
	B.8. El desarrollo tecnológico				B.8.4.1. Desarrollo tecnológico: creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental.
					B.8.4.2. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes.
					B.8.4.3. La mujer en el desarrollo tecnológico.
					B.8.4.4. Desarrollo tecnológico sostenible en Extremadura.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
					B.8.4.5. Compromiso ciudadano en el ámbito local y global para la sostenibilidad
	B.9.. Sostenibilidad.				B.9.4.1. Valoración crítica de la contribución de la tecnología a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
BLOQUE C. DE LA CÉLULA A LOS SERES VIVOS	C.1. Teoría celular		C.1.2.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.	C.1.3.1. La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.	
				C.1.3.2. Los virus. Análisis de su importancia biológica.	
	C.2. Tipos de células		C.2.2.1. La célula procariota y sus partes.	C.2.3.1. La célula procariota y sus partes.	
			C.2.2.2. La célula eucariota vegetal y sus partes.	C.2.3.2. La célula eucariota vegetal y sus partes.	
			C.2.2.3. La célula eucariota animal y sus partes.	C.2.3.3. La célula eucariota animal y sus partes.	
				C.2.3.4. Observación y comparación de tipos de células al microscopio o mediante imagen	
	C.3. Funciones vitales.		C.3.2.1. Funciones vitales de los seres vivos: nutrición (autótrofa y heterótrofa), relación y reproducción (sexual y asexual).		
	C.4. Clasificación de los seres vivos.		C.4.2.1. Diferenciación y clasificación de los seres vivos.		
	C.5. Composición química de los seres vivos.			C.5.3.1. Principales biomoléculas.	
	BLOQUE D. CUERPO HUMANO, SALUD Y ENFERMEDAD	D.1. Función de nutrición		D.1.2.1. Concepto de nutrición. Aparatos que participan en ella.	D.1.3.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato digestivo.
				D.1.3.2. Anatomía y fisiología básicas del aparato respiratorio.	

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
				D.1.3.3. Anatomía y fisiología básicas del aparato circulatorio.	
				D.1.3.4. Anatomía y fisiología básicas del aparato excretor.	
	D.2. Función de relación.		D.2.2.1. Visión general de la función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación (sistemas nervioso y endocrino)		
	D.3. Función de reproducción.		D.3.2.1. Anatomía y fisiología básicas del aparato reproductor.		
	D.4. Alimentación saludable			D.4.3.1. Características y elementos propios de una dieta saludable y su importancia	
	D.5. Educación afectivo-sexual.		D.5.2.1. Conceptos de sexo y sexualidad importancia del respeto hacia la libertad y la diversidad sexual y hacia la igualdad de género, dentro de una educación sexual integral como parte de un desarrollo armónico.		
			D.5.2.2. Educación afectivo-sexual desde la perspectiva de la igualdad entre personas y el respeto a la diversidad sexual.		
			D.5.2.3. Importancia de las prácticas sexuales responsables. La asertividad y el autocuidado. La prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS) y de embarazos no deseados. El uso adecuado de métodos anticonceptivos y de		

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
			métodos de prevención de ITS.		
	D.6. Hábitos saludables.		D.6.2.1. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad...).	D.6.3.1. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad...).	D.6.4.1. Valoración del desarrollo de hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (higiene del sueño, hábitos posturales, uso responsable de las nuevas tecnologías, actividad física, autorregulación emocional y corresponsabilidad...).
	D.7. Salud.				D.7.4.1. Concepto de salud.
	D.8. Tipos de enfermedades.				D.8.4.1. Diferenciación de las enfermedades infecciosas de las no infecciosas en base a su etiología.
	D.9. Prevención y tratamiento de las enfermedades.				D.9.4.1. Medidas de prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal. Uso adecuado de los antibióticos.
					D.9.4.2. Importancia de la vacunación en la prevención de enfermedades y en la mejora de la calidad de vida humana.
					D.9.4.3. Causas de las enfermedades no infecciosas y posibles tratamientos.
	D.10. Trasplantes.			D.10.3.1. Importancia de los trasplantes y de la donación de órganos.	D.10.4.1. Importancia de los trasplantes y de la donación de órganos.
BLOQUE E. GENÉTICA Y EVOLUCIÓN	E.1. Material genético				E.1.4.1. Modelo simplificado de la estructura del ADN.
	E.2. Ingeniería genética y biotecnología.				E.2.4.1. Ingeniería genética y biotecnología. Importancia

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
					para el bienestar humano.
	E.3. Mutaciones y evolución		E.3.2.1. El proceso evolutivo de las características de una especie determinada a la luz de la teoría neodarwinista y de otras teorías con relevancia histórica (lamarckismo y darwinismo).		E.3.4.1. Relación entre las mutaciones, la replicación del ADN, el cáncer, la evolución y la biodiversidad.
	E.4. Genética				E.4.4.1. Fenotipo y genotipo: definición y diferencias.
					E.4.4.2. Resolución de problemas sencillos de herencia genética de caracteres con relación de dominancia y recesividad con uno o dos genes.
					E.4.4.3. Resolución de problemas sencillos de codominancia.
BLOQUE F. LA MATERIA Y SUS CAMBIOS	F1. Clasificación de la materia	F.1.1.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar los estados de agregación y los cambios de estado	F.1.2.1. Aplicación de la teoría cinético-molecular a observaciones sobre la materia para explicar sus propiedades, la formación de mezclas y los métodos de separación de las mismas.		
			F.1.2.2. Realización de actividades de diversa índole sobre los sistemas materiales más comunes, incluyendo disoluciones y sistemas gaseosos, para la resolución de problemas de cálculo de concentraciones relacionados con situaciones cotidianas diversas.		
	F.2. Componentes de la materia		F.2.2.1. Descripción del modelo atómico de Rutherford como punto de partida para entender la formación de iones, la existencia y		F.2.4.1. Reconocimiento de los principales modelos atómicos y de las partículas constituyentes de los

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
			formación de isótopos y sus propiedades, así como la ordenación de los elementos en la tabla periódica.		átomos para establecer su relación con los avances de la física y de la química más relevantes de la historia reciente.
					F.2.4.2. Utilización de la tabla periódica como herramienta para reconocer generalidades, semejanzas y diferencias en las propiedades fisicoquímicas de los elementos
					F.3.4.1. Valoración de las aplicaciones más comunes de los principales compuestos químicos, estudio de su formación distinguiendo los tipos de enlaces químicos y sus propiedades físicas y químicas.
	F.3. Enlace químico y cuantificación de la materia				F.3.4.2. Aplicación de los conceptos de masa atómica y masa molecular.
	F.3. Enlace químico y cuantificación de la materia				F.3.4.3. Análisis de los compuestos químicos incluyendo su formación, propiedades físicas y químicas, y la valoración de su utilidad a partir de las propiedades con relación a cómo se enlazan los átomos, como forma de reconocer la importancia de la química en otros campos como la ingeniería y el deporte..
	F.4. Reacciones químicas				F.4.4.1 Reconocimiento de los diferentes tipos de cambios físicos y químicos que experimentan los sistemas materiales para relacionarlos con las causas que los producen y con las consecuencias que conllevan.
	F.4. Reacciones químicas				F.4.4.2. Análisis de la información

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
					<p>contenida en una ecuación química y de las leyes más relevantes de las reacciones químicas para hacer con ellos predicciones cualitativas y cuantitativas, e identificarlas en los procesos fisicoquímicos de la industria, el medioambiente y la sociedad.</p>
					<p>F.4.4.3. Descripción cualitativa de reacciones químicas del entorno cotidiano, incluyendo las combustiones, las neutralizaciones y los procesos electroquímicos, para hacer una valoración de sus implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente.</p>
	F.5. Retos del siglo XXI				<p>F.5.4.1. Estudio de las soluciones que ofrecen los avances en los procesos físicos y químicos para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad y el grado de implicación de esta en la resolución de problemas medioambientales.</p>
					<p>F.5.4.2. Análisis histórico de la evolución del conocimiento sobre los procesos físicos y químicos reconociendo el papel de mujeres y hombres en ese desarrollo y la repercusión actual en la sociedad.</p>
BLOQUE G. LAS INTERACCIONES Y LA ENERGÍA	G.1. El estudio de los movimientos			G.1.3.1. Predicción y comprobación, mediante la experimentación y el razonamiento lógico-matemático, de las principales magnitudes, ecuaciones y gráficas que describen el movimiento, principalmente rectilíneo, de un	

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
				cuerpo, relacionándolas con situaciones cotidianas y con la mejora de la calidad de vida.	
	G.2. Las fuerzas y su naturaleza			G.2.3.1. Relación de los efectos de las fuerzas con los cambios que producen en los sistemas sobre los que actúan, tanto como agentes del cambio en el estado de movimiento o en el de reposo de un cuerpo, como en la producción de deformaciones, aplicando la ley de Hooke.	
				G.2.3.2. Aplicación de las leyes de Newton a observaciones en el entorno y en el laboratorio, para entender cómo se comportan los sistemas materiales ante la acción de las fuerzas y predecir los efectos de estas en situaciones cotidianas y de seguridad vial.	
				G.2.3.3. Estudio de fenómenos gravitatorios, eléctricos y magnéticos mediante la realización de experimentos sencillos que evidencian la relación con las fuerzas de la naturaleza.	
				G.2.3.4. Realización gráfica y numérica de operaciones con fuerzas y su aplicación a la resolución de problemas relacionados con sistemas de sólidos sometidos a conjuntos de fuerzas mediante la aplicación de las leyes de Newton y valoración de su importancia en situaciones cotidianas.	
				G.2.3.5. Identificación y manejo de las principales fuerzas del entorno cotidiano, como el peso, la	

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
				normal, el rozamiento, la tensión o el empuje, y su uso en la explicación de fenómenos físicos en distintos escenarios.	
				G.2.3.6- Descripción de la atracción entre los cuerpos que componen el universo mediante la ley de gravitación universal y su aplicación al concepto de peso.	
	G.3. La energía y sus formas				G.3.4.1. Formulación y comprobación de hipótesis sobre las distintas formas de energía y sus aplicaciones a partir de sus propiedades, para describirla como la causa de todos los procesos de cambio, así como el principio de conservación.
					G.3.4.2. Resolución de problemas relacionados con la energía cinética y potencial y la conservación de la energía mecánica en situaciones cotidianas que permitan reconocer el papel que esta juega en el avance de la investigación científica.
	G.4. Fuentes de energía y formas de transferencia				G.4.4.1. Reconocimiento de los distintos procesos de transferencia de energía en los que están implicados fuerzas, diferencias de temperatura o cambios de estado, como base de la resolución de problemas cotidianos en los que se ponga de manifiesto el trabajo, el calor o las transformaciones entre ambos.
					G.4.4.2. Elaboración fundamentada de hipótesis sobre el medioambiente y su sostenibilidad a partir de las diferencias entre fuentes de



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
					energía renovables y no renovables.
					G.4.4.3. Análisis y aplicación en situaciones cotidianas de los efectos del calor sobre la materia: dilatación, cambio de temperatura y cambios de estado en situaciones cotidianas.
					G.4.4.4. Aplicación del principio de conservación de la energía para la comprensión del funcionamiento de los principales tipos de centrales eléctricas, destacando aquellas de producción sostenible de especial interés económico y medioambiental en Extremadura
	G.5. Naturaleza eléctrica y consumo sostenible de la energía		G.5.2.1. Consideración de la naturaleza eléctrica de la materia, de la electrización de los cuerpos, del fundamento de los circuitos eléctricos, incluyendo la aplicación la ley de Ohm, y de las diferentes formas de obtención de energía eléctrica para concienciar sobre la necesidad del ahorro energético y la conservación sostenible del medioambiente.		G.5.4.1. Interpretación de facturas de uso doméstico, como punto de partida para debatir y comprender la importancia de una gestión sostenible de la energía en la sociedad y de un consumo responsable.
BLOQUE H. SENTIDO NUMÉRICO	H.1. Cantidad.	H.1.1.1. Números naturales, enteros, fraccionarios, decimales y raíces en la expresión de cantidades en contextos de la vida cotidiana.	H.1.2.1. Realización de estimaciones con la precisión requerida.		
	H.2. Sentido de las operaciones.	H.2.1.1. Operaciones con números naturales, enteros, fraccionarios o decimales en situaciones contextualizadas.	H.2.2.1. Algunos números irracionales en situaciones de la vida cotidiana.		



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		H.2.1.2. Propiedades de las operaciones y sus relaciones inversas (adición y sustracción; multiplicación y división; elevar al cuadrado y extraer la raíz cuadrada): cálculos de manera eficiente con números naturales, enteros, fraccionarios y decimales. Notación científica.			
	H.3. Relaciones	H.3.1.1. Factores, múltiplos y divisores. Factorización en números primos para resolver problemas: estrategias y herramientas.			
		H.3.1.2 Comparación y ordenación de números naturales, enteros, fraccionarios y decimales, incluida representación aproximada en la recta numérica.			
	H.4. Razonamiento proporcional.	H.4.1.1. Razones y proporciones: comprensión y representación de relaciones cuantitativas.			
		H.4.1.2. Porcentajes: comprensión y resolución de problemas.			
		H.4.1.3. Situaciones de proporcionalidad (directa e inversa) en diferentes contextos: análisis y desarrollo de métodos para la			

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
		resolución de problemas.			
	H.5. Educación financiera.				H.5.4.1. Métodos de resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales, intereses y tasas en contextos financieros.
					H.5.4.2. Información numérica en contextos financieros sencillos: interpretación.
					H.5.4.3 Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos.
BLOQUE I. SENTIDO ESPACIAL Y DE LA MEDIDA	I.1. Magnitud.	I.1.1.1. Atributos mensurables de los objetos físicos y matemáticos.			
		I.1.1.2. Estrategias de elección de las unidades y operaciones adecuadas en problemas que impliquen medida.			
	I.2. Medición.		I.2.2.1. Longitudes, áreas y volúmenes en figuras planas y tridimensionales: deducción, interpretación y aplicación. Utilización del teorema de Pitágoras en el cálculo de magnitudes geométricas.		I.2.4.1. La probabilidad como medida asociada a la incertidumbre de experimentos aleatorios.
			I.2.2.2. Representaciones planas de objetos tridimensionales en la visualización y resolución de problemas de áreas.		
	I.3. Figuras geométricas en el plano y en el espacio.		I.3.2.1. Figuras geométricas planas y tridimensionales: descripción y clasificación en función		

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
			de sus propiedades o características.		
	I.4. Localización y sistemas de representación.	I.4.1.1. Relaciones espaciales: localización y descripción mediante coordenadas geométricas y otros sistemas de representación.			
BLOQUE J. SENTIDO ALGEBRAICO	J.1. Modelo matemático.		J.1.2.1. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana, utilizando el lenguaje algebraico (polinomios, ecuaciones, ...)	J.1.3.1. Operaciones básicas con polinomios en una indeterminada.	
				J.1.3.2. Concepto de variable. Modelización y resolución de problemas de la vida cotidiana a través de representaciones matemáticas y lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones, y analizando las soluciones obtenidas.	
	J.2. Igualdad y desigualdad.			J.2.3.1. Relaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana o matemáticamente relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.	
				J.2.3.2. Estrategias de búsqueda y discusión de soluciones en ecuaciones y sistemas lineales y ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.	
	J.3. Relaciones y funciones.			J.3.3.1. Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación, tablas, gráficas o expresiones algebraicas, y sus propiedades a partir de ellas.	
				J.3.3.2. Representación de	



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
				funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.	
BLOQUE K. SENTIDO ESTOCÁSTICO	K.1. Organización y análisis de datos.				K.1.4.1. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Representatividad de la muestra.
					K.1.4.2. Análisis e interpretación de tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
					K.1.4.3. Gráficos estadísticos: representación mediante diferentes medios.
					K.1.4.4. Medidas de localización: interpretación y cálculo con apoyo tecnológico en situaciones reales.
					K.1.4.5. Variabilidad: interpretación y cálculo, con apoyo tecnológico, de medidas de dispersión en situaciones reales.
					K.1.4.6. Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variablebidimensional. Tablas de contingencias
					K.1.4.7. Comparación de dos conjuntos de datos atendiendo a las medidas de localización y dispersión.
		K.2. Incertidumbre			

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
					K.2.4.2. Experimentos simples y compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
					K.2.4.3. Asignación de probabilidades mediante experimentación y el concepto de frecuencia relativa.
					K.2.4.4. Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas...) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.
BLOQUE L. MATERIALES, HERRAMIENTAS Y OPERADORES TECNOLÓGICOS	L.1. Operadores tecnológicos.		L.1.2.1 Sistemas mecánicos básicos. Simulación.		
	L.2. Materiales y herramientas.		L.2.2.1. Materiales y herramientas tecnológicas básicos y su impacto ambiental.		
			L.2.2.2. Estereotipos y funciones tradicionalmente asignadas a cada género en el uso de herramientas y maquinaria.		
			L.2.2.3. La importancia de las 5R: reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar.		
BLOQUE M. PENSAMIENTO COMPUTACIONAL Y NOCIONES DE ROBÓTICA	M.1. La informática.		M.1.2.1. Aplicaciones informáticas sencillas para ordenador y dispositivos móviles.		
	M.2. Automatización y robótica.		M.2.2.1 Introducción a la inteligencia artificial.		
			M.2.2.2. Internet de las cosas (IoT).		
BLOQUE N. DIGITALIZACIÓN DEL ENTORNO PERSONAL DE APRENDIZAJE	N.1. Telecomunicaciones			N.1.3.1. Dispositivos digitales: elementos del hardware y software.	
				N.1.3.2. Sistemas de comunicación digital de uso común.	



BLOQUE	SUBBLOQUE	SABERES Nivel I Módulo I	SABERES Nivel I Módulo II	SABERES Nivel II Módulo III	SABERES Nivel II Módulo IV
	N.2. Herramientas digitales para el aprendizaje			N.2.3.1. Herramientas y plataformas de aprendizaje.	
				N.2.3.2. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información.	
				N.2.3.3. Realización de copias de seguridad.	
				N.2.3.4. Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques.	
				N.2.3.5. Medidas de protección de datos y de información.	
				N.2.3.6. Bienestar digital.	

SITUACIONES DE APRENDIZAJE

Las situaciones de aprendizaje proponen una metodología activa de asimilación de los saberes básicos, relacionados con la adquisición de las competencias específicas del ámbito y, por tanto, con el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica.

Las situaciones de aprendizaje deben basarse en las particulares características del alumnado adulto. A grandes rasgos, deben tener en cuenta que sus experiencias de vida son mucho más amplias que las del alumnado adolescente. Asimismo, también deben reconocer que sus ritmos de aprendizaje deben sincronizarse con sus circunstancias y necesidades personales y profesionales, y adaptarse a ellas. Dado que nuestro ámbito se compone de varias materias de referencia, la mayoría de estas situaciones de aprendizaje tendrá un carácter multidisciplinar. El carácter unitario de la Ciencia hace que muchos factores sean comunes a todas ellas. La aportación de estos componentes compartidos, así como de aquellos elementos individuales propios de nuestras materias, crearán la sinergia necesaria para obtener los mejores resultados posibles.

En la materia de Matemáticas, el desarrollo de una metodología en la que el alumnado es propulsor de su propio aprendizaje determina propuestas pedagógicas que se acerquen a él, partiendo de sus centros de interés y permitiéndole construir conocimiento con autonomía y creatividad con sus propios aprendizajes y experiencias. Estas metodologías despiertan un mayor interés en el alumnado al resultar más motivadoras por su carácter práctico y de superación. Además, la motivación está íntimamente relacionada con el estado emocional y la autoestima del alumnado, por lo que se debe valorar el esfuerzo y trabajo diario, así como fomentar la participación del alumnado para que se sienta protagonista y se produzca una retroalimentación efectiva, buscando siempre lograr un refuerzo positivo. Estas metodologías también propician el aprendizaje entre iguales.

El razonamiento matemático se desarrolla cuando se plantean situaciones donde hay que realizar acciones de identificación, reconocimiento, organización, conexión, enjuiciamiento, evaluación, interpretación o argumentación, entre otras, más que la repetición de algoritmos o las operaciones mecánicas desvinculadas de la realidad del alumno. Y la resolución de problemas debe plantearse no solo como uno de los objetivos del aprendizaje sino como metodología fundamental para el aprendizaje de las matemáticas

En relación con lo anterior, las situaciones de aprendizaje diseñadas para Matemáticas deben partir del planteamiento de unos objetivos claros y precisos que integren diversos saberes básicos, deben ser estimulantes e inclusivas para el alumnado, buscando un contexto lo más real posible e invitando al alumnado a la reflexión y colaboración. Estas

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

situaciones permitirán al alumnado captar la información significativa de situaciones cotidianas, ser capaces de formularla en términos matemáticos y supondrán exponer y comunicar los resultados de cada problema como parte necesaria de la resolución de éste, e implicarán otras formas de representación además del lenguaje verbal.

Asimismo, las situaciones deben estar contextualizadas y entroncar con las experiencias del alumnado posibilitando que el aprendiz aplique las matemáticas para la resolución de problemas de la vida real. En este sentido, un entorno ligado al campo, la agricultura, la ganadería y el turismo basado en el patrimonio cultural y el medio natural, determinan en Extremadura múltiples situaciones para ofrecer al alumnado la oportunidad de conectar y aplicar lo aprendido en estos contextos, fomentando el aprender a aprender y sentando las bases para el aprendizaje a lo largo de la vida. Además, el desafío o problema que se plantee en las situaciones ayudará al alumnado a interpretar lo que ocurre a su alrededor, conectando a su vez las situaciones personales de su entorno cercano. Las TIC constituyen un entorno idóneo para ofrecer experiencias que estimulen la curiosidad de los estudiantes y construyan confianza en la investigación, la solución de problemas y la comunicación, permitiendo la participación activa para hacer matemáticas en situaciones reales, entendiendo y utilizando patrones y relaciones.

En la materia de Biología y Geología las situaciones de aprendizaje deben fomentar el uso del método científico como herramienta fundamental de trabajo. Esto permite poner en práctica situaciones de aprendizaje en las que el alumnado trabaja en grupo, ya que el trabajo científico es esencialmente colaborativo. De esta manera también se desarrollan la empatía y la autoestima. El uso del trabajo individual se hace necesario en muchas situaciones de aprendizaje y no se opone al trabajo en grupo, sino que más bien son complementarias.

Las cuestiones relacionadas con la materia de Física y Química deben plantearse desde lo local a lo global, en diversos ámbitos (formales, no formales e informales), y también deben tener en cuenta el contexto escolar, el sociocomunitario y el familiar, a partir de situaciones conocidas por nuestro alumnado adulto. Asimismo, fomentarán el uso del método científico como herramienta fundamental de trabajo, y desarrollarán tanto el razonamiento matemático como la resolución de problemas.

En relación con lo anterior, estos desafíos, problemas o situaciones reales, de claro interés social, relacionados con los saberes básicos, ayudarán al alumnado a interpretar científicamente lo que sucede a su alrededor. Preferentemente, deberán estar conectados con las situaciones personales de su entorno cercano. En todo caso se recomienda el trabajo interdisciplinar, que favorecerá una asimilación más profunda de este ámbito, al extender sus raíces hacia otras ramas del conocimiento con las que se vincula, fomentando aspectos relacionados con el interés común, la sostenibilidad o la convivencia democrática, esenciales para que el alumnado sea capaz de responder con eficacia a los retos del siglo XXI.

En lo que a tecnología y digitalización se refiere, se tendrá en cuenta el carácter interdisciplinar de la materia para adquirir un desarrollo competencial integral.

Se han de desarrollar actitudes de mantenimiento y conservación de los recursos materiales, valorando y generando conciencia de responsabilidad en el uso de materiales comunes y concienciando de la relevancia de un consumo, tanto individual como global, ético y responsable.

A medida que el alumnado desarrolle las distintas competencias, este proceso de apoyo se ajustará a la evolución y necesidades. Así como también el proceso de toma de decisiones, tanto individual como grupal.

La resolución de problemas tecnológicos incluye una fase de retroalimentación en la que se aprende tanto de los aciertos como de los errores cometidos y se buscan nuevas soluciones, evitando dejarse llevar por la frustración y trabajando la resiliencia y perseverancia, actitudes muy necesarias para afrontar retos, realizando un análisis crítico de la información y teniendo en cuenta la repercusión social y el valor positivo de la tecnología en la igualdad de oportunidades.

Para elaborar las situaciones de aprendizaje de nuestro ámbito se aplicarán los principios básicos del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): el análisis de estrategias de representación o reconocimiento de los contenidos establecidos en el presente documento, de estrategias de motivación que fundamentan el aprendizaje de estos conocimientos y, por último, de aquellas estrategias de acción y expresión que respondan a cómo vamos a llevarlo a cabo.

Las situaciones de aprendizaje se desarrollan mayoritariamente en el aula, aunque en el laboratorio se pueden realizar observaciones muy diversas, así como diseñar y poner en práctica diversas experiencias para el alumnado. Igualmente, la biblioteca es otro espacio idóneo para buscar información sobre los aprendizajes tratados, preparación de trabajos,

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

búsquedas bibliográficas o lectura crítica de artículos de divulgación científica. Las situaciones de aprendizaje pueden también contextualizarse en experiencias ajenas al ámbito escolar (museos, exposiciones, parques, espacios protegidos, etc.), e incluso en circunstancias tan cotidianas como puede ser la cocina de nuestras casas, ya que así se puede interaccionar con el entorno y llevar el aprendizaje a situaciones reales y cotidianas. En ellas, se puede partir de las experiencias y conocimientos previos sobre fenómenos físicos y químicos que acontecen en el medio social y en el entorno natural, a partir de los cuales se pueden elaborar situaciones de investigación e indagación que desde los primeros cursos vayan paulatinamente acercando al alumnado a la aplicación del método científico y a su reconocimiento como el método propio para el conocimiento de la realidad.

Al mismo tiempo, la aplicación de distintas técnicas de trabajo y la diversidad de situaciones de aprendizaje que intervienen en el ámbito, deben promover la participación del alumnado, resaltando su esfera social ante los desafíos y retos tecnológicos que plantea nuestra sociedad para reducir la brecha digital y de género y contribuir al logro de los ODS. Recordemos que, además, las propuestas de situaciones de aprendizaje deben plantearse desde lo local a lo global.

Por último, la colaboración de agentes externos en el diseño e impartición de las situaciones de aprendizaje es altamente recomendable, al igual que la participación en diferentes iniciativas de colaboración ciudadana en la ciencia es el marco ideal para plantear proyectos de aprendizaje y servicios.

Como refiere el Decreto 110/2022, de 22 de agosto, por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria para la Comunidad Autónoma de Extremadura, el uso de metodologías activas ofrece la oportunidad de que el alumnado sea el protagonista de su aprendizaje, y favorecerá que la adquisición de las competencias sea más ajustada a las distintas formas de aprender que tiene el alumnado y dará también respuesta a sus diversos intereses. El diseño de la situación de aprendizaje se debe enfocar desde una visión inclusiva, teniendo en cuenta el alumnado real al que va dirigida y proporcionando distintas opciones tanto en la transmisión de conocimientos como en la respuesta que se espera del alumnado.

El aprendizaje basado en proyectos (ABP), los procesos de indagación y los métodos de investigación-acción resultan muy adecuados para que el alumnado vaya enfrentándose a los distintos procesos que en la resolución del problema se va a ir encontrando. Además, la observación de fenómenos y la recogida de muestras en el entorno vital del aprendiz dotan al proceso de aprendizaje de significatividad, aumentando su interés y motivación, y enlazan las situaciones de aprendizaje con el mundo que lo rodea.

Considerando el papel eminentemente globalizador del Ámbito, que abarca todas las disciplinas que forman el núcleo STEM, el planteamiento de las situaciones de aprendizaje puede, y debe abordarse prioritariamente de manera interdisciplinar. Las matemáticas proporcionarán la herramienta esencial dentro de nuestro Ámbito para el planteamiento de las situaciones de aprendizaje realizadas interdisciplinariamente con las demás disciplinas e, incluso, los otros Ámbitos que integran el currículo.

Un ejemplo de situación donde se vinculan diferentes materias sería aquella que trabaja por proyectos el acceso a la energía asequible y no contaminante, su consumo y producción sostenible y la lucha contra el cambio climático.

El docente, como guía o mediador del aprendizaje, ha de presentar la información a la diversidad del alumnado mediante diferentes sistemas de comunicación, expresión y representación, así como en formatos y soportes distintos teniendo en cuenta su capacidad de percepción, comprensión o el uso del lenguaje, entre otros. Planificará estrategias que ayuden al alumnado a ser cada vez más autónomo, y proporcionará los distintos medios de representación según sus intereses. Igualmente se ha de tener en cuenta el carácter positivo de las soluciones adoptadas desde la tecnología en la realización de propuestas donde la accesibilidad universal (física, espacial y cognitiva) esté presente en el ámbito de las personas con discapacidad.

De esta manera, este andamiaje docente, adaptado a las necesidades individuales del alumnado, propiciará el desarrollo de su creatividad y adecuará los tiempos y las formas a los diferentes ritmos de aprendizaje.

La evaluación en todo momento se orienta a desarrollar las estrategias necesarias para alcanzar un pensamiento autónomo tal y como refiere el Decreto 110/2022, de 22 de agosto anteriormente referido.

La evaluación y el seguimiento del trabajo diario del alumnado en el aula adquiere, en esta modalidad de aprendizaje un carácter prioritario, por lo que se utilizarán instrumentos de evaluación variados y adaptados a la diversidad del alumnado que logren un refuerzo positivo, una retroalimentación de la situación, aumentando su motivación y autoestima. Este planteamiento implica entender la evaluación como un proceso que debe contemplar una diversidad

de herramientas en diferentes formatos: exámenes, ejercicios breves, tareas individuales y colectivas con autoevaluación y coevaluación, rúbricas, ejercicios que deben autocorregirse y revisarse, tareas flexibles a los diferentes ritmos de aprendizaje, entre otras. Así mismo, en este proceso el alumnado debe conocer cuáles son los objetivos que deben alcanzar, así como los criterios que se utilizarán para valorar su competencia.

Estos procedimientos e instrumentos de evaluación deberán estar presentes en el diseño de las situaciones de aprendizaje, analizando la información recogida sobre las competencias básicas y específicas, y referidos a los criterios de evaluación seleccionados. Los principios que rigen el diseño de las situaciones de aprendizaje serán los mismos que rigen el diseño de las situaciones de evaluación, y esta será siempre formativa, tanto en sus formas de heteroevaluación, autoevaluación o coevaluación. A la hora de evaluar los productos obtenidos con la metodología de proyectos, es de suma importancia evaluar también los elementos curriculares trabajados en los procesos llevados a cabo para la obtención de dicho producto final.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
1. Analizar los efectos de determinadas acciones sobre el medioambiente, basándose en el conocimiento de la estructura, el funcionamiento de los ecosistemas y las características de los seres vivos que proporcionan las ciencias biológicas y de la Tierra, promoviendo y adoptando hábitos que eviten o minimicen los impactos ambientales negativos, sean compatibles con un desarrollo sostenible y permitan mantener y mejorar la salud colectiva e individual, así como conservar la biodiversidad.	1.1. Reconocer las características distintivas de los principales grupos de seres vivos.	1.1. Describir el papel de la atmósfera y la hidrosfera en la conformación del clima reflexionando sobre los efectos del cambio climático provocado por la humanidad.
	1.2. Describir el papel de la atmósfera y la hidrosfera en la conformación del clima.	1.2. Identificar y justificar las causas y consecuencias de los principales impactos globales proponiendo soluciones.
2. Identificar los factores que influyen en la organización y el funcionamiento del cuerpo humano, basándose en los fundamentos de las ciencias biológicas, promoviendo y adoptando hábitos de vida saludables.	2.1. Valorar la importancia de la célula como unidad fundamental de los seres vivos, reconociendo sus tipos.	2.1. Valorar la importancia de la célula como unidad fundamental de los seres vivos, reconociendo sus tipos mediante la observación de imágenes.
	2.2. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y basándose en fundamentos de la anatomía y fisiología.	2.2. Proponer y adoptar hábitos saludables, analizando las acciones propias y ajenas con actitud crítica y basándose en fundamentos de la anatomía y fisiología como método de prevención de enfermedades.
		2.3. Identificar y clasificar las principales enfermedades analizando sus causas, así como valorando los métodos de prevención y tratamiento.
		2.4. Resolver problemas sencillos de genética, analizando los datos proporcionados obteniendo conclusiones fundamentadas.
		2.5. Reconocer las aplicaciones de la ingeniería genética, la biotecnología y la tecnología del ADN

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
		recombinante valorando su importancia en la salud.
3. Valorar los paisajes como patrimonio natural utilizando conocimientos sobre geología, biología y ciencias de la Tierra, explicando la dinámica del relieve e identificando posibles riesgos naturales, especialmente en su entorno.	3.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural analizando su relieve y componentes, reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.	3.1. Valorar la importancia del paisaje como patrimonio natural reflexionando sobre el impacto ambiental y los riesgos naturales derivados de determinadas acciones humanas.
	3.2. Describir el origen del universo y los componentes del sistema solar analizando los movimientos del sistema Sol-Tierra-Luna y sus repercusiones sobre la Tierra.	
	3.3. Analizar las distintas hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra, argumentando el grado de validez de cada una de las teorías existentes y la posibilidad de vida en el resto del universo.	
4. Resolver problemas con el fin de mejorar la realidad cercana y la calidad de vida en general, interpretando los motivos por los que ocurren los principales fenómenos fisicoquímicos del entorno y explicándolos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas.	4.1. Identificar, comprender y explicar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos más relevantes, a partir de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, y expresarlos empleando la argumentación, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.	4.1. Interpretar los fenómenos fisicoquímicos cotidianos, explicarlos con rigor en términos de los principios, teorías y leyes científicas adecuadas, y expresarlos empleando la argumentación, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.
	4.2. Resolver los problemas fisicoquímicos que se le plantean utilizando las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la solución o soluciones y expresando adecuadamente los resultados.	4.2. Solucionar problemas fisicoquímicos mediante las leyes y teorías científicas adecuadas, razonando los procedimientos utilizados para encontrar la solución o soluciones, y expresando adecuadamente y con precisión los resultados.
		4.3. Reconocer y describir en entornos variados situaciones problemáticas reales de índole científica y proponer iniciativas colaborativas en las que la ciencia pueda contribuir a su solución, analizando críticamente su impacto en la sociedad y el medioambiente.
5. Formular preguntas e hipótesis, a partir de observaciones realizadas en el entorno, explicándolas y demostrándolas mediante el razonamiento matemático y la experimentación científica, como manera de generar conocimiento nuevo.	5.1. Formular conjeturas relacionadas con los distintos sentidos matemáticos.	5.1. Formular conjeturas aplicando contenidos matemáticos a situaciones de la vida cotidiana.
	5.2. Plantear variantes de un problema dado modificando alguno de sus datos o alguna condición del problema.	5.2. Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la investigación y comprobación de conjeturas o problemas.



COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	5.3. Identificar y describir fenómenos a los que se pueda dar respuesta con criterios científicos, diferenciándolos críticamente de los elementos pseudocientíficos.	5.3. Argumentar observaciones, generar hipótesis y explicarlas mediante el método científico.
	5.4. Proponer hipótesis, aplicando las leyes y teorías científicas conocidas, y diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para su comprobación o refutación.	5.4. Utilizar las metodologías propias de la ciencia para identificar y describir fenómenos científicos a partir de observaciones directas o enunciados textuales, gráficos o numéricos.
		5.5. Validar hipótesis, aplicando las leyes y teorías científicas más importantes, diseñar los procedimientos experimentales o deductivos necesarios para su comprobación o refutación, y analizar críticamente las conclusiones obtenidas.
6. Manejar con soltura las reglas y normas básicas de la física y la química en lo referente al lenguaje matemático, al empleo de unidades de medida correctas, al uso seguro del laboratorio y a la interpretación y producción de datos e información en diferentes formatos y fuentes, reconociendo el carácter universal del lenguaje científico y la necesidad de una comunicación fiable en investigación y ciencia entre diferentes países y culturas.	6.1. Emplear datos en diferentes formatos para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, estableciendo relaciones entre ellos y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.	6.1. Seleccionar fuentes variadas, fiables y seguras, para interpretar y comunicar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, estableciendo relaciones entre ellas, descartando lo accesorio y extrayendo en cada caso lo más relevante para la resolución de un problema.
	6.2. Utilizar adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso de unidades de medida, las herramientas matemáticas y las reglas de nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.	6.2. Emplear adecuadamente las reglas básicas de la física y la química, incluyendo el uso correcto de varios sistemas de unidades, las herramientas matemáticas necesarias y la nomenclatura, para facilitar una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.
	6.3. Conocer las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia.	6.3. Poner en práctica las normas de uso de los espacios específicos de la ciencia.
7. Interpretar, modelizar, resolver problemas y transmitir información propia de las matemáticas, las ciencias y la tecnología aplicando individual o colectivamente diferentes estrategias y formas de razonamiento, explorando distintas soluciones posibles y diferentes maneras de proceder.	7.1. Interpretar problemas matemáticos organizando los datos, estableciendo las relaciones entre ellos y comprendiendo las preguntas formuladas.	7.1. Reformular los problemas matemáticos de forma verbal y gráfica, interpretando los datos, las relaciones entre ellos y las preguntas planteadas.
	7.2. Aplicar herramientas y estrategias apropiadas que contribuyan a la resolución de problemas.	7.2. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, seleccionando herramientas y estrategias para su resolución.
	7.3. Obtener soluciones matemáticas de un problema, activando los conocimientos y	7.3. Obtener todas las soluciones matemáticas de un problema activando los conocimientos necesarios y utilizando las

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
	utilizando las herramientas tecnológicas necesarias.	herramientas tecnológicas necesarias.
		7.4. Transmitir opiniones propias fundamentadas e información sobre las matemáticas, las ciencias y la tecnología de forma clara y rigurosa.
8. Identificar las ciencias, la tecnología y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana.	8.1. Reconocer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante herramientas y estrategias matemáticas, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y las matemáticas.	8.1. Identificar y aplicar conexiones coherentes entre las matemáticas y otras materias.
	8.2. Reconocer y valorar, a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por mujeres y hombres, así como de situaciones y contextos actuales (líneas de investigación, instituciones científicas etc.), que la ciencia es un proceso en construcción continua, así como sus repercusiones e implicaciones sociales, económicas y medioambientales.	8.2. Reconocer la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad y su contribución en la superación de los retos que demanda la sociedad actual.
		8.3. Identificar y predecir en situaciones diversas las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales más importantes que demanda la sociedad para entender la capacidad de la ciencia para darles solución sostenible a través de la implicación de todos los ciudadanos.
9. Representar y comunicar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos sencillos presentes en situaciones cotidianas o académicas, usando lenguaje oral, escrito, gráfico o medios digitales.	9.1. Representar conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos de modos distintos y con diferentes herramientas, visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.	9.1. Reconocer y emplear el lenguaje matemático presente en la vida cotidiana.
	9.2. Elaborar representaciones matemáticas que ayuden en la búsqueda de estrategias de resolución de una situación problematizada.	9.2. Representar matemáticamente la información más relevante de un problema, los conceptos, los procedimientos y los resultados matemáticos, visualizando ideas y estructurando procesos matemáticos.
	9.3. Comunicar información utilizando el lenguaje matemático apropiado, oralmente y por escrito, para describir, explicar y justificar razonamientos, procedimientos y conclusiones.	

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
10. Desarrollar destrezas en lo personal y lo social, tanto en el control de las emociones propias para la aceptación de errores cometidos, como parte del proceso natural de aprendizaje, como en cuanto al respeto a las opiniones de los demás y la asunción de un rol específico en el trabajo colaborativo, valorando la importancia de éste en el avance científico y tecnológico.	10.1. Gestionar las emociones propias y desarrollar el autoconcepto matemático como herramienta, generando expectativas positivas ante nuevos retos.	10.1. Mostrar una motivación positiva y perseverancia, aceptando la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.
	10.2. Colaborar activamente y construir relaciones trabajando con las matemáticas en equipos heterogéneos, respetando diferentes opiniones, comunicándose de manera efectiva, pensando de forma crítica y creativa y tomando decisiones y juicios informados.	10.2. Gestionar el reparto de tareas en el trabajo en equipo, aportando valor, favoreciendo la inclusión, la escucha activa, responsabilizándose de la función asignada y de la propia contribución al equipo.
11. Buscar y seleccionar información adecuada de manera crítica y segura en diversas fuentes, seleccionarla a través de procesos de investigación, métodos de análisis de productos, y experimentar con materiales, productos, sistemas y herramientas de simulación, definiendo problemas tecnológicos sencillos y desarrollando procesos de creación de soluciones a partir de la información obtenida.	11.1. Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.	11.1. Definir problemas sencillos o necesidades básicas planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, evaluando su fiabilidad y pertinencia.
12. Analizar los componentes y el funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales de su entorno digital de aprendizaje, ajustándolos a sus necesidades y haciendo un uso más eficiente y seguro de los mismos, así como detectando y resolviendo problemas técnicos sencillos.	12.1. Conocer los elementos y fundamentos de los dispositivos digitales de uso habitual y resolver problemas sencillos asociados, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.	12.1. Conocer los elementos y fundamentos de los dispositivos digitales de uso habitual y resolver problemas sencillos asociados, haciendo un uso eficiente de los recursos disponibles.
	12.2. Configurar y ajustar correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje y organizar la información de manera adecuada, ajustándose a sus necesidades y respetando la legalidad vigente.	12.2. Configurar y ajustar correctamente las herramientas digitales habituales del entorno de aprendizaje y organizar la información de manera adecuada, ajustándose a sus necesidades y respetando la legalidad vigente.
	12.3. Conocer el funcionamiento de Internet y los diferentes sistemas de comunicación e intercambio de información entre dispositivos, así como los riesgos y la normativa asociados a su uso.	12.3. Conocer el funcionamiento de Internet y los diferentes sistemas de comunicación e intercambio de información entre dispositivos, así como los riesgos y la normativa asociados a su uso, y adoptar las medidas de seguridad apropiadas para la protección de datos personales y del resto de información, mostrando una actitud curiosa, crítica y responsable.
13. Hacer un uso responsable y ético de la tecnología, mostrando interés por un desarrollo sostenible, identificando, de forma genérica, sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes para identificar las aportaciones y el impacto del	13.1. Conocer y valorar la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en el medioambiente.	13.1. Conocer y valorar la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en el medioambiente a lo largo de su historia, y en la actualidad. Identificando las aportaciones de las tecnologías

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL I	CRITERIOS DE EVALUACIÓN NIVEL II
desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno.		emergentes al bienestar y a la igualdad social.
		13.2. Proponer medidas y actuaciones que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) valorando el uso ético y responsable de las tecnologías.
		13.3. Identificar la contribución de las mujeres a la actividad tecnológica.
		13.4. Conocer la situación del desarrollo tecnológico en Extremadura, identificando las principales actividades tecnológicas de la Comunidad Autónoma.



ANEXO III
CUADRO DE CONVALIDACIONES
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS

- A) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por la ley 14/1970, de 4 de agosto, general de educación y financiamiento de la reforma educativa.

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6º DE EGB SUPERADO	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
7º CURSO DE EGB SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
8º EGB SUPERADO O TÍTULO DE GRADUADO ESCOLAR	Módulo III de cada ámbito de Nivel II de ESPA
1º DE BUP CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO SUPERADAS 1º DE FP I CON UN MÁXIMO DE DOS MATERIAS NO SUPERADAS	Módulo IV de cada ámbito de Nivel II de ESPA

- B) Personas que acceden a la educación secundaria obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por la ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de ordenación general del sistema educativo, ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, modificada por la ley orgánica 8/2013 de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa

ESTUDIOS CURSADOS	DEBE MATRICULARSE
6º CURSO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SUPERADO.	Módulo I de cada ámbito de Nivel I de ESPA
1º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo I de los ámbitos no superados de Nivel I de ESPA
1º CURSO ESO SUPERADO	Módulo II de cada ámbito de Nivel I de ESPA
2º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo II de los ámbitos no superados de Nivel I de ESPA
2º CURSO ESO SUPERADO	Módulo III de cada ámbito de Nivel II de ESPA
3º CURSO DE ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo III de los ámbitos no superados de Nivel II de ESPA
3º CURSO SUPERADO	Módulo IV de cada ámbito de Nivel II de ESPA
4º CURSO ESO CON MATERIAS *PENDIENTES	Módulo IV de los ámbitos no superados de Nivel II de ESPA

*Deberá matricularse de los ámbitos equivalentes de las materias no superadas.



- C) Cuadro de convalidaciones para el acceso a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas desde las enseñanzas reguladas por el Decreto 98/2016, de 5 de julio, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

NIVEL	CURSO/NIVEL	MATERIAS, ÁMBITOS, BLOQUES y MÓDULOS	MÓDULO ESPA POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	- Matemáticas - Biología y Geología - Educación Física	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Primera lengua extranjera - Segunda lengua extranjera	Módulo I	COMUNICACIÓN
		- Geografía e Historia - Educación plástica, visual y Audiovisual - Valores éticos - Música	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	-Matemáticas, -Física y Química - Educación Física - Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO- TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Primera lengua extranjera - Segunda lengua extranjera	Módulo II	COMUNICACIÓN
		- Geografía e Historia - Música Educación para la ciudadanía y los derechos humanos	Módulo II	SOCIAL.
NIVEL II	3º ESO	- Matemáticas. - Biología y Geología - Física y Química - Tecnología - Educación Física	Módulo III	CIENTIFICO TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y literatura y Primera lengua extranjera - Segunda lengua extranjera	Módulo III	COMUNICACIÓN
		- Geografía e Historia - Educación plástica, visual y audiovisual - Valores éticos - Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial	Módulo III	SOCIAL
	4º ESO Opción Académicas	- Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas - Biología y Geología - Física y Química - Educación Física	Módulo IV	CIENTIFICO-TECNOLÓGICO
	4º ESO Opción Aplicadas	- Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas - Tecnología - Ciencias aplicadas a la actividad profesional - Educación física.	Módulo IV	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
	4º ESO (Ambas opciones)	Lengua Castellana y Literatura -Primera Lengua extranjera. - Segunda lengua extranjera	Módulo IV	COMUNICACIÓN
	4º ESO (Ambas opciones)	-Geografía e Historia - Economía - Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial - valores éticos - Educación plástica y audiovisual - Música	Módulo IV	SOCIAL

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

- D) Enseñanzas Ley orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. Decreto 98/2016. Orden de 7 de septiembre de 2016 por la que se regulan los programas de aprendizaje y rendimiento en Extremadura

PRIMER CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOMIENTO AL QUE PERTENECE
1º PMAR (2º ESO)	Ámbito Lingüístico y social (LCL, GH)	Módulo II de Nivel I	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y social y Ámbito de lenguas extranjeras (LCL, GH, PLE)	Módulo II de Nivel I	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico-matemático (FQ, MAT) y Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías (Tecnología, TIC)	Módulo II de Nivel I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

SEGUNDO CURSO PMAR		MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOMIENTO AL QUE PERTENECE
2º PMAR (3º ESO)	Ámbito Lingüístico y social (LCL, GH)	Módulo III de Nivel II	SOCIAL
	Ámbito Lingüístico y social y Ámbito de lenguas extranjeras (LCL, GH, PLE)	Módulo III de Nivel II	COMUNICACIÓN
	Ámbito Científico-matemático (FQ, MAT, BG) y Ámbito práctico y de las nuevas tecnologías (Tecnología, TIC)	Módulo III de Nivel II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO



- E) Cuadro de convalidaciones, Módulos Comunes de los Ciclos de Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos de Grado Básico.

MÓDULOS FP BÁSICA	MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
Módulo de Comunicación y Sociedad I	Módulo I y II de Nivel I	COMUNICACIÓN
Módulo de Comunicación y Sociedad I	Módulo I y II de Nivel I	SOCIAL
Módulo de Ciencias Aplicadas I	Módulo I y II de Nivel I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
Módulo de Comunicación y Sociedad II	Módulo III de Nivel II	COMUNICACIÓN
Módulo de Comunicación y Sociedad II	Módulo III de Nivel II	SOCIAL
Módulo de Ciencias Aplicadas II	Módulo III de Nivel II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

- F) Cuadro de convalidaciones, Módulos Comunes de los Ciclos Formativos de Grado Básico.

MÓDULOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	MÓDULO Y NIVEL ESPA QUE CONVALIDA	ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I	Módulo I y II de Nivel I	COMUNICACIÓN
Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales I	Módulo I y II de Nivel I	SOCIAL
Módulo de Ciencias Aplicadas I	Módulo I y II de Nivel I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales II	Módulo III de Nivel II	COMUNICACIÓN
Módulo de Comunicación y Ciencias Sociales II	Módulo III de Nivel II	SOCIAL
Módulo de Ciencias Aplicadas II	Módulo III de Nivel II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO



- G) Cuadro de convalidaciones, Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Decreto 83/2007, de 24 de abril. Orden de 24 de mayo de 2007 por la que se regulan determinados aspectos relativos a la ordenación e implantación de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

NIVEL ESPA	CURSO ESO	MATERIAS, ÁMBITOS, BLOQUES, MÓDULOS	MÓDULO ESPA POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	- Matemáticas. - Ciencias de la naturaleza - Educación Física.	Módulo I	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura. - Primera lengua extranjera: inglés.	Módulo I	COMUNICACIÓN
		- Ciencias sociales. Geografía e historia. - Educación plástica y visual o Música	Módulo I	SOCIAL
	2º ESO	- Matemáticas, - Ciencias de la naturaleza - Educación Física o Tecnología	Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura. - Primera lengua extranjera.	Módulo II	COMUNICACIÓN
		- Ciencias sociales, Geografía e Historia. - Música	Módulo II	SOCIAL
NIVEL II	3º ESO	- Matemáticas - Ciencias de la naturaleza (I) - Educación Física o Tecnología	Módulo III	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		-Lengua Castellana y literatura - Primera lengua extranjera.	Módulo III	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia, - Educación plástica y visual	Módulo III	SOCIAL
	4º ESO	- Matemáticas - Biología y Geología (2) - Física y Química (2) - Educación Física, Tecnología o Informática	Módulo IV	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Primera Lengua extranjera	Módulo IV	COMUNICACIÓN
		-Ciencias sociales, Geografía e Historia. - Educación plástica y visual o Música.	Módulo IV	SOCIAL

(1) En el tercer curso la materia de ciencias de la naturaleza se podrá desdoblar en Biología y Geología por un lado y Física y Química por otro.

(2) Para cuarto curso de la E.S.O. la convalidación del ámbito estará referida a la evaluación positiva de Matemáticas, y en el caso de haberlas cursado Biología y Geología, y, Física y Química. Artículo 8 del Decreto 83/2007.

**JUNTA DE EXTREMADURA**

Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional

- H) Enseñanzas Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo, de educación. Programas. Orden de 11 de septiembre de 2007 por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. (DOE 22 septiembre de 2007).

PRIMER CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
1º DIV. (3ª E.S.O.)	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT, CN, TEC) - Ámbito carácter práctico.	Módulo III del Nivel II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC) -Lengua extranjera.	Módulo III del Nivel II	COMUNICACIÓN
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC)	Módulo III del Nivel II	SOCIAL

SEGUNDO CURSO DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR		MÓDULO Y NIVEL DE ESPA CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
2º DIV. (4ª E.S.O.)	-Ámbito Científico-Tecnológico (MAT, CN, TEC) - Ámbito carácter práctico.	Módulo IV del Nivel II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
	-Ámbito Lingüístico y social (CS, GH, LC) - Lengua extranjera.	Módulo IV del Nivel II	COMUNICACIÓN
	-Ámbito Lingüístico y Social (CS, GH, LC)	Módulo IV del Nivel II	SOCIAL

- I) Programas de Cualificación profesional inicial. Orden de 16 de junio de 2008, por la que se regulan los Programas de Cualificación profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

PROGRAMAS DE CUALIFICACION PROFESIONAL INICIAL				
CURSO	MATERIA	NIVEL	MODULO	AMBITO
1º PCPI	Módulos específicos y comunes del 1º curso	Nivel I	Módulo 1 y Módulo II	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
				COMUNICACION
				SOCIAL
2º PCPI	Científico-Tecnológico Comunicación Social	Nivel II	Módulo III y Módulo IV	CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
				COMUNICACION
				SOCIAL



J) Cuadro de convalidaciones, Ley orgánica 1/1990, de 3 de octubre de ordenación General del sistema educativo. Real Decreto 1345/1991 de 6 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

NIVEL ESPA	CURSO/ ESO	MATERIAS DE LA ESO	MÓDULO ESPA POR EL QUE SE CONVALIDA	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO AL QUE PERTENECE
NIVEL I	1º ESO	- Ciencias de la Naturaleza - Matemáticas - Educación Física o Tecnología	Módulo 1	C1ENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Lenguas extranjeras	Módulo 1	COMUNICACIÓN
		- Ciencias sociales, Geografía e Historia - Música o Educación plástica y visual.	Módulo 1	SOCIAL
	2º ESO	- Ciencias de la Naturaleza - Matemáticas - Educación Física o Tecnología	Módulo II	C1ENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Lenguas extranjeras	Módulo II	COMUNICACIÓN
		- Ciencias sociales, Geografía e Historia - Música o Educación plástica y visual.	Módulo II	SOCIAL
NIVEL II	3º ESO	- (1) Ciencias de la Naturaleza - Matemáticas - Educación Física o Tecnología	Módulo III	C1ENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Lenguas extranjeras.	Módulo III	COMUNICACIÓN
		- Ciencias sociales, Geografía e Historia - Música o Educación plástica y visual.	Módulo III	SOCIAL
	4º ESO	- (1) Ciencias de la Naturaleza - (2) Matemáticas - Educación Física o Tecnología	Módulo IV	C1ENTÍFICO-TECNOLÓGICO
		- Lengua Castellana y Literatura - Lenguas extranjeras	Módulo IV	COMUNICACIÓN
		- Ciencias sociales, Geografía e Historia - Música o Educación plástica y visual.	Módulo IV	SOCIAL

(1) Se podrá organizar esta materia en 3 y 4º ESO en dos materias diferentes: Biología y Geología y Física y Química.

(2) Matemáticas en 4º ESO se organizan en dos variedades diferentes.



**ANEXO IV
TABLAS DE EQUIVALENCIAS
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS**

Tabla 1. Equivalencia de la Educación Secundaria Obligatoria (LOMLOE-LOMCE-LOE-LOGSE o equivalente) con la Educación Secundaria para Personas Adultas (LOMLOE)

NIVEL I ESPA (LOMLOE)		NIVEL II ESPA (LOMLOE)	
MÓDULO I	MÓDULO II	MÓDULO III	MÓDULO IV
1º ESO (LOMLOE-LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente	2º ESO (LOMLOE-LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente	3º ESO (LOMLOE-LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente	4º ESO (LOMLOE-LOMCE-LOE-LOGSE) o equivalente

Tabla 2. Equivalencia de las pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE, LOE, LOMCE) con la Educación Secundaria para personas adultas (LOMLOE)

Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOGSE)	Pruebas para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria para personas mayores de dieciocho años (LOE)	Educación Secundaria para personas adultas (LOMCE)	Educación Secundaria para personas adultas (LOMLOE)
Grupo Lingüístico	Ámbito Comunicación	Nivel I y Nivel II del Ámbito de Comunicación	Nivel I y Nivel II del ÁMBITO DE COMUNICACIÓN
Grupo de Ciencias Sociales.	Ámbito Social	Nivel I y Nivel II del Ámbito Social	Nivel I y Nivel II del ÁMBITO SOCIAL
Grupo Científico Tecnológico	Ámbito Científico Tecnológico	Nivel I y Nivel II del Ámbito Científico-Tecnológico	Nivel I y Nivel II del ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO